

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL MAESTRE**

Código de referencia : ES.06054.AMFMA/1.1.01//17.4

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1934 / 1935

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 104 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Maestre



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Educación y Cultura

P
L
E
N
O
S

1
9
3
5

ACTAS

EMPIEZA EL DIA 9 de ABRIL DE 1.934

Y

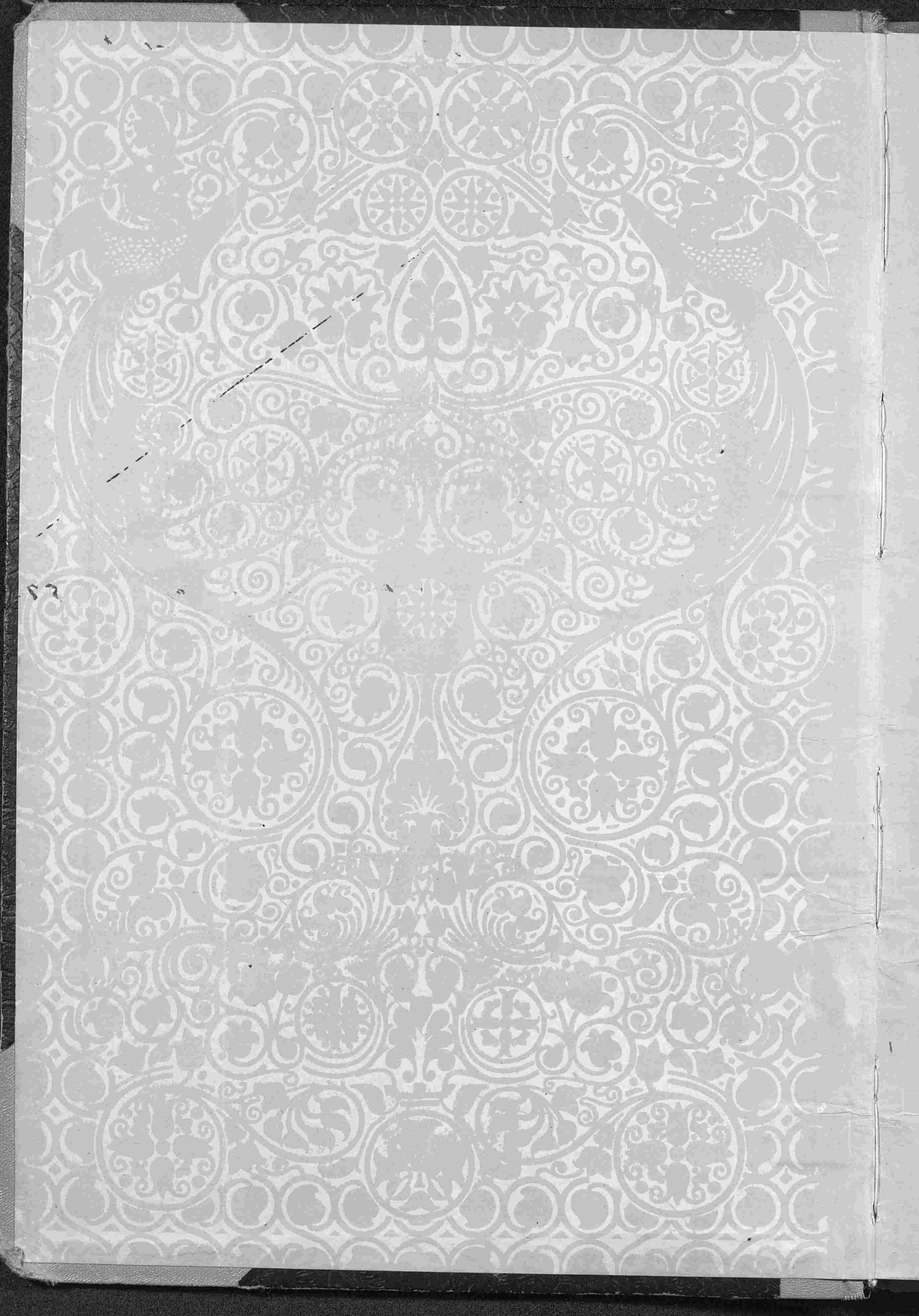
TERMINA

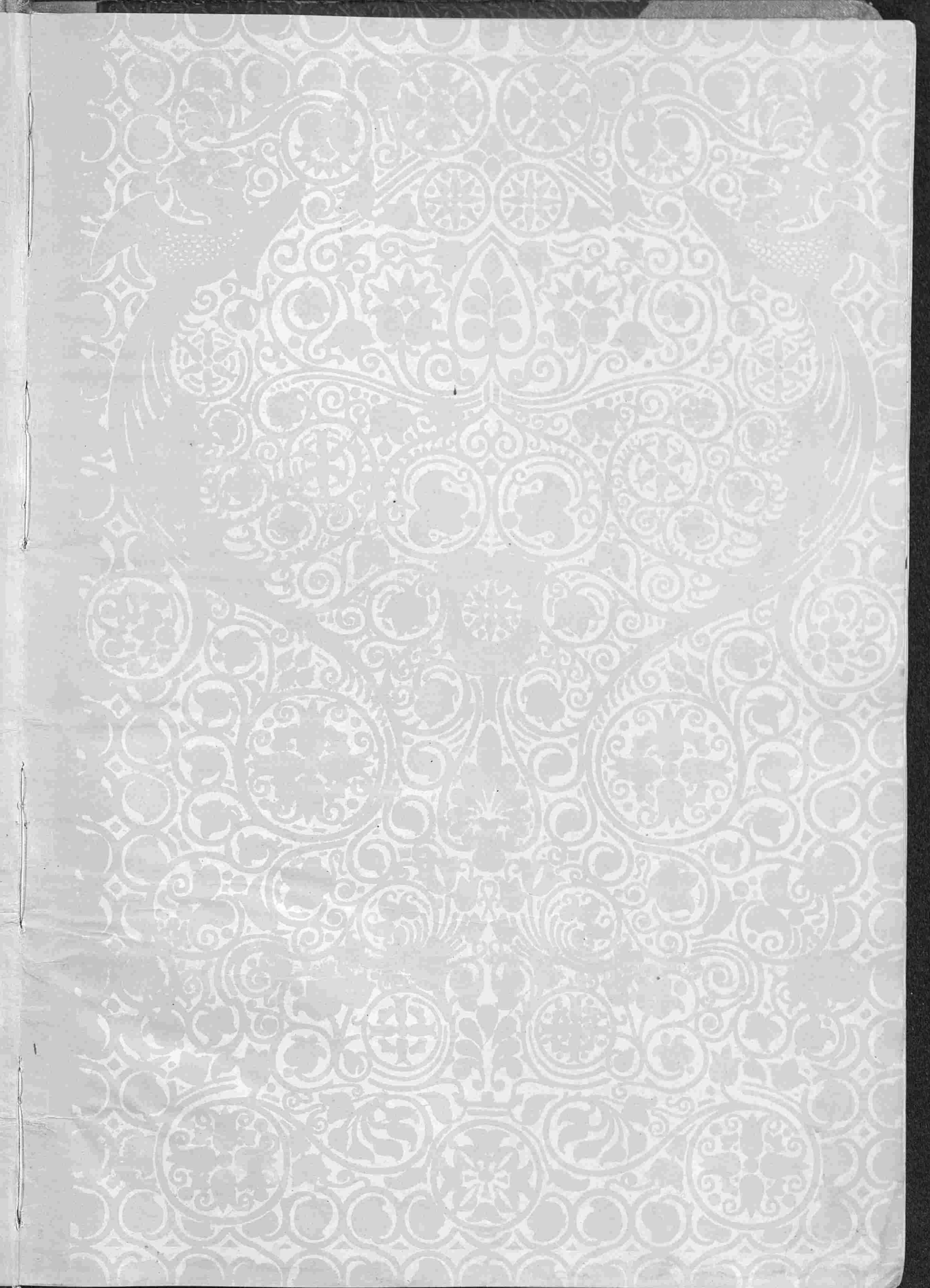
EL

~~DIA 29 DE MAYO DE 1.935.~~

9/4/34 ~~termina~~ 29/5/35

1
9
3
5





Diligencia de apertura. Este libro compuesto de
cinco hojas foliadas y selladas con el de este
Ayuntamiento y rubricadas por su presidente,
está destinado a contener las actas de las se-
siones que este celebre con respecto al Pleno del
Ayuntamiento, comenzando en el día de la fecha.
Y para que conste efectuando esta diligencia
que visa y sella dicho señor presidente en
fuente del Maestre a nueve de Abril de mil
procedimientos treinta y cuatro.

V.º B.º

El Alcalde presidente.

Juan Lantero

El Secretario.
M. S. S. S.



11

Journal of the ...

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



Sesion ordinaria del dia
9 de Abril de 1924

- Señores que asistieron
- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Pedro Torres Gomez
- " Fernando Sanchez Trujoli
- " Angelino Zamabria Lagos
- " Santiago Gonzalez Barrios
- " Lorenzo Figueroa Vazal
- " Valeriano Zamudio Martin.
- " Jose Zamudio Berdon
- " Jose M^a Gomez Sara.
- " Aquilino Guerrero Secero.
- " Diego Ventura Romero.
- " Jose Maurano Arias
- " Juan Rodriguez Giles.

En la Ciudad de Fuente del Maestre a nueve de Abril de mil novecientos veinty cuatro siendo las diez y ocho horas de este dia, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa. Constitucional los señores que componen el Ayuntamiento bajo la Presidencia de D. Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha. Deliberado aprobado el acto por la Presidencia el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo ademas firmada por los señores conyales por el Se-

cretario de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924 haciendo a todas las partes de los asuntos puestos a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero.

Con orden Presidencial el Secretario da lectura a un escrito del vecino de esta D. Gabriel Alvarez de la Flecha, Secretario del Juzgado Municipal en el que expone; Que viviendo desde hace años el Ayuntamiento dando una gratificacion de cien pesetas por los trabajos de quintas, suplicas se se va acordar como en años anteriores la gratificacion solicitada. La corporacion una vez informada del escrito que se deja hecho meritos de la cuenta acordada a lo solicitado, concediendo al interesado la gratificacion de cien pesetas.

Segundo.

Tambien por el Secretario se da lectura a otro escrito del vecino de esta D. Jose Orando Montero de Espinosa, en el cual expone: Que de las obras publicas de que tan necesitada se encuentra esta Ciudad ninguna tan necesaria como la que actualmente se esta realizando, ahorrari dando y arroyo de la Caya; y habiendo no tado ciertos defectos en la citada obra se permite indicarlos a la Corporacion para que fijando en ellas su atencion procure subsanarlos para que la obra sea lo mas perfecta posible.

En el proyecto de alcantarillado se marca accidentalmente el colector principal en los terrenos que actualmente se construyen, pero esta indicado otro que es un complemento necesario del anterior; este es, el que arrancando de la calle de los Molinos, atraviesa la calle del Arroyo, hasta bucear su desagüe una vez pasada la Plaza del Gran Martes desfundando este colector una buena cantidad de agua procedente de los sectores Comente y Mediodia y descomgestionaria el caudal que ahora afluye al principal.

En el trazo actualmente en construccion existe tan exiguo desnivel que solo lleva de pendiente un uno por ciento insuficiente para el arrastre de materiales locales no siendo comparable con el de la calle que si bien abre una vez terminada la obra, aun a simple vista puede apreciarse que es verdaderamente ridiculo para una via que forzosamente ha de servir para que por ella dejen las aguas sobrantes y para dar una salida a las aguas sobrantes, en vez de hacer cañerías con puestas laterales debe hacerse con reguera central y de fiero impedir



do. Finalmente para que la nueva calle no resulte perjudicial, con el expediente de la bodega de D. Abdon Villafuella, se pedia que este cabante sea de propiedad para la futura alumbracion de la proyectada calle. Suposungados los señores concejales del escrito se acuerda por unanimidad pare a estudio de la Comision de Comatos para informe y puntos alavez del Ayuntamiento.

Tercero.

Este expediente se de lectura a un escrito que suscriben los Medios, Farmaceuticos Veterinarios, Comandantes y practicantes de esta Ciudad en el que se solicita que ayudandoles este Ayuntamiento con una suma de 90,000 pesetas y siendo completamente imposible de pagar esas cantidades se pida a la Comision arbitre los medios necesarios para ello.

Leido el referido escrito a deliberacion de los señores concejales, y tras alguna interposicion de los señores Dones Lora y Jaramillo Martin, acordando el primero por la emision de un emprutito para abonarle un 5% adjudgado y el segundo que se consignare en presupuesto una Ho 20% para el pago de la deuda.

El Sr. Alcalde propone pare el escrito a estudio de la Comision de Hacienda a proprio informe de la misma se resolviera lo que proceda. Asi se acuerda por unanimidad.

Cuarto

Se da lectura del documento que es del tenor siguiente: "En el dia de hoy ha sido negociada una letra con el Banco Hispano Americano de España por valor de cuatro mil quinientos pesetas para la que el endorante de la misma D. Jose Diego Alvarez, y esta avalada por las firmas de D. Manuel Lopez Lora y D. Jose -

Quando y Montero de Espinosa, Dicha letra se me
gracia para con su importe das trabajos el Ayun-
tamiento a los obreros pechados, empleandolos en las
obras municipales y como antiguo hecho a Ayun-
tamiento hasta el mes de Mayo en que al co-
brarse el segundo trimestre de la quincena para
el perrero obrero, impositando la cantidad merecio
nada, esta sea abonada por el Ayuntamiento
a los firmantes de la letra; mas por si qual-
quier contingencia impidiera el que la letra
no fuera reintegrada para garantia de los fir-
mantes de la quincena, los que suscriben se comprom-
entan a abonar las partes proporcionales que les co-
rrespondan con arreglo a la mancha del liqui-
do imponible de cada uno de los que suscriben
este documento. Fecha de Huesca 30 Marzo 1924 =
Valeriano Jarayillo = Manuel Torano = Luis Forry =
Felix G de Castellon = Jose Orando = Jose Ucedo = Die-
go Bardor.

Los Dtos Concejales quedan informados del con-
tenido de referido documento acordandose por
unanimidad un voto de gracia a los firman-
tes de quincena.

Quinto.

Se presenta una petuosa de 10 For. 10 Cts de
Ferra, que imposita diez y siete peretas, valor
de un simbolo de boone completo n.º 4, acordan-
dore su pago.

Sexto

Se presenta el presupuesto de material electrico
para la iluminacion del mismo en varias calles de la
poblacion impositando este venhemero peretas, se
deyda petuosa dicha iluminacion.

Septimo

El Secretario ruega a la Corporacion que nece-
sitando en las oficinas de Secretaria un funcio-
nario especializado en cuestiones administrati-



por mucho trabajo que actualmente para
esta dependencia se designado el que el
Ayuntamiento crea que cumpla estas condiciones
En vista de ella el concejal D. Pedro Torres, propo-
nió a D. Genaro Silva Saavedra, por haber desempe-
ñado durante varios años el cargo de oficial mayor
y curul con la competencia suficiente para el desem-
peño del cargo solicitado.

Aceptada dicha propuesta por la Corporación esta
acuerda por unanimidad nombrar a D. Genaro
Silva Saavedra, oficial temporero con el habéis de
cinco pesos diarios.

Oclaro.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporación de
la propuesta aceptada por el Banco de Crédito Lo-
cal de España, de efectuar el pago del trimestre ven-
ido el día y nueve de febrero pasado, el día diez y
nueve de Mayo proximo que vence otro o sea que
acepta el pago de los dos trimestres en esta última
fecha siempre que el Ayuntamiento lo acuerde así
como también el pago de los intereses de demora
y cualquier gasto que se pudiera originar al Banco
por esta referida.

Los tres Concejales por unanimidad acuerdan
lo solicitado por el Banco de crédito por estimar
lo de justicia y en su consecuencia y en virtud de
este acuerdo se pagara en el veinte del proximo mes
de Mayo el total que el Banco demandaba como pa-
go de los dos referidos trimestres con las adiciones
mencionadas de gastos e intereses.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
da por terminado el acto levantando el Sr. Presi-
dente la sesión a las diez y ocho horas y cin-
cuenta y cinco minutos de lo cual como de to-
do lo contenido en este acta yo el Secretario ces-

Señores

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Pedro Torres

Fernando Sanchez

Guillermo Guadalupe

Valeriano Saramillo

José Gómez

Agustín Guerrero

Diego Ventura

José Mansano

Juan Rodríguez

[Signature]

Sección extraordinaria del
día 10 de Abril de 1934

Señores que asisten

- 1º Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Pedro Gómez Gómez
- " Fernando Sanchez Gijón
- " Guillermo Guadalupe Saavedra
- " Santiago González Bano
- " José H. Gómez Lara
- " Agustín Guerrero Guerrero
- " Diego Ventura Romero
- " José Mansano Ariz
- " Juan Rodríguez Gil

En la Ciudad de Fuente del
Maestre a tres de Abril de mil nove-
cientos treinta y cuatro, siendo las or-
ce horas de este día, se reunieron en
el Salón de Actos de este Ayuntamiento
los señores concejales que a más
quien se expresan bajo la presidencia
de Sr. Alcalde Sr. Juan Sanchez Me-
dina, con el fin de celebrar sesión ex-
traordinaria para la cual fueron convo-
cados con la citación que se ha
Declarado abierto el acto por la Pre-
sidencia el infrascripto Secretario da



Primero

Lectura al tenor del auto de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertido a los señores Concejales por el Secretario de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924. Pasandose a tratar de los asuntos objeto de la congregacion por el siguiente turno

Escrito de D. Manuel Garcia Gonzalez = Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito que suscribe el mismo de esta D. Manuel Garcia Gonzalez, en el que expone: Que en nombre propio y como representante de los propietarios que edifican tepales por su vez en la zona obrera segun contrato celebrado el dia 30 de Mayo de 1933, y segun la base quinta del citado contrato, el obrero acatado el pago de la renta estipulada y el importe de las siembras o labores existentes en cada finca ha de haber en el mes de Agosto del año 1933. Que dichas obligaciones han quedado incumplidas no pagandose de la renta ni las labores y siembras dando derecho esta situacion a los propietarios a proceder judicialmente contra los inquilinos por la renta venida y labores no pagadas.

Sero como pudiera llegarse a creer que ibanos de liberadamente a causas gastos y costas judiciales a los arrendatarios queridos por el en conocimiento de la autoridad gubernativa en evitacion de complicaciones que no queramos que lleguen a ocurrir solicitando de la Alcaldia copia y asunto a geta dio y resolucion en su favor y si lo estimo pertinente a consulta y resolucion de la Delegacion provincial de Trabajo o del Gobierno Civil para llegar a obtener el pago total de rentas, labores y siembras y bien garantidas bastantes para su cobro con el fin de qui-

tas los procedimientos judiciales y sus gastos a los
aprendizados. El Ayuntamiento una vez informado
del evento que se deja hecho mienta y tras tener
deliberación se acuerda por unanimidad se remita
copia del mismo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia y al Delegado del Trabajo a fin de
que dichas autoridades con su superior y claro ori-
gine remitan lo que proceda.

Segundo.

Resolvió y acordó lo que precede sobre la casa cole-
gio donde está instalada la Casa del Pueblo. = El
Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación
que según informes la sociedad denominada
Agrupación socialista tiene establecido su domi-
cilio social en la casa n.º 1 de la calle Pablo Gole-
ria cuyo edificio es propiedad del Ayuntamiento
sin que por la ocupación de mencionada finca
haya sufrido ni sufrido alguna ocupación
cualquiera en concepto de alquiler y como
esto perjudica grandemente los sagrados intereses
del Municipio y no existiendo tan poco contrato
que justifique tal ocupación se pone a delibera-
ción de los Sr. Concejales a fin de acordar lo pro-
cedente.

En vista de las manifestaciones de la Presiden-
cia y de tanto amplia y serenamente el asunto
se acuerda por unanimidad = Que teniendo el
Ayuntamiento la obligación de velar por los
intereses del Municipio se requiera al Presidente
de dicha sociedad Agrupación Socialista, o ca-
sa del Pueblo para que en el término de treinta
días contados desde la fecha de la notificación
que se dicte para la casa número uno de la calle
Pablo Goleria propiedad de este Ayuntamiento y
que se haga este requerimiento y notificación de



Legal forma porrigiéndose en el domicilio social
 y Secretario y Secretario de la Cooperación acun-
 perando de dos tertulas a cuyo efecto se usara
 el oportuno expediente
 Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se dio por terminado el acto levantando el Sr.
 Presidente la sesion punto las once horas y cua-
 renta y cinco minutos de lo qual como de todo lo
 contenido en este auto yo el Secretario certifico.

Juan Sanchez

Mariano Vargas
 Pedro Torres

Amelino Sanabria

Fernando Sanchez

José María Gomez

Agustín Duran

Diego Ventura

José Mariano

Juan Rodriguez

Sesion del dia 18 de Abril de 1934.

Supletoria a la ordinaria del 16 del mismo

Señores que asisten

- D. Manuel Vargas Barahona
- " Fernando Sanchez Brimoli
- " Amelino Sanabria Sagar
- " Santiago Gonzalez Paves
- " Diego Ventura Bravero
- " José Mariano Arias
- " Juan Rodriguez Giles

En la Ciudad de Puerto del
 Maestro a diez y ocho de Abril de
 mil novecientos treinta y cuatro,
 siendo las diez y ocho horas de este
 dia se reunieron en el Salon de ac-
 tos de la Casa Consistorial los Seño-
 res concejales que al margen se ex-
 presan, bajo la Presidencia del

Señor Alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar la Sesión Supletoria a la ordinaria del correspondiente al día 16 del corriente.

Declarado abierto el acto por la presidencia el infrascripto Secretario da lectura al borrador del acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, para darse a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primero: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito del vecino de esta Ciudad Melino Guerrero Paz en el que expone: Que necesitando sufrir una operación en la vista y teniendo que ir a la Ciudad de Mérida, solicita de la Corporación un socorro en metálico para ayuda de viaje por causa de recursos para ello.

Unanimidad de los señores concejales de referido escrito, se acuerda por unanimidad conceder al solicitante un socorro de quince pesos.

Segundo: Por el mismo Secretario se da lectura a otro escrito del vecino D. Luis Carrero Calera y Soriano, en el que solicita se le cancele el reconocimiento del crédito existente en el importe de la renta de la zona cuarta, desde la confección del presupuesto vigente hasta que se ponga al nuevo.

Resolviéndose definitivamente por la Corporación el escrito de referencia, acordando por unanimidad, pase a estudio de la Comisión de Hacienda.



Por la Intervención se presentan las siguientes cuentas para su aprobación.

Una factura de una peseta y veinticinco centavos de la Compañía Brita, por partes de los documentos de quintas, reventas de Madagasc.

Otra de D. Juan Mamo Quiñ de cincuenta y dos pesetas y ochenta y cinco centavos por material de escritorio suministrado durante el mes de Mayo.

Una cuenta de quinientas setenta pesetas y veinticinco centavos, importe del reintegro de documentos de quintas, occorridos a los Mandados por la Junta de Revisión y Clasificación y gastos del boletín.

Una factura de Pedro González Vallejo de veintinueve pesetas por trabajos de carpintería.

Otra de D. Francisco Lecaros de veintinueve pesetas veinte centavos, importe del fluido eléctrico para los grupos enclavados.

Otra a D. Miguel Aguilar de diez pesetas ochenta centavos por trabajos de carpintería.

Recibo de la Compañía Telefónica de treinta y nueve pesetas y cinco centavos.

Recibo de Antonia Pauleiras Gomez de setenta y seis pesetas, importe de sus trabajos de limpieza de las casas consistoriales.

Una factura de D. Fernando Garcia Gofe de ciento sesenta y una pesetas noventa y cuatro centavos, valor de recetas despachadas en su farmacia para la beneficencia.

Otra factura de D. Daniel Ricallo de ciento treinta y tres pesetas ochenta y siete centavos, importe de recetas despachadas en su farmacia para la beneficencia.

A D. Francisco Lecaros doscientos noventa y una pesetas sesenta y seis centavos, importe de alimen-

serado publico en la segunda quincena del mes
de Marzo.

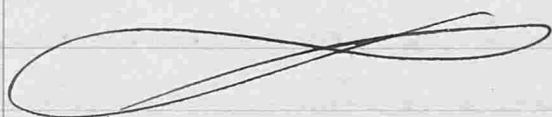
A Headers de D. Rafael Ovando treinta y ocho
peretas dos centenas renta de la casa Tele-
grafo, correspondiente a la segunda quincena
de Marzo.

Las cuentas son aprobadas acordandose en
su favor con cargo a los capitulos y articulos
correspondientes del regente presupuesto.

A propuesta de la intervencion se acuerda pa-
gar a Domingo Gonzalez la suma de diez y
siete peretas por cuatro dias de trabajo en el
negociado de quintas y en la oficina de In-
tervencion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Señor Presidente dio por terminado el acto
levantando la sesion siendo las diez y nueve
peras de lo cual como de todo lo contenido en
este acta el Secretario certifica

Juan Sanchez



Fernando Sanchez



Diego Ventura



Manuel Vargas

Aurelio Sanabria

José Manzano

Juan Rodriguez





Sesión ordinaria del
 día 23 de Abril de 1924

Señores que asisten.

D. Juan Sanchez Medina
" Manuel Vargas Saavedra
" Pedro Porras Gómez
" Fernando Sanchez Primoli
" Anselmo Sanabria Lagar
" Valeriano Jaramillo Martín
" José M. Gómez Lara.
" Diego Ventura Romero
" Agustín Guerrero Pecero
" José Mariano Orios
" Juan Rodríguez Giles

En la ciudad de Fuente del Maestro a veintitres de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este día, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Readado abierto el acto por la presidencia el infrascrito secretario da lectura al borrador de la sesión anterior, cuyo acto por hallarla conforme fue aprobado por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8.ª del artículo 2.º del Reglamento de funcionarios municipales de

23 de Agosto de 1924, pasándose a tratar de los asuntos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero:

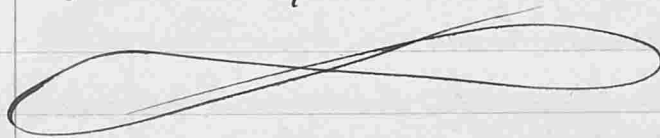
Se presenta la cuenta del cemento adquirido para la obra de Alcantarillado de la Caba que ha suministrado el vecino de esta D. Juan Ant. Herrera Alvarez, cuyo importe es de tres mil, ochocientas once pesetas y veinticinco céntimos, cuya cuenta es aprobada, acordándose por unanimidad que por el señor Alcalde sean aceptados dos giros, uno de dos mil pesetas con vencimiento al día veintidos de Junio próximo y otra de mil ochocientas once pesetas con veinticinco céntimos, que vence el veintidos de Julio próximo venidero.

El concejal D. Valeriano Jaramillo hace constar que estima de justicia que a las Hermanas de los ancianos desamparados se le abonen las cantidades adeudadas y pregunta si se les puede seguir abonando la subvención que antes se les venía dando. Con este motivo intervienen varios señores concejales abunstando en la idea del señor Jaramillo. El señor Alcalde hace observar que por una parte hay que tener en cuenta la prohibición constitucional de prestar auxilios económicos a Jus-

titulos y Ordenes Religiosas y por otra que la subvencion puede tener el caracter que siempre ha tenido de remuneracion de servicios prestados por las hermanas al pueblo ya que tendran preparada una sala para enfermos y heridos que pudiera mandar el Ayuntamiento, y a fin de resolver con acierto en esta cuestion, estimandolo en su doble aspecto, propone que se sobre la mesa para decidir, previo detenido examen, cuando se discutieren los presupuestos, sin perjuicio de que lo que se le adeude se le abone tan pronto como sea posible al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto levantando la sesion a las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de lo cual, como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez



José María



Agustín Guerrero



Manuel Vargas

Pedro Ferras

Diego Ventura

José Mariano

Juan Rodríguez





Sesion ordinaria del
dia 30 de Abril de 1934

Señores que asistieron

- D. Juan Sanchez Medina
- Mmanuel Vargas Escandria
- Pedro Parra Gomez
- Fernando Sanchez Gamali
- Amelino Serrano Lopez
- Nalericano Paramillo Martin
- José Paramillo Martin
- José M. Gomez Lara
- Ricardo Ventura Osuna
- Aguilón Guerrero Pizarro
- José Maurano Armas
- Juan Rodriguez Gules

En la Ciudad de Mérida el día treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este día, se reunieron en el salón de actas de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha. Declarado abierto el acto por la presidencia, el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo ad-

vertidos los señores concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924 para ordenar a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primero: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito que suscribe el vecino de esta Ciudad Manuel Zambrano Cuellar, en el que manifiesta; que desde hace tiempo viene observando que la manzana de Doña Paulina Perez se aumenta de la población todos los sábados y vespuras de día de fiesta por la tarde dejando de la tarde clara esos días durante la jornada de la tarde así como tambien la del lunes por la mañana, ya que cuando regresa a la población lo es a hora que ya ha terminado dicha clara; el último hecho ha ocurrido el día 28 del actual sábado y además el día 30 o sea hoy, tampoco ha asistido a su

clase para explicar a las niñas el significado de la fiesta del Libro que hoy se celebra, siendo también frecuente que la entrada en dicho Colegio no se efectúa a la hora fijada, suplicando a la Corporación se sirva tomar en consideración el presente escrito y por los medios que crea oportunos, interese se obligue a dicha Maestra no realice en el ejercicio de su profesión las extralimitaciones que quedan denunciadas. Fomentado el escrito a discusión, en la que intervinieron varios señores concejales, se tomaron por unanimidad tres siguientes acuerdos:

Primero: Que el escrito de referencia pase al Consejo Local para que adopte la resolución que proceda, por no ser de la competencia del Ayuntamiento.

Segundo: Que se ponga atenta comunicación a los Colegios Provincial y Local intercomunal cuando se active la tema de posesión del vocal designado por la Corporación para formar parte del Consejo Local.

Tercero: También por el secretario se da lectura a un escrito del vecino absoluto Práxedes Rueda en el que manifiesta; Que es dueño del kiosko instalado en la Plaza del Gran Maestro, el que con fecha 20 de Agosto de 1932 y por orden del anterior Ayuntamiento, fue trasladado de la esquina izquierda de la plaza del Mercado a la fachada de la casa propiedad de los Nidos de Julian Garcia Herrera, y como la venta varia grandemente de un sitio a otro, suplica al Ayuntamiento se sirva ordenar el traslado de referido kiosko al sitio que antes ocupaba.



La Corporación una vez informada del mencionado
vencimiento queda por unanimidad de acuerdo a lo solici-
tado, sin que por esta concesión el Ayuntamiento ad-
quiera expresamente alguno por tiempo determi-
nado, pues cuando lo considere oportuno puede reti-
rar dicho artefacto del sitio que hoy se le concede
para su emplazamiento.

Por tanto el Señor Alcalde manifiesta que el Señor ad-
ministrador de artefactos debido al mucho trabajo
que para sobre aquella oficina, le había solici-
tado designara a su escribiente a fin de llevar
con toda puntualidad los servicios que se le tie-
nen encomendados de esfera de códigos y estadís-
ticas de ganados, cumpliendo lo solicitado por di-
cho administrador y con el fin de que los ser-
vicios sean cumplidos con toda exactitud, había
designado como escribiente temporero de la
administración de artefactos, al vecino de esta
población Don Juan Verdillo, lo que previa su con-
sultamiento de la Corporación y al objeto que la sus-
ma señala el título que debe preceder mencio-
nado temporero.

La Corporación acepta y aprueba el nombra-
miento hecho por la Presidencia, acordándose por
unanimidad otorgarle un sueldo de cinco
pesetas diarias al referido Don Juan Verdillo.

Por tanto también el Señor Alcalde manifiesta que había so-
licitado de Don Antonio Cruz Navarro de educación per-
mito para sacar tierras de finca de la propie-
dad de dicho Señor, para sembradas en relleno de
la lava, y habiendo sido autorizado para dicho
fin, con la sola condición de que en la finca
se haga el menor daño posible y quedar el te-
rreno en buenas condiciones.

Superiores los Señores Concejales, agradecen
al Señor Cruz Nario tal concecion en lo que vale
y significa para los intereses del Municipio.

Quinto =

A propuesta del Señor Alcalde de acuerdo
por unanimidad, se dió el resolverse de testuion
si la calle que siempre se llevo y que fue
sustituida por el de Jacquin Miranda por
el Antena Ayuntamiento.

Por la Intervencion se presentan las si-
guientes cuentas para su aprobacion

Una factura de don Nargu de ciento
ochenta y tres pesetas importe de trabajos
de carpinteria hechos en los grupos escola-
res.

Otra de Francisco Vargu de cincuenta y ocho
pesetas y diez centimos de trabajos de carpin-
teria para obras publicas.

Otra de Juan Sanchez lechero de ciento
diez y nueve pesetas y cuarenta centimos im-
porte de trabajos de herreria para obras pu-
blicas.

Otra de ciento tres pesetas y cincuenta cen-
tims importe de material de Secretaria
dichas cuentas son aprobadas acordandose
su pago con cargo a los capitulos y articulos
del siguiente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dió por terminado el acto levantando el
Señor presidente la sesion siendo las diez y nueve
horas y quince minutos de lo cual ceso de
todo lo contenido en esta acta el Secretario cer-
tifica

Juan Sanchez Manuel Vargas



Fernando Larrea

Guillermo Sanabria

Valeriano Saramillo

José Maurano

Juan Rodríguez

[Signature]

Sesión ordinaria del
día 7 de Mayo de 1934

Señores que asisten.

- D. Juan Sánchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Pedro Porras Gómez
- " José Saramillo Bardon
- " José M.^o Gómez Lara
- " Diego Ventura Romero
- " Agustín Guerrero Pecero
- " José Maurano Arias
- " Juan Rodríguez Giles

En la ciudad de Fuente del Maestre a siete de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este día, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del señor alcalde, D. Juan Sánchez Medina, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha. Declarado abierto el acto por la presidencia el infrascripto secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por

el secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8.^a del art. 2.^o del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924, pasándose a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno:

Primero

El Concejal don José M.^o Gómez Lara dice que en virtud de los tristes sucesos ocurridos el día primero del actual cree que debe levantarse esta sesión en señal de duelo.

La Presidencia le contesta que como precisamente han de tratarse asuntos relacionados con los sucesos acaecidos, no puede acceder a la petición del señor Gómez Lara, proponiendo conste en acta el sentimiento de la Corporación, por tan tristes sucesos. Así se acuerda unánimemente.

El señor Alcalde expone: Que en virtud del heroico esfuerzo realizado por las fuerzas de la Guardia Civil y Guardia Municipal en los luctuosos sucesos ocurridos el día primero del actual, cuyas fuerzas lograron restablecer el orden a pesar de ser estas en número muy reducido, le parecía oportuno se solicitara una recompensa para los Guardias de este puesto y Guardias municipales que más se distinguieron.

La Corporación una vez informada de las manifestaciones de la Presidencia, acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento eleve escrito al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, (reclamando) relacionando los sucesos ocurridos y solicitar una recompensa a favor de la Guardia Civil de este puesto y Guardias municipales que tuvieron directa intervención en los sucesos referidos. Así mismo la Corporación agradece en lo que vale y significa a los dueños de los coches que condujeron el día primero del actual los heridos a Badajoz y se acuerda abonar los gastos causados previa presentación de las correspondientes facturas.

Segundo.

Por la Intervención se presentan las siguientes cuentas para su aprobación:

Recibos de la Compañía Telefónica de cincuenta y nueve pesetas y ochenta y cinco céntimos del Ayuntamiento y diez y nueve, noventa del Juzgado.

Una cuenta de D. Fernando García Tofé de doscientas cincuenta y seis pesetas y diez céntimos por medicamentos suministrados durante el mes de abril para la beneficencia.

Otra de D. Daniel Picallo de doscientas veintiocho con veintinueve céntimos por el mismo concepto que la anterior.



Otra de Dolores Pecero y otras, de noventa pesetas por limpieza de grupos escolares durante el mes de abril.

Otra de Remedios Bordero de veinte pesetas por limpieza de la Escuela de párvulos durante el mes de abril.

Otra de Mercedes Gomez y otra, de cincuenta y cuatro pesetas por limpieza y blanqueos de las basas consistoriales.

Otra de setenta y cuatro pesetas al Ordmor. de arbitrios por gastos de correspondencia.

Otra de ocho pesetas y sesenta y cinco céntimos al Ordmor. de Arbitrios por material y limpieza de la oficina.

Otra de Diego Rico, de diez y seis pesetas por los gastos de material de matadero.

Otra de José Manuel Gordillo Cumpitido y otros, de ciento veinte pesetas por subvenciones a hijos gemelos.

Otra de Juan Benavente Ramos de tres pesetas setenta y cinco céntimos por tres camas a la Guardia Civil.

Otra de Antonio Buellar de diez pesetas por arreglo de instrumentos para la banda.

Otra de José M^o. Alvarez de veintinueve pesetas y setenta y cinco céntimos por gastos en su fonda por los Jefes de la Guardia Civil.

Otra de D. Francisco Escaso de setenta y cuatro pesetas y quince céntimos por gastos de alumbrado extraordinario en las Fiestas de la República. Cuyas cuentas son aprobadas, acordándose su pago con cargo a los Capítulos y Artículos correspondientes del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente da por terminado el acto levantando la sesión a las diez y ocho horas y cincuenta minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acto el secretario certifica

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Pedro Fornas

José María

Diego Ventura

Juan Guerra

José Manzanao

Juan Rodríguez

[Signature]

Sesión Ordinaria del
 día 14 de Mayo de 1934 }

Señores que asisten

- D. Juan Sánchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Fernando Sánchez Primoli
- " Anselmo Sanabria Legar
- " Valeriano Jaramillo Martín
- " Lorenzo Franco Vacas
- " Adolfo Sánchez Gordillo
- " José Manzanao Arías
- " Juan Rodríguez Giles.

En la ciudad de Fuente del Maestre a fuerza de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este día se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Sánchez Medina, los señores anotados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto el infrascrito secretario da lectura al (ac) borrador del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales por el secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8 del art. 2.º del Reglamento de Funcionarios municipales de 25 de agosto de 1924, pasándose a tratar de los asuntos puestas a lo orden del día por el tenor siguiente:

Primero: El señor Alcalde da cuenta de la carta recibida del



Señor Coronel de la Guardia Civil de este Comandancia en la... hace presente el reconocimiento de todo el personal del Tercio, al cabo y guardias municipales de esta localidad, que con ocasión de los sucesos ocurridos el día primero de los corrientes, defendieron tan heroicamente al Comandante de puesto y Guardia que le acompañaba, debiéndose a ellos sin (emb) duda la vida de estos últimos. Queriendo que al expresado reconocimiento le acompañe un premio a propósito, ha circulado al efecto invitación al personal a sus órdenes al objeto de recaudar una cantidad que en su día sea entregada a los interesados, cantidad que pudiera ser aumentada por la Corporación y elementos pudientes del pueblo.

Los señores concejales quedan enterados.

Segundo:

Por la Intervención se presentan las cuentas que a continuación se expresan para su aprobación.

Una de Antonio Barberas Boté de ciento noventa y dos pesetas importe de 96 camas para la Guardia Civil concentrada en esta.

Otra de José M.^o Alvarez Lopez de veinticuatro pesetas por el mismo concepto.

Otra de Lorenzo Pavón de doce pesetas, importe de un viaje en su automóvil a la Dehesa de la mera con el Jefe Municipal en diligencias sumariales; cuyas cuentas son aprobadas acordándose su pago con cargo a los capítulos y artículos correspondientes del vigente presupuesto.

Preguntas y Respuestas

El señor Jaramillo Martín ruega al Sr. Interventor se active la confección de los nuevos presupuestos.

El señor Interventor le contesta cumplidamente y que el presupuesto quedaría aprobado dentro del plazo reglamentario.

El señor Alcalde se lamenta de la poca voluntad que demuestran en pagar los contribuyentes al no solicitar ni gestionar la devolución inmediata de los depósitos que tienen en la Caja General por las cuotas del Reparto, siendo manifiesta su falta de colaboración al municipio, el que no puede aguantar más

tiempo la crítica situación que se le crea con este proceder y para dar solución adecuada tenía pensado citar a dichos contribuyentes a fin de que realicen las gestiones pertinentes, y si nada se conseguiera en este sentido y no variaran de actitud, sería preferible que dimitiera el Ayuntamiento.

El concejal señor Rodríguez Giles le contesta diciendo que antes de tomar esta determinación debe el Alcalde usar enérgicamente de su autoridad y por el procedimiento legal hacer que pague todos los deudores al municipio por todos conceptos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el señor Alcalde da por terminados el acto levantando la sesión, siendo las diez y nueve horas, de lo cual como de todo lo contenido en este acta yo el secretario certifico.

Juan Sanchez Valeriano Saramillo

Fernando Sanchez

Manuel Vargas

José Mansueto

Juan Rodriguez



Sesión Ordinaria del
 día 21 de Mayo de 1924

Señores que asisten.

D. Juan Sánchez Medina
 " Manuel Vargas Saavedra
 " Pedro Porras Gómez
 " Fernando Sánchez Primoli
 " Valeriano Taramillo Martín
 " José M.^o Gómez Lara
 " Diego Ventura Romero
 " Agustín Guerrero Pecero
 " José Maurano Ovías
 " Juan Rodríguez Giles

En la ciudad de Fuente del Maestre, siendo las diez y ocho horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos veinticuatro, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor alcalde don Juan Sánchez Medina, los señores anotados al margen para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto, el infrascrito secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior lo que fue aprobado por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales por el secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8.^a del art. 2.^o del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924, pasándose acto seguido a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el tenor siguiente:

Primero:

El señor Alcalde manifiesta: Que en virtud de haber concedido el Ayuntamiento autorización para la colocación de un aguaducto en la Plaza de la República, el cual está ya colocado y no habiéndose señalado el arbitrio que debe pagar por ocupación de la vía pública, lo pone en conocimiento de los señores Concejales a fin de fijar el impuesto que ha de satisfacer. Discutida ampliamente la manifestación de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, dar un amplio voto de confianza al señor Alcalde para que poniéndose al habla con el dueño de dicho aguaducto, señale el arbitrio que ha de satisfacer.

Segundo:

También el señor Alcalde dice: Que estando próxima la fecha en que la banda municipal de música ha de comenzar sus conciertos en la Plaza de la República, se hace preciso colocar el kiosko de la música y proceder a su reparación.

Los señores Concejales, una vez informados de las manifestaciones de la Presidencia acuerdan unánimemente que por el Sr. Alcalde se ordene la colocación del kiosko de referencia, y se proceda a

la reparación que sea necesaria, abonándose los gastos que esto ocasionare con cargo al capítulo correspondiente del vigente (Reglamento) presupuesto.

Tercero: Por orden de la Presidencia el secretario da lectura a un escrito del Director de la banda municipal de esta Ciudad en el que hace proposiciones acerca de las mejoras que cabría introducir en la banda.

Primera: Conveniencia de dotación de material y reparación indispensable de tres instrumentos y estímulo del personal con asignaciones adecuadas, consistentes en

(a) Consignación de mil pesetas para los individuos que en la actualidad componen la banda.

(b.) Consignación de seiscientas pesetas para material instrumental y uniformes:

Segundo: Con respecto al Director pide le sean concedidos los beneficios que el Reglamento de Directores de bandas civiles le concede, publicado en la Gaceta del 5 del próximo pasado abril.

El Ayuntamiento, una vez informado del escrito que se (Haja) deja hecho mérito, y discutido que fué toma por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Que se proceda a la reparación de los tres instrumentos que la necesitan y en cuanto a las mil pesetas solicitadas para los individuos de la banda, están consignadas en el actual presupuesto, y respecto a las seiscientas pesetas para material y uniformes se hará la correspondiente consignación en el presupuesto que se esté confeccionando.

Segundo: La petición del Director sobre aplicación de beneficios que el Reglamento le concede, pase a estudio para la resolución que proceda.

Cuarto: Por el señor Interventor se presentan las cuentas que a continuación se relacionan para su aprobación.

Una cuenta de Juan Santiago de cuatro pesetas, impor



te de dos casmas a la Guardia Civil.

Recibo: la Compañía Telefónica de sesenta pesetas ochenta y tres céntimos correspondientes al mes de abril.

De D. Manuel Obando Sánchez-Bidalgos, treinta y ocho pesetas y dos céntimos importe de la renta de la casa Telégrafo durante el mes de abril.

De D. Francisco Escaso quinientas ochenta y tres pesetas y treinta y tres céntimos, importe del suministro de fluido para el alumbrado eléctrico en el mes de abril.

Quinto: El señor Alcalde dice; que careciéndose en absoluto de nichos, era indispensable y necesario hacer diez nichos por lo menos y cuya construcción, por tratarse de un número muy reducido, le parecía oportuno se hiciera por administración.

Informados los señores Concejales de las manifestaciones de la presidencia, se acuerda por unanimidad se realice la construcción en la forma indicada por el señor Alcalde.

El mismo señor Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz en su reciente viaje a fin de conseguir en Hacienda la devolución de los depósitos hechos por varios contribuyentes, y a pesar de la buena voluntad de estos para llevar a efecto tales devoluciones, no pueden realizarse con la premura que se desearía, al ser cantidades superiores a doscientas cincuenta pesetas, las cuales para ser retiradas, necesitan los interesados hacer poder notarial al representante de este Ayuntamiento en la capital, por lo cual se demorará la devolución mas días.

Los señores Concejales quedan enterados.

Preguntas y Respuestas

D. Valeriano Jaramillo dice que en vista de las obras realizadas en la calle Cava ha quedado la calle Puente Nuevo en tales condiciones, que es un peligro permanente al haberse derribado las paredes del puente que le da nombre a mencionada calle.

El Sr. Rodríguez Giles da cuenta de que la pared de la huerta de D. Manuel Casimiro está en malas condiciones, ofreciendo poca seguridad, por lo que debe denunciarse para que

lo arregle su dueño.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia da por terminado el acto a las diez y ocho horas y cincuenta minutos levantando la sesion y ordenando se extienda la presente acta, de todo lo cual certifico. =

Juan Sanchez

Manuel Vargas

+

Fernando Sanchez

Valeriano Saramillo

José M. Gomez

Diego Ventura

Agustín Guerrero

Juan Rodriguez

Sesion ordinaria del
dia 28 de Mayo de 1934

Senores que asistieron

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Saramillo
- " Pedro Bernas Gomez
- " Fernando Sanchez Barrios
- " Amelmo Saramillo Sagar
- " Santiago Gonzalez Torres
- " Valeriano Saramillo Martin
- " José Saramillo Martin
- " José M. Gomez Bara
- " Agustín Guerrero Becerra
- " José Mariano Arias
- " Juan Rodriguez Giles

En la Ciudad de Fuente del Maestre a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este dia, se reunieron en el Salen de actos de la Casa Comunal los Senores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha. Declarado abierto el acto por la Presidencia el



El infrascripto Secretario da lectura al borrador del Acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, firmando a tratar de los asuntos presentes a la orden del día por el siguiente turno.

Primero: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un oficio del Señor Presidente del Consejo Local en el cual da traslado de los acuerdos tomados por dicho Consejo, a saber:

1.º Que vistas las comunicaciones elevadas por los Señores Maestros D. Rafael Quijano y D. María de las Nieves Rodríguez en las que hacen de manifiesto la necesidad de que por el Ayuntamiento se proceda a la colocación de esteras en las Ventanas de sus clases respectivas, en evitación del consiguiente deterioro del material e imposibilidad de permanecer en las clases durante los días de calor, el Consejo acordó ordenar al Ayuntamiento que en la primera sesión que celebre acuerde la inmediata colocación de las referidas esteras.

2.º Solicitar de nuevo la consignación correspondiente para gastos de franquía y oficina, lo que está obligado a dotar al Consejo ya que de no ser cumplida esta obligación, se verá precisado a poner en conocimiento de los Señores Gobernador y Presidente Provincial de la enseñanza el abandono y desatención que la Autoridad Local observa en todos los asuntos referentes a enseñanza y organismos de-

pendientes de ellas

3.º Que el Ayuntamiento proporcione el dinero necesario para la vacunación contra la viruela en las escuelas Nacionales.

4.º Que el Ayuntamiento se dirige contenter al Consejo la resolución obrada a la forma, que para el pago de las cantidades que por indemnización de casa habitada se adeuda, presentada por los Señores Moros de esta Ciudad.

Y comunicar igualmente que habiendo sido resuelta favorablemente por la Dirección General de 1.ª de Junio de 1870 el expediente incoado a dicho fin y habiéndose dado por la misma orden al Ayuntamiento de satisfacer dicha deuda, este Consejo se verá obligado en caso de incumplimiento de la referida sentencia a dar cuenta de ello a los Señores Gobernador y Ministros de Instrucción Pública y Gobernación y de agotar en último término los trámites que concede la vía judicial, hasta conseguir el pago de la deuda.

En vista del oficio que se ha dado lectura y habiendo hecho voto de la palabra varios Señores Concejales, se llega a la conclusión de considerar su contenido pero respetuoso para la Corporación, aparte de las expresiones esumnatorias con que salpica sus peticiones, siendo además inexacto el abando y desatención que la Autoridad observa en todos los asuntos referentes a enseñanza



muerto que no puede ser mayor la diligencia
del Ayuntamiento en que la esencia misma prospera
en este pueblo, y en pagar a las tres Maestras
religiosamente la indemnización que les corres-
ponde por esta institución, de la constitución
de este Ayuntamiento.

En su consecuencia el Ayuntamiento acuerda
por unanimidad, autorizar al Señor Alcalde
para que en nombre y representación de la
Corporación, lleve escrito al Sr. Señor Gober-
nador Civil de la provincia, pidiendo de ma-
nifesto cuantos antecedentes estime oportunos
y denunciando los hechos señalados anterior-
mente por si a bien tiene esta Superior Au-
toridad trasladarlos al Consejo provincial de
primera instancia.

Segundo: Del Señor Alcalde manifiesta: Que como conse-
cuencia de la pasada gestión administrativa,
el Ayuntamiento se encuentra en tan angus-
tosa situación económica, que a pesar de ha-
ber introducido las máximas economías, no pue-
de desenvolver la vida municipal por falta
de medios con que atender a sus necesidades
más perentorias, por lo cual y para atender a
estas necesidades, como son por los sueldos de los
funcionarios y empleados, aparte de otras aten-
ciones de carácter preferente, de parecida de
todo pronto necesario y urgentísimo que
el Ayuntamiento acordara dirigirse a los
poderes públicos, a fin de poder conseguir un
empréstito o anticipo reintegrable, en la cuan-
ta necesaria para el desenvolvimiento de
la vida del Municipio.

En vista de las manifestaciones de la Presi-

lucian la Corporacion acuerda por unanimidad, autorizar al Alcalde Presidente, para que en nombre y representacion del Ayuntamiento eleve en este sentido, escrito al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion solicitando un anticipo reintegrable de diez mil pesetas.

Y Resuelto: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito del vecino de esta d. J. Francisco Sopen de Ayala, en el cual expone: Que residiendo la mayor parte del tiempo en la villa de La Barra, solicita por tal motivo la baja de vecinos de esta por concurrir a sus intereses trasladar su residencia y vecindad a la mencionada villa de La Barra.

En virtud del escrito que se dijo hecho merito el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder el traslado de residencia solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las diez y nueve horas de lo cual es un de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez

José María Sopen

Manuel Varga

Pedro Porras

José Mariano

Juan Rodriguez

Manuel



Sesion extraordinaria del
dia 28 de Mayo de 1934

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Acandira
- " Pedro Casas Gomez
- " Fernando Sanchez Brimoli
- " Amelino Sosaletia Lopez
- " Santiago Gremalo Ramos
- " Nateriano Jarquinillo Martini
- " Jose Jarquinillo Parden
- " Jose M^o Gomez Sara
- " Agustin Guerrero Becero
- " Jose Mariano Anas
- " Juan Rodriguez Liles

En la Ciudad de Fuente del Maestre a veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y nueve horas de este dia, previa la oportuna convocatoria, se ha reunido el Ayuntamiento Pleno con la asistencia de los tres Concejales, cuyos nombres se consignaron al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Medina, al objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio de 1934, cuyas modificaciones han sido expuestas al publico por termino de quince

dias en la forma prevista por el Estatuto Municipal siguiente, sin que contra dichas modificaciones se haya presentado reclamacion ni observacion alguna.

Disentidos definitivamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto, y encontrandolos en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporacion Municipal asi como con las necesidades de la localidad, que se establecen para atender aquellas, se ha acordado por unanimidad aprobarle su aprobacion, quedando en su consecuencia fijado el total de gastos en doscientas setenta y seis mil quinientas diez y seis pesetas con setenta y siete centimos y los ingresos en doscientas setenta y seis mil quinientas diez y seis pesetas con

desenta y pade certuras resultand por consi-
guiente vinculado dicho presupuesto.
Y despues de acordar que el presupuesto de
referencia se expunga al publico y se re-
mita copia certificada del mismo a la De-
legacion el Hacienda de la provincia, a los
efectos de lo prevenido en los articulos 300 y
301 del Estatuto Municipal se ha levantado
la sesion firmando esta acta los señores
esacurrentes, convingo el secretario que de
todo ello certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas

Fernando Sanchez

Agustin Guerrero Jose Paraniello

Juan Rodriguez

Manuel

Sesion ordinaria del }
dia 11 de Junio de 1934 }

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Bascudra
- " Fernando Sanchez Brunetti
- " Aureliano Bascudra Bazar
- " Nativiano Paraniello Martin
- " Jose M. Gomez Bara
- " Diego Ventura Romero
- " Juan Rodriguez Giles
- " Agustin Guerrero Picero

En la ciudad de Santa de
Maestre a cuatro de junio
de mil novecientos treinta y
cuatro, siendo las diez y ocho
horas de este dia, se reunieron
en el salon de actas de la Ca-
sa Consistorial los señores Con-
cejales que al margen se ex-
presan, bajo la Presidencia
del Señor Alcalde D. Juan San-
chez Medina con el fin de ce-
lebrar la sesion ordinaria co-



presupuesto a esta fecha. Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales por el Secretario de la obligacion que traen de firmarla segun la regla 8^a del articulo 2^o del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924. prosandose a tratar de las asuntos pendientes a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero: Se presenta el plano y presupuesto para el rebaño que hay que efectuar en la calle Puente Nuevo, cuyo presupuesto asciende a la suma de 260 pesetas. La Corporacion una vez conocida dichos plano y presupuesto, acuerda por unanimidad, costear la obra de referencia en cuanto el Ayuntamiento disponga de recursos para ello, previo concurso, pues por ahora no es posible, mas que poner el puente en condiciones de seguridad.

Segundo: El Señor Interventor propone en nombre del Señor Depositario, la construccion de un mueble para guardar la documentacion de Depositarios.

En vista de lo manifestado por el Señor Interventor, se acuerda la construccion de dicho mueble en cuanto las condiciones economicas del Municipio lo permitan, previo concurso a efecto.

El mismo Señor Interventor dice: Que aunque tambien ha intervencion necesaria a otro mueble semejante, propone que mediante un previo y seguro arreglo de una mura de despacho de su propiedad, esta la puede traer a la Intervencion y servirle de sus gastos para archivar documentos; les aceptada la proposicion y asi se acuerda, reconviniendole el de-

decho a disponer de dicho sumble cuando lo crea
convenientemente.

Por la Intervención se presentan las siguientes
cuentas para su aprobación.

Una cuenta de cinco pesetas a favor de Juana
Nuevas y otras por limpiencia de las escuelas esco-
lares y escuela de parvulos.

Otra de cuarenta pesetas para las encargadas
de la limpiencia de las leonas benéficas.

Otra de cinco pesetas para pagar a Francisco
Acuña y otros del auxilio por cuenta de la Di-
putación, como padres de hijos gemelos.

Cuyas cuentas sean aprobadas acordándose
en favor de los Capitales y artículos corres-
pondientes del reglamento preinserto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantando el
Señor Presidente la Sesión, siendo las diez y
nueve horas de lo cual como de todo lo
contenido en esta acta el Secretario certi-
fica

Juan Sanchez Manuel Vargas

Fernando Sanchez

Agustín Guerrero Juan Rodríguez

Diego Ventura

Manuel



Sesión del día 13 de Junio de 1924 }
 Duplicatoria a la ordinaria del Ayuntamiento de San Juan de los Rios

Señores que asistieron

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Pedro Borda Gomez
- " Juli Maurano Arias
- " Juan Rodriguez Sales

En la Ciudad de Puerto Obispo a trece de Junio de mil novecientos veinticuatro y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este día, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan

Sanchez Medina con el fin de celebrar la sesión duplicatoria a la ordinaria correspondiente al día once del actual, declarando abierto el acto por la Presidencia el infrascripto Secretario da lectura al borrador de acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los D.ñs. Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8.ª del artículo 2.º del Reglamento de Sancionamientos Municipales de 23 de Agosto de 1924, para ordenar a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primeros/ Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito del vecino de esta Aldea Narsen Muñoz en el cual expone: Que teniendo el propósito de fijar su residencia en la Capital de la provincia por exigirlo así el carácter de sus negocios y la conveniencia de sus intereses, duplicando al Ayuntamiento otenga a bien autorizar la realización de sus deseos considerándole loja en el padrón de vecinos.

Confermados los señores Concejales del escrito de referencia acuerdan por unanimidad acceder a la solicitud, excediéndole al Señor Narsen Muñoz el traslado de residencia.

Segundo: Acordado por el Secretario se da lectura á otro escrito del mismo de esta fecha en el que solicita un recurso á fin de trasladarse á Badajoz para permitirle á un recurso circunstanciado facultativo.

La Corporacion en vista de la urgencia y necesidad del caso y como excepcion, acuerda por unanimidad concederle un recurso de quinientos pesetas.

Tercero: Por el Señor Intendente se presentan las siguientes cuentas para su aprobacion:

Una cuenta de D. Antonio Peltain de sesenta pesetas para pago de material de musica y pautas.

Otra de D. Juan Sanchez herrero de cincuenta y una pesetas por trabajos de herreria en arreglo de leubas de los fornos.

Las dichas cuentas son aprobadas acordandose su pago con cargo á los capitulos correspondientes del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las diez y ocho horas y cincuenta minutos de lo cual como de todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas
Juan Rodriguez

Manuel



Sesion del dia 20 de Junio de 1934

Impulsoria a la ordinaria del dia 18 de Mesmas

-Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Aranda
- " Pedro Barras Gomez
- " Adolfo Sanchez Borbillo
- " Diego Ventura Pascual
- " Juan Rodriguez Giles
- " Agustin Guerrero Becerra

En la Ciudad de Fuente de las Navas a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cuatro siendo las diez y ocho horas de este dia, se reunieron en el Salon de Actas de la Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar la sesion Impulsoria a la ordinaria correspondiente al dia diez y ocho del actual. Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidas las Señoras Concejales por el Secretario de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8ª del articulo 2º del Reglamento de funcionamiento Municipal de 23 de Agosto de 1924, por donde se trata de los asuntos puestos a la orden del dia por el Regimiento. Turno.

Primero: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito que suscribe el vecino de esta Pedro Guerrero Rodriguez en el cual expresa: Que deseando celebrar espectaculos publicos en el patio de la Casa N.º 1.º de la calle de Pablo Golea, desde el dia primero de Julio al treinta de Septiembre publica al Ayuntamiento se sirva acordar si lo es oportuno le sea concedido dicho patio por el espacio y bajo las condiciones que estuviere convenientes.

Mas ver informados los Señores Concejales del escrito que se deja hecha mención, por la Presidencia se abren discusiones sobre el particular

en la que intervinierean varios señores concejales sustentando diversas opiniones, acordandose en definitiva y por unanimidad sacar a pública subasta el patio de referencia en el tipo de doscientas cincuenta peratas de arrendamiento durante la temporada comprendida entre primero de Julio a treinta de Septiembre del presente año, imponiendo la obligación al licitador de dar espectáculos en los días 25 y 26 de Julio, 15 de Agosto y 14 y 15 de Septiembre y por último se autoriza al Señor Alcalde para la redacción del oportuno pliego de condiciones en el que se hará constar la fecha y hora para la celebración de la subasta.

Acto seguido, con la licencia de la Presidencia el concejal D. Juan Rodríguez Gilis hace uso de la palabra y manifiesta que sería también convenientemente sacar a pública subasta el arrendamiento de la Plaza de Torres por concurrir así a los intereses del Municipio, lo que proponía a la Corporación para que acordara lo que estime procedente.

Del Ayuntamiento en vista de las manifestaciones del Señor Rodríguez Gilis, acuerda por unanimidad sacar a pública subasta dicha Plaza de Torres en el tipo de trescientas peratas, y se autoriza al Señor Alcalde para la redacción del oportuno pliego de condiciones en el que se hará constar la fecha y hora para la celebración de la misma.

Segundo: El concejal D. Diego Ventura manifiesta que sería con gusto que el Ayuntamiento acordara dar dos nombres primitivos a



las calles que actualmente llaman las de francisco
Javier y Margueta Nelson.

El Ayuntamiento accede a la petición del señor
Nentura acordando por unanimidad que dichas
calles vuelvan a denominarse Plaza de San fran-
cisco y Boro respectivamente.

Y Cercero - Por la Mutuacion se presentan las siguientes
cuentas para su aprobacion.

Otra cuenta de Diego Oteci de setenta peritos im-
porte de la construcción de un molino.

Otra de José Manuel Alvarez de setenta peritos tam-
bien por la construcción de un molino.

Otra de Manuel Ramos de veinticuatro peritos
setenta y cinco centavos por arreglo de faldas
y toldos para la Guardia Municipal.

Otra de Diego Cuellar Barrio de treinta y ocho
peritos importe de 725 ladrillos y seis fa-
megas de col para la obra de la casa.

Otra de José Campes de cinco peritos impor-
te de la construcción de dos molinos.

Otra de Antonio Pantayo Paez de ciento
cinco peritos importe de los trabajos realizados
en la reparacion y colocacion del florido pa-
ra la banda Municipal.

Cuando cuentas son aprobadas acordándose
de su pago con cargo a las capitulaciones y arti-
culos correspondientes del viginti por ciento.

Tambien se presentan varias facturas
de D Ventura Rodriguez por valor de tres-
cientas cuarenta y ocho peritos y treinta y cin-
co centavos importe de material de escritorio
cuyas facturas son aprobadas.

Asi mismo se acuerda por unanimidad
dar un premio de diez peritos en cuenta para

tras al cabo y por las guardias Municipales por
su preciso proceder con motivo de las suce-
sas del día primero de Mayo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantando el
Sr. Presidente la Sesión siendo las diez y nue-
ve horas de la cual como de todo lo contenido
en esta acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas

Juan Rodriguez
Agustin Guerrero
Diego Ventura

[Signature]

Sesion del dia 27 Junio 1934
Supletoria a la Ordinaria del 25

Señores que asistieron

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Fernando Sanchez Brimeli
- " Joni Jaramillo Pardo
- " Santiago Gonzalez Pardo
- " Amelino Canaleja Pagan
- " Juan Rodriguez Giles

En la ciudad de fuente del
Monte a veintisiete de junio
de mil novecientos treinta y
cuatro, siendo las diez y ocho
horas de este día, se reunie-
ron en el salón de actos de
la Casa Comunal las dos
Concejalas que al margen se
expresan, bajo la Presiden-
cia del señor Alcalde D. Juan

Sanchez Medina con el fin de celebrar la se-
sion supletoria a la ordinaria correspondiente.



el día veintinueve del actual. Declarado abierto el
 acta por la Presidencia, el infrascripto Secretario da
 lectura al borrador del acta de la sesión anterior la
 cual fue aprobada por unanimidad, siendo adver-
 tidos los señores Concejales por el Secretario de la obli-
 gación que tienen de firmarla, según la regla 8.^a
 del artículo 2.^o del Reglamento de Funcionamiento Mu-
 nicipales de 23 de Agosto de 1924, para ser a tra-
 tar de los asuntos puestas a la orden del día por
 el siguiente turno.

Primero Por el Señor Alcalde se da cuenta de las plegas
 de condiciones para las subastas de arrendamiento
 del Páño de la Casa Colegio y Plaza de Baza, de
 cuyos plegas se dio lectura por el Secretario, siendo
 aprobados por la Corporación.

Segundo Por el Señor Alcalde da cuenta de la proxi-
 ma visita a esta ciudad de los señores Goberna-
 dor Civil, Coronel de la Guardia Civil y demás
 jefes y oficiales de esta provincia, al objeto de hacer
 entrega de la cantidad reclamada por el Recem-
 nito Municipal, al cabo y dos cuartas municipales
 por su heroico proceder, con motivo de los desgra-
 ciados sucesos ocurridos el día primero de Mayo
 del corriente año, y con el fin de hacer el recibie-
 miento y las atenciones que por su jerarquía me-
 recen las autoridades que nos honraran con su
 visita, para lo cual el Ayuntamiento haciendo
 un verdadero sacrificio, como consecuencia de la
 angustiosa situación económica por que atrá-
 viesa, se ve en la ineludible necesidad de obse-
 quiar a mencionadas autoridades con su-
 bencios modestísimos ya que nuestras condi-
 ciones económicas no permiten dar el reale que
 en sí merece el acto, como sería nuestro deseo

84
Del Señor Rodríguez Diles dice: que en vista de las circunstancias por que atraviesa el Ayuntamiento no se puede traer muy largo, debiendo obrar lo mas sesadamente posible.

En consecuencia el Ayuntamiento acuerda por unanimidad darle un voto de confianza al Señor Alcalde para que en este asunto obré como las circunstancias lo requieran.

Mercuro: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito del vecino D. Vicente Merquado Go-ro en el cual expone: Que habiendole notificado por la via de aprecio el pago del impuesto sobre tejidos y lebecens y otros conceptos, siendole imposible verificarlo por no disponer de fondos para ello, pero teniendo en su poder varias facturas de su representado D. Ventura Rodriguez, que le acusa el municipio, suplicando al Ayuntamiento se sirva tener a bien acordar la exoneracion de dichas facturas por las cantidades acusadas por el que suscribe. Informados los Señores concejales del escrito que se ha dado lectura y tras ser una discusion acordado por unanimidad desestimar el escrito de referencia por no proceder lo solicitado.

Seuarto: Por la Intervencion se presentan las siguientes cuentas para su aprobacion.

Otra de D. Juan Manuel Pim de cuarenta y tres peretas y cincuenta centenas, importe del material de escritorio suministrado durante el mes de Mayo.

Otra de D. Ramon Ricallo Diaz de trece y tres peretas por suministro de medicamentos para la beneficencia durante el mes de Mayo.

Otra de D. Fernando Garcia Gasi de cuatro y tres peretas y cuatro centenas, por el mismo cau-



Acta de D. Antonio Rodriguez de trece puntos en
sucesiva eutimus para pago de dos pernianas para
el Matadero.

Cuyos puntos son aprobados acordandose su pa-
go en cargo a los capitulos y articulos correspon-
dientes del vigente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto levantandose el señor Presi-
dente la sesion siendo las diez y nueve horas y quin-
ce minutos de lo cual es de todo lo actuado
en esta acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas
Leon Rodriguez

Maque

Sesion del dia 11 de Julio de 1934 }
Supletoria a la ordinaria del 2 del mismo }

Señores que asisten

- A. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Barrameda
- " Jose M. Gomez Bara
- " Juan Rodriguez Siles

En la Ciudad de San Mateo de Guzman
tre a cuatro de Julio de mil novecientos
treinta y cuatro, siendo las diez y ocho ho-
ras de este dia, se reunieron en el balau-
de actas de la Casa Consistorial, los tres
concejales que al margen se expresan
bajo la Presidencia del señor Alcalde D.

Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar la
sesion supletoria a la ordinaria, correspondiente
al dia dos del actual, declarado abierto el acto
por la Presidencia, el infrascrito Secretario da lec-
tura al leerse del acta de la sesion anterior la
cual fue aprobada por unanimidad, siendo ad-

vertudes los Señores Concejales por el Secretario de la
obligación que tienen de firmarla según la regla
8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios mun-
cipales de 23 de Agosto de 1924, para ordenar a tra-
tar de los asuntos puestos a la orden del día
por el siguiente turno:

Primero: Por orden de la Presidencia el Secretario da lec-
tura a un escrito del vecino de esta Jeaguin
Dondebrans Oms, en el que solicita de la Corpora-
ción la inclusión en el padrón de benefi-
cencia por encontrarse enfermo y sin recur-
sos y estar sometido a un plan curativo, por
medio de injecciones y guardar cama du-
rante dos meses.

La Corporación en vista del escrito que se de-
ja hecha mención, acuerda por unanimidad
aca incluido al solicitante en el padrón de be-
nificencia por ser acreedor a ello.

Segundo: Por el Señor Alcalde se da cuenta de las per-
tas de arrendamiento del Páramo de la Cava
escligio y Plaza de Bares, y enterada la Corpora-
ción perfectamente de lo actuado y de haber
se arrendado a favor de Pedro Guerrero Rodríguez
y Antonio Garcia Salas, respectivamente
les presta su aprobación.

Tercero: Del Señor Alcalde expone: la carencia abso-
luta de agua en las fuentes y abrevaderos pú-
blicos y la consecuencia para remediar en lo
posible esta situación, de limpiar el foso de-
nominado "Paso-Airán" y colocar una nueva
de mano para evitar el aluvadero que exis-
te en el mismo, cuya obra según presupuesto
vale 610 pesetas.

En vista de las manifestaciones de la Presi-



denuncie la cooperación tras ser una discusión acordada por unanimidad, se proseda a la limpiara de referido pozos, y si el caudal de agua lo permite se coloque la marea de referencia.

Cuarto: El concejal D. José M^o Gomis para proponer; que los individuos que están sacando agua en las bombas, durante la temporada de verano deben tener mayor remuneración en su trabajo, ya que en este tiempo es cuando vale más los jornales y estos deben disfrutar de este beneficio.

El Señor Alcalde expone sus razones en contra de la proposición, diciendo que se le ofrecen individuos que hacen esta operación por menor jornal que los actuales, pero que si no sera obstáculo si la cooperación acordara la retribución solicitada por el Señor Gomis para.

Se ventaba serena y amplia discusión sobre el particular, acordándose en definitiva y por unanimidad, dejar el asunto pendiente de resolución hasta otra sesión en que asista mayor número de concejales.

También se acuerda por unanimidad y a propuesta de la Presidencia dirigirse al Señor Ministro de Hacienda, escrito solicitando un anticipo reintegrable de cincuenta pesetas, para amortizando las deudas contraídas por anteriores Ayuntamientos.

Quinto: Por la Antemencion se presentan las siguientes cuentas para su aprobación.

Una de D. Ramón Bicaldo que importa 203,64 pesetas por suministro de medicamentos a las familias incluidas en la beneficencia, correspondiente al mes de junio.

Otra de D. Fernando Garcia Bofe que importa

266,50 puntas por el mismo concepto y mas que el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Señor Presidente la Sesión siendo las diez y nueve horas y quince minutos de la cual copio de todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas

Juan Rodriguez

José María Gómez Lara

Amador

Sesión Ordinaria del día 9 de Julio de 1934

Señores que asisten.

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Fernando Sanchez Primoli
- " Adolfo Sanchez Gordillo
- " Santiago Gonzalez Baños
- " José M.º Gómez Lara
- " Diego Ventura Romero
- " Agustín Guerrero Pecero
- " Juan Rodríguez Giles.

En la ciudad de Fuente del Maestre a nueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro y hora de las diez y ocho, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día siete del actual.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué aprobado por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarlo según la regla 8.ª del art. 2.º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924, pasándose a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno.

Primero.



Por la Presidencia se manifiesta: Que con el fin de dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 30 de Junio último, habia que designar un miembro de la Corporación para que ostente la Presidencia de la Junta local de Contratación de Trigo, ordenada su constitución por el decreto de referencia.

Informados los señores Concejales de las manifestaciones de la Presidencia, tras serena y amplia discusión se acuerda por unanimidad designar para la Presidencia de dicha Junta al señor Alcalde D. Juan Sanchez Medina.

Segundo.

Tambien por la Presidencia se pone de manifiesto el padron de las familias pobres acogidas a la beneficencia municipal el que consta de 687 familias divididas en la forma siguiente; 202 en el primer distrito; 258 en el segundo y 227 en el tercero, cuyo padron ha sido confeccionado por la Junta de Beneficencia.

Los señores Concejales le prestan su aprobación.

Tercero.

Por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a un escrito que suscriben los miembros de la banda municipal de música en el que exponen: Que comprendiendo que el señor Alcalde por los múltiples e importantes asuntos que reclaman su atención, no podría controlar los actos y la organización de la banda con la auiduidad que requiere el buen orden de la misma, y considerando la conveniencia de que existe una autoridad superior que estando en contacto con el señor Director y con los músicos pueda en un momento dado zanjar cualquier discrepancia entre unos y otro, suplican al Ayuntamiento se digna nombrar un señor Concejal que con el caracter de Delegado Inspector pueda intervenir en la banda para que el Ayuntamiento esté siempre debidamente informado de nuestra conducta.

Enterados los señores Concejales del escrito que se deja hecha mención, y discutido que lo fué, se acuerda por unanimidad, nombrar Inspector de la Banda al Concejal y Primer Teniente

Se a D. Manuel Vargas Saavedra, con todas las facultades que le confiere el vigente Reglamento de la referida Wanda.

Cuarto. El señor Alcalde dice: Que habiéndose terminado la limpieza del pozo-airon y teniendo un caudal abundantísimo de agua, merece la pena colocar la noria proyectada.

En vista de las manifestaciones de la Presidencia se acuerda por unanimidad se coloque la noria a mano, y su importe sea abonado de los fondos municipales con cargo al Capítulo correspondiente del vigente (Reglamento) de presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto levantando el señor Presidente la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, como del contenido de la presente acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas

Juan Rodriguez

Secretario

Sesión del 18 de Julio de 1934
supletoria de la ordinaria del 16.

Señores que asisten.

D. Juan Sanchez Medina
" Manuel Vargas Saavedra
" José M.^o Gomez Lara
" Juan Rodriguez Giles
" Diego Ventura Romero
" Agustín Guerrero Pears.

En la ciudad de Fuente del Maestre, siendo las diez y ocho horas del día 18 de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el salon de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar la sesión ordinaria supletoria de la del día diez y seis de actual. Declarado por la Presidencia abierto el acto



se da lectura por el secretario al borrador de la sesión anterior, que fue aprobado sin discusión, siendo advertidos los señores Concejales de la obligación que tienen de firmar, según la regla 8ª del art. 2º del Reglamento de Funcionarios municipales de 25 de agosto de 1924, pasándose a tratar los asuntos puestos a la orden del día por el tenor siguiente.

Primero. Se acuerda por unanimidad autorizar a la Empresa de la Plaza de Toros la celebración de una corrida de cuatro novillos-toros de la ganadería de D. José Marsal el día 25 del actual, festividad de Santiago.

Segundo. Por orden de la Presidencia el secretario da lectura a un escrito del vecino de esta Cloy Rojas Franco en el que manifiesta: Que previamente autorizada ha de instalar una caseta en el sitio que se celebra la fiesta de Santiago y deseando luego aprovechar el esfuerzo realizado para adquirirla, se permite hacer al Ayuntamiento la siguiente proposición: Que dicha caseta sea colocada en la Plaza de la República después de la fiesta de Santiago, fuera del Paseo y en el sitio que designe la Comisión de Ornato; quedaría después en beneficio de la Plaza el arreglo del suelo que la instalación supone; pagaría los arbitrios que se acordasen y se darían bailes, todo esto hasta pasadas las fiestas del Cristo del año actual.

Los señores Concejales una vez informados del escrito de referencia entablaron larga y serena discusión sobre el particular, acordándose en definitiva que pase a estudio de la Comisión de Ornato y de las disposiciones sobre bailes públicos y dictaminar sobre ello para resolver en (definitiva) digo en consecuencia.

Tercero. A propuesta del señor Alcalde, se acuerda por unanimidad se efectúe un registro en la madre del agua del Pilar, y se coloque la bomba que estaba en el Pozo-aíron en el pozo del Grupo escolar Joaquín Cortés.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se dio por terminado el acto, levantando el señor Presidente la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como de lo contenido en la presente acta el secretario

certifica.

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Juan Rodriguez

Juan Sanchez

Juan Sanchez

Señión ordinaria del
día 23 de Julio de 1934

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Adolfo Sanchez Gordillo
- " Lorenzo Franco Vacas
- " José M^o. Gomez Lara
- " Diego Ventura Romero
- " Augustin Guerrero Pecos
- " Juan Rodriguez Giles
- " José Manzano Arias

En la ciudad de Fuente del Maestre a veintitres de Julio de mil novecientos treinta y cuatro y hora de las diez y ocho, se reunieron en el salon de actos de la Casa Comisitorial los señores concejales anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

El señor Alcalde declara abierta la sesión y el infrascrito secretario da lectura al borrador de la anterior que se aprueba sin discusión, despues de ser advertidos los señores Concejales de la obligación

que tienen de firmar, según la regla 8^a, del art. 2^o del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de agosto de 1924, pasándose a tratar los asuntos puestas a la orden del día, por el siguiente turno:

Primero. Por orden de la Presidencia el secretario da lectura a un escrito del vecino de esta D. Daniel Picallo Diaz en el que solicita permiso por un mes para resolver asuntos familiares, quedando encargado de la farmacia su compañero D. Fernando Garcia Cofe, y al frente de la misma, persona perita en el despacho.

La Corporación en vista de las razones alegadas, acuerda por unanimidad conceder el permiso solicitado.



Segundo.

Con la venia de la Presidencia el Concejal don José María Gómez hace uso de la palabra y manifiesta: Que habiendo fallecido el padre del concejal don Fernando Sánchez Primoli, quería hacer constar en acta su sentimiento.

La Corporación en vista de lo expuesto por el Sr. Gómez lava, acuerda por unanimidad asociarse al dolor del Sr. Sánchez Primoli y transmitirle el más sentido pésame.

El señor Alcatoli da cuenta del registro llevado a efecto en la madre del agua y de las deficiencias reservadas en la tubería de conducción. Quedan informados los señores Concejales.

También el Sr. Alcalde dice que debe marchar una comisión a Badajoz a fin de entrevistarse con el Presidente de la Exma. Diputación a fin de resolver y cortar el embargo que dicha entidad tiene hecho a este Ayuntamiento por débitos atrasados.

La Corporación acuerda designar para la realización de las gestiones indicadas al señor Alcalde y al concejal D. Juan Rodríguez Giles.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Alcalde da por terminado el acto a las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que el secretario certifica así como de todo lo contenido en la presente acta.

Juan Sanchez Manuel Vargas

Juan Rodríguez

propio primer

José Maurano

Comun

Sesion ordinaria del
dia 30 de Julio de 1934

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina.
- " Manuel Vargas Sarracina
- " Fernando Sanchez Carrillo
- " Lorenzo Franco Vaca
- " Jose Jaramillo Bardon
- " Jose M^a Gomez Lara
- " Diego Ventura Romero
- " Agustin Guerrero Jerez
- " Juan Rodriguez Giles
- " Antonio Cuellar Casimiro.

En la Ciudad de Fuente del Maestre a treinta de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este dia se reunieron en el Salon de actos de esta Casa-Consistorial, los señores que componen el Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la

cual fue aprobada por unanimidad siendo advertido a los Sr^s Concejales por el Secretario de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8^a del art^o 2^o del Reglamento de funcionamiento municipal de 23 de Agosto de 1924 pasando a tratar de los asuntos p^o puntos a la orden del dia por el siguiente turno

Primero-

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual dice a un escrito del vecino de esta D^o Daniel Guallo Diaz en el que solicita permiso por un mes para resolver asuntos oficiales y familiares

Primero.

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que participa que cuando fueron nombrados los Concejales interinos que actualmente constituyen la Corporacion lo fue con nombre equivocado D. Antonio Cuellar Casimiro. Este error involuntario impidio que dicho señor se posesionara del cargo referido y la subyuga a ello tiene la presente comunicacion. En su vista aquel nombramiento se en



Señalado con esta orden bajo el nombre ya de
el Sr. Antonio Cuellas Carimiro, al que se ha de
considerar por tanto Concejal interino de esta Corporacion
y para que entre en el ejercicio de las respectivas funciones
se le refrenda con esta orden para que en
que le sirva de credencial y estarlo para que en
sesion se le ponga en posesion de su referido cargo.

En vista del comunicado que acaba de darse lee-
tura y en cumplimiento de lo ordenado queda posesio-
nado el Sr. Antonio Cuellas Carimiro en el cargo de Con-
cejal interino de este Ayuntamiento y estandolo por un
tiempo de tres meses en el cargo que le ha sido conferido.

Segundo

Tambien por el Senor Sr. se da lectura a un escrito
que suscribe el Sr. Juan Manuel Centeno Comandante
del Cuerpo de la Guardia Civil de esta en el que
expone: Que desde hace uno y medio y por el Ayuntamiento
antes fue privada la familia de este Cuerpo
y sus familiares del derecho de la Asistencia Medica
Farmaceutica que les conceden varias disposiciones de
Guerra y la orden de Gobernacion de veintitres de
Noviembre de mil novecientos tres y otras disposiciones
que se estan suplicando al Ayuntamiento se conceda
a la citada familia el derecho a la
Asistencia Medica Farmaceutica gratuita.

Informados los Sr. Concejales del escrito de referen-
cia y tras ser en discusion se acuerda por unanimi-
dad que pase a informe del Sr. Interventor para la
resolucion que proceda.

Tercero

En vista de la Comision digo del informe de la
Comision de Ornato referente a la instalacion de una
Cazeta en la Plaza de la Republica el Ayuntamiento
acuerda por unanimidad dar un voto de confianza
al Sr. Alcalde para la instalacion de referida Cazeta
y para determinar el arbitrio que haya de satisfacer

Cuarto.

por la reparación de la vía pública.

El Sr. Alcalde da cuenta de las gestiones realizadas por la Comisión reunida al efecto acerca de los cobros de este Ayuntamiento con la Diputación provincial, quedando en los puntos de los Dtos. conyugales.

Quinto.

El Sr. Alcalde manifiesta: que con el fin de conocer la verdadera situación económica del Ayuntamiento y de clarificar nuestra gestión del Ayuntamiento antes era de todo punto necesario proceder a la formalización de las cuentas municipales correspondientes a los años de 1931-1932 y 1933, para lo cual proponía a los señores Intervenientes de Laguna y los Señores D. San Diego Mateo y D. Francisco Villado.

En vista de las manifestaciones de la Presidencia la ComisIÓN acuerda por unanimidad designar a referido Dto. para que proceda a la formación de las cuentas municipales de los años referidos mediante pago de los gastos que origine dicha consecución.

Se ha habido un asunto de que trata se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente de la sesión siendo las diez y nueve horas y diez minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Nota: Al ser pasada la presente acta a este libro por error involuntario se corrigió parte del punto primero de la sesión, arrojando el cual queda sin ningún valor ni efecto.

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Leonor Baranco

Fernando Sanchez

José Sarmiento



Agustin Guerrero

Antonio Cuellar

Antonio Cuellar

sesion del dia 8 de agosto de 1924 }
Supletoria a la ordinaria del 6 del mismo }

Señores que asistieron

- D. Juan Sánchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " José M. Gómez Lara
- " José Mamano Oerías
- " Juan Rodríguez Giles
- " Antonio Cuellar Casimiro

En la ciudad de Fuente del Maestre, a las diez y ocho horas del día ocho de agosto de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del día 6 de los corrientes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde.

Declarado por el Presidente D. Juan Sánchez Medina abierta la sesion, el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Concejales por mí el Secretario de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8ª del art. 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de agosto de 1924, pasandose a tratar los asuntos puestos a la orden del dia por el tenor siguiente:

Primero

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito del vecino de esta D. Vicente Morgado Toro en el que expone: Que en virtud de haber quedado desierta la subasta celebrada para el arrendamiento del Patio de la casa colegio, solicita de la Corporacion se sirva acordar, si lo cree oportuno, le sea cedido dicho patio en arrendamiento durante los dias 14 y 15 de septiembre proximo, para celebrar en él bailes u otros espectáculos, por la cantidad que a bien tengan asignarle.

La Corporación una vez informada del escrito que se deja hecho mérito y suficientemente discutido, acuerda por una unanimidad, sacar nuevamente a subasta el arrendamiento del patio referido en la cantidad de doscientas pesetas y se autoriza al Sr. Alcalde para que señale día y hora para su celebración.

Segundo

También por el Secretario se da lectura a un escrito del vecino de este Joaquín Zambrano Ruiz, en el que solicita un socorro por encontrarse enfermo y tener que ir a Badajoz para ser sometido a una operación.

El Ayuntamiento una vez informado de referido escrito acuerda denegarlo toda vez que el solicitante ha sido socorrido recientemente y las condiciones económicas del Municipio no permiten acceder a esta petición, bien a pesar de los señores Concejales que desearían atender con larguera a estas necesidades.

Tercero:

El señor Alcalde expone la necesidad de adquirir una bomba para inflar las reses que se sacrifican en el Matale-ro por haberlo propuesto los señores Veterinarios como medida higiénica, cuyo precio es según informes el de cientos veinte cinco pesetas.

La Corporación toma en consideración la proposición del señor Alcalde, para cuando la situación angustiosa por que atraviesa el Ayuntamiento varíe, proceder a su adquisición.

Cuarto:

El señor Alcalde da lectura al informe de los señores Inspectores Veterinarios, referente a las condiciones higiénicas de los establecimientos dedicados a la venta de comestibles, señalando bastantes deficiencias en los mismos.

El Ayuntamiento en su vista acuerda que en la medida que sea posible sean subsanadas estas deficiencias, procurando no causar grandes perjuicios a estos pequeños industriales.

El concejal D. Juan Rodríguez dice: que al sitio del Pilar está hundido un trozo de alcantarilla o fuente, por lo que solicita su arreglo, y en el Altorano arrojan toda clase de in-



muertos y animales muertos. El señor Alcalde dice que publicará a fin de corregir este defecto, e impondrá la multa correspondiente a los contraventores de lo dispuesto.

Como no había mas asuntos que tratar, el señor Alcalde da por terminado el acto a las diez y nueve horas y quince minutos levantando la sesión y ordenando se extienda el presente acta de que yo el Secretario certifico.

Juan Sanchez

Manuel Vargas

José Mariano

Luis Rodríguez

[Signature]

Sesion ordinaria del
Dia 13 de Agosto de 1854

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Fernando Sanchez Grimoli
- " Guzelmo Sanabria Lagos
- " Lorenzo Franco Vera
- " Adolfo Sanchez Gordillo
- " José Garayullo Bardon
- " Agustín Guerrero Seco
- " Antonio Cullas Casimiro

En la Ciudad de Santiago del Norte a trece de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este día se reunieron en el Salon de actas de esta Casa-Comunista los señores que al mas quince se juraron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a esta fecha. Leíase el acta por la presidencia y el infrascripto Secretario da lectura al borrador de la sesion anterior, la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos los Sr. Concejales de

la obligación que tienen de firmarla según la
regla octava del artículo 2º del Reglamento de
funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924 pa-
zándose a tratar de los asuntos puestos a la or-
den del día por el siguiente turno

Primeros

Por orden de la Excmo. J. Municipal el Secretario da lec-
tura a los Borrados de un escrito del vecino de
esta Ciudad Sr. Urbano Rogado, en el que solicita
de la Corporación la correspondiente autorización
para abrir un establecimiento de bebidas en la
calle de las Pílas número once.

La Corporación una vez informada de refe-
rido escrito y teniendo en cuenta por una parte las
circunstancias que concurren en el solicitante de ser
persona joven y útil para poder dedicarse a otras
actividades y por otra la abundancia de esta cla-
se de establecimientos que existen en la localidad
donde se fomenta el vino y como consecuencia de
las causas apuntadas se acuerda por unanimidad
denegar la autorización solicitada.

Segundo

El Sr. Alcalde manifiesta; que habiendo sido
requerido por el Sr. Alcalde de los Santos de Mai-
yagua, con el fin de hacer gestiones para la cons-
trucción de una carretera de esta Ciudad al referi-
do pueblo de los Santos que entre en el plan de ca-
rreteras del Estado cuyas gestiones han de llevarse
a efecto nombrando los Ayuntamientos respectivos
comisionados que unidos se entrecruzan con el Excmo.
Sr. Ministro de Obras Públicas al objeto de exponer
de la necesidad y conveniencia de estas obras con la
que se ahorrará en gran parte la muy onerosa
que se aproxima y que de otra forma sería im-
posible resolverla, debido a la angustiosa situación
económica por que atraviesan los Ayuntamientos



Yo veo con agrado que la Corporacion de San Juan de los Rios y que unida a la del vecino pueblo de los Santos traben las gestiones pertinentes para conseguir la finalidad que nos proponemos.

El Ayuntamiento en vista de las manifestaciones de la Presidencia las considera justas y acertadas para la solucion del problema obeso a los depueto en su concurrencia y por unanimidad nombra al Sr. Alcalde D. Juan Sanchez y al Concejal D. Manuel Vargas, para que en union de los Sr. que nombra el Ayuntamiento de los Santos marchen a la capital de la Republica, a los fines indicados.

Tercero.

Los el Sr. presentos se presentan las cuentas que se detallan para su aprobacion.

Una factura de D. Juan Blanco Ruiz, de 36,20 pesetas importe de material para las oficinas.

Otra idem de D. Francisco Escaro, de 8,70 pesetas por alumbrado extraordinario en las fiestas de Santiago.

Un recibo de D. Juan Molina Molina de 10,00 pesetas importe de un viaje con el Juzgado al cobro de D. C. Purificacion Orando, para una inspeccion ocular.

Cuyas cuentas y facturas son aprobadas acordando el pago.

Yo habiendo oido otros asuntos de que trata se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos de todo lo cual yo Secretario certifico.

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Fernando Sanchez Seneno Franco

José Saramillo

M. Franco

Sesion del dia 22 de Agosto de 1924
supletoria a la ordinaria del dia 20.

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Oregal Saavedra
- " Guadalupe Squabria Lagas.
- " José Saramillo Bardón.
- " José Manzano Azias.
- " Juan Rodriguez Culef.

En la Ciudad de Puerto del Huelfo a veintidos de Agosto de mil novecientos veinticuatro, siendo las diez y ocho horas de este dia se reunió en el local que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Sanchez Medina, en el Salon de Actos de esta Casa-Comunal con el fin de celebrar sesion ordinaria supletoria a la del dia veinte del mismo mes.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el informe del Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos los Sr. Concejales de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8ª del art. 2º del Reglamento de Funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924 para dar a tratar de los asuntos puestos a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero La Presidencia da cuenta a la Corporacion de haber suspendido el viaje que tenia proyectado a Madrid en sujecion de la Resolucion del Ayuntamiento de los Santos por carecer de los recursos economicos necesarios.

Segundo Tambien el Sr. Alcalde expone a la Corporacion que hace varios dias tuvo que mandar a una par



Presenta sobre lo concerniente al Asilo de Aniquos de ram
parado, proponiendo al Ayuntamiento habilitar una ca
la en dicho Asilo como casa de socorro quedando este
Asunto pendiente de estudio.

El Concejal Sr. Rodriguez Gile, propone a la Presiden
cia se gire una inspeccion al Hospital Municipal
con el fin de corregir algunas deficiencias que existen,
procurando el Sr. Alcalde preocuparse inmediatamente
del asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acta levantando el Sr. Presidente
la sesion siendo las diez y ocho horas y treinta y
uno minutos de la noche como de todo lo contenido
en este acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez

Juan Manuel Vargas

Fernando Gaudin

José Saramillo

[Signature]

Señon del dia 29 de Agosto de 1934.
supletoria a la ordinaria del dia 27.

Señores que asisten

- 1º Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Fernando Sanchez Jimoli
- " Arcelino Aguabria Lagos
- " Santiago Gonzalez Barrios
- " Lourdes Franco Vaca.
- " Jose Mariano Oria.
- " Juan Rodriguez Gily.

En la Ciudad de Fuente del
Maestre a veintinueve de Agosto de mil
novecientos treinta y cuatro, siendo las
diez y ocho horas de este dia, se reunieron en el Salon de actos de esta
Casa Consistorial los Señores que al
margen se refieren con el fin de ele-
var una sesion supletoria a la ordinaria
correspondiente al veintinueve del
actual, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde D. Juan Sanchez Medina.

Declarado abierto el acto por la Pre-
sidencia e infrascripto Secretario de la Corporacion, se da lectura al extracto
de la sesion anterior la cual fue apro-
bada por unanimidad siendo advertidos los Señores
Concejales por el Secretario de la obligacion que tu-
ven de firmar la misma segun la regla 1ª del artº 2º del
Reglamento de funcionarios Municipales de 23 de
Agosto de 1924. separando se a tratar de los asuntos
puestos a la orden del dia por el siguiente turno:

Primero.

Por la Presidencia se manifiesta; que con el fin
de levantar el embargo trabado por la Equa Depu-
tacion provincial a este Ayuntamiento debido a la
morosidad en el pago desde el año de 1931 al 1934
del convenio establecido en de ineludible necesidad
para poder reanudar referido convenio amortizar las
cantidades adeudadas que asciende programamente a
la suma de dos mil novecientos setenta.

Segundo.

Por la Intervencion se presenta una factura impos-



parte de las Hermanas de Anicajas de
zarpas para los la asistencia a una pastusenta
bancuete acordando su pago.

Tercero.

Por el Secretario se da lectura a un escrito del oc
cup de esta D. Fernando Garcia Tosi en el que soli
cita permiso por veinte dias y a otro de la Profesora
en parte D. Carmen Reyes Nunez, por dos dias am
bos para asuntos propios, quedando enseguido de
la Pazanapa, su compañero D. Daniel Quillo Que
y al frente de la misma persona permitida en el despacho
La proposicion en vista de las razones alegadas
acuerda por unanimidad conceder los permisos soli
citados.

Yo habiendo oido los asuntos de que trata se dijo
por terminado el acto levantando el Sr. Secretario
la sesion siendo las diez y ocho horas y veniendome
quinto de lo que como de todo lo contenido en el
de esta yo el Secretario certifico

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Juliano Gancheria

Juan Rodriguez

Garcia go gonzales

[Signature]

Señon del dia 5 de Septiembre de 1934.
supletoria a la ordinaria del 3 del mismo

Señores que asisten

- 10 Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Sampedra
- " Fernando Sanchez Simoli
- " Guzelmo Zamabria Lagañ.
- " Santiago Gonzalez Banañ
- " Valeriano Jarquillo Martin
- " Jose Jarquillo Bardon.

En la Ciudad de Fuente del
Hambre a cinco de Septiembre del mil
novecientos treinta y cuatro, siendo las
diez y ocho horas de este dia, se reunieron en el Salon de actos de esta
Casa Conventual los señores que al
margen se reproducen bajo la Presi-
denza del Sr. Alcalde Sr. Juan San-
chez Medina, con el fin de celebrar
sesion supletoria a la ordinaria del

dia tres de lo corriente.

Despues de abierto el acto por la Presidencia el infra-
crito Secretario da lectura al borrador del acta de la re-
sion anterior la cual fue aprobada por unanimidad
siendo advertido los Sr. Concejales por el Secretario de
la obligacion que tienen de comparecer segun la regla 8^a
del art. 2^o del Reglamento de Municipios Municipa-
les de 23 de Agosto de 1934 guardandose a parte de los
asuntos puestas a la orden del dia por el siguiente orden.

Primero.

Los orden de la Presidencia el Secretario da lectura a
un escrito que susciben los Concejales suspendidos por
el Excmo Sr. Gobernador el dia tres de Marzo ultimo
en el que requieren a los Concejales mismos nombra-
dos por dicha autoridad, para que les den posesion de
sus cargos, al haber terminado el plazo de suspension
que autoriza la ley municipal segun dispone el art. 1^o
de la misma por no haberse formado causa alguna con-
tra ellos.

En virtud del escrito que se ha mencionado y visto el
voto particular emitido en el Consejo de estado con mo-
tivo de la suspension de Ayuntamiento y aceptado por
el Ministerio de la Gobernacion no podran en modo al-
guno ser limitadas las atribuciones de este Ministerio



y como el art: 19º de la ley municipal no esta en vigor
por esta en vigor y por consiguiente el plazo de suspen-
sion gubernativa de los Concejales no queda reducido a
los cincuenta dias, ni al transcurso de dicho plazo que
si se le reemplazan en el cargo no realizasen el delito
de usurpacion de funciones ni otro alguno al continuar
desempeñando sus funciones no obedecieran una resolu-
cion que se ponga a los Concejales que previamente han
sido suspendidos.

En su consecuencia los D^{os} Concejales quedan infor-
mados del curso de gobierno no siendo de la competen-
cia del Ayuntamiento resolver sobre el asunto por depen-
der este exclusivamente del Ministerio de la Gobernacion
el que en su dia adoptara la resolucion que proceda.

Segundo

Por el mismo Sresorio se da lectura a un escrito
de D. Alfonso Alvarez del Pardo, en el cual solicita
de la Corporacion se nombre un auxiliar o escribiente
temporal para que en el Juzgado puedan llevarse los
asuntos con la prontitud que los negocios requieren,
pues con tanto los asuntos a despachar que el que as-
pire aun cuando se esfuerza para dar cumplimiento
se ve en la imposibilidad de hacerlo sin la ayuda so-
licitada.

Los D^{os} Concejales una vez informados de unicio-
nado escrito y con serena y amplia discusion se acuer-
da por unanimidad que por la Alcaldia se pida
escribano para esa plaza de temporal, proponiendo el
tribunal que sea del Juzgado a los solicitantes con arre-
glo a lo establecido en el Reglamento de funcionarios
de este Ayuntamiento.

Tercero.

Tambien por el Sresorio se da lectura a otro es-
crito del vecino de esta D^o Pedro Tomas Gomez, en el
que expone; que teniendo necesidad de atender a
sus obligaciones habituales que con muy unicos ca-

los que le impiden atender el cargo de Concejal
y 2º Fomento de Alcalde que ostenta en el Municipio
se ve en la necesidad de presentar la dimision del
mismo supliendo lo sea admitida esta en virtud
de las razones expuestas.

Presentado oportunamente el escrito de referencia y con
siderando justas las razones alegadas se acuerda por
unanimidad aceptar la renuncia presentada dando
cuenta de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de
la provincia.

El Sr. Alcalde propone a la Comision el nombra
miento de una comision para visitar a Excmo. Sr. Mi
nistro de la Guerra durante su estancia en los buques del
Rafozo a fin de hacerse varias peticiones de gran in
terés para la localidad.

En su consecuencia queda integrada dicha Co
mision por los Concejales D. Manuel Vargal D. Fernando
Lancharry y el Sr. Alcalde cuyos gastos seran pagados
de los fondos municipales.

En la Intervencion se presenta una factura de Ma
nuel Gonzalez importe doce pesos, cincuenta centimos
por un abril para la Banda municipal y arreglo de
otro acordandose su pago.

Y no habiendo lugar a punto de que tratar
se dio por terminado el acto levantando el Sr.
Presidente la sesion siendo las diez y ocho horas y
cuarenta minutos de lo cual copia de todo lo contenido
en este Acta el Secretario certifica

Juan Sanchez Manuel Vargal

Fernando Lancharry

Guillermo Gansbuis



Sesión general

[Signature]

Sesión del día 22 de Septiembre de 1924
supletoria a la ordinaria del día del mismo

Señores que asisten

- 1º Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Serrano
- " Gregorio Aguasina Lagos
- " Santiago Gonzalez Baez
- " Valeriano Jaramillo Martin
- " Jose Jaramillo Bascion
- " Juan Rodriguez Gily
- " Antonio Cullas Carrasco

En la Ciudad de Fuente del Maestro a doce de Septiembre de mil novecientos veinticuatro, siendo las diez y ocho horas de este día, se reunieron en el Salon de actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día diez de setiembre, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Medina.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascripto Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertido el Sr. Gonzalez por el Secretario de la obligación que tiene de firmar según la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de Municipalidades Municipal de 23 de Agosto de 1924 parandose a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primero.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto la conformidad y unanimidad de voluntades de la Excelª Diputación Provincial la construcción de una cañería vecinal de esta a la vecina villa de Feria con lo cual se daría solución y abastecimiento en gran parte la

crisis de trabajo que se acerca una vez terminada la época de vendimia en cuya época quedaban gran número de obreros sin trabajo.

En vista de las poderosas razones aducidas por la Presidencia se acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde y Cabildo de la Excm^a Diputación provincial la construcción del camino vecinal de referencia para lo cual se comprometa este Ayuntamiento a aportar el 40% en dicha construcción y así se le ofusca al Excmo. provincial en el escrito de petición que se formula y que será llevado al Sr. Presidente de la Diputación a fin de que le de la tramitación reglamentaria.

Segunda. Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un escrito del vecino Valeriano Jaromillo Blas en el cual expone; que actualmente es concejal de este Ayuntamiento y encontrándose delicado de salud lo cual le imposibilita para desempeñar dicho cargo con la actividad que el mismo requiere a raíz de la incesante sucesión de presentas, la duración del mismo ya que continuar sería perjudicial para su salud por lo cual replica al Ayuntamiento se sirva acordar le sea admitida la dimisión que de dicho cargo presenta.

En virtud del escrito que acaba de darse lectura y una vez que fue discutido lo bastante, se acuerda por unanimidad aceptar la renuncia que del cargo de concejal hace el Sr. Jaromillo Martín, y que se de cuenta de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo las diez y ocho horas y venimos cuenta de lo cual cumplo de todo lo



contenidos en este acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas

Juan Rodriguez Guillermo Sanabria

Santi Gonzalez

Antonio Cuellar

[Signature]

Señon del dia 22 de Septiembre de 1934.
dupletoria a la ordinaria del dia 21.

Señores que asisten

- 1º Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Sureda
- " Fernando Sanchez Grimaldi
- " Gregorio Sanabria Lagas
- " Santiago Gonzalez Baurif
- " Lorenzo Franco Vaca
- " Jose Jarquillo Bardon
- " Jose W^a Gomez Lara
- " Jose Manzano Arias
- " Juan Rodriguez Gily
- " Antonio Cuellar Carunio

En la Ciudad de Fuente del Maestre a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las diez y ocho horas de este dia, se reunieron en el Salon de actas de esta Casa Consistorial los Sr^s que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D^o Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar la sesion dupletoria a la ordinaria del dia diez y nueve del actual

Delas actas abiertas el acta por la Presidencia el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por una

mayoria siendo advertidos los Sr^s Concejales por el Secretario de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8^a del art^o 2^o del Reglamento de Funcionamiento municipal de 23 de Agosto de 1934 para haber a todas

Primeros.

de los asuntos justos a la orden del día por el siguiente tenor.
El Sr. Presidente manifiesta; que existiendo actualmente vacante el cargo de segundo Jefe de Alcaide de los reinos del que lo quin desempeñando esa vacante cubrió esta vacante por arreglo a los preceptos de la Ley municipal. El Ayuntamiento una vez informado de las manifestaciones de la Ciudadanía se acuerda por unanimidad nombrar segundo Jefe de Alcaide al Concejal D. Antonio Quellas Casimiro

Segundo

Por orden de la Ciudadanía el Secretario da lectura a un comunicado del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en el que dice; que constituida en Madrid la "Asociación de Editores Españoles" de la que es presidente de honor el Excmo. Sr. D. Diego Hidalgo Quisam para la difusión del libro en castellano y por este instrumento, casi único de la cultura al alcance de todos; acaba de constituirse el primer de los centros de propaganda y difusión cultural, y habiendo elegido a la provincia de Badajoz en primer lugar para la inauguración de este moderno y atractivo medio de difusión del libro. No siendo donativo lo que la "Asociación de Editores Españoles" demanda, sino compra de libros para que con el pequeño provecho obtenido con la venta se pagas en parte los cuantiosos gastos de impresión que supone el medio de venderlos. Esperando contribuya con una cantidad decorosa y en armonía con las posibilidades del Municipio. Informados los Sres. Concejales del comunicado que acaba de darse lectura y de que fue lo bastante y teniendo en cuenta la situación angustiosa del Ayuntamiento y no contar este con posibilidades económicas se acuerda por unanimidad inscribir la

Señal
16
"
"
"
"
"
"
"



sucesos de venturoso fecha para la compra de libros, no habiendo una cuenta de que se trata, y dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos de lo qual cony. de todo lo contenido en este acta yo el Secretario certifico.

Juan Sanchez

[Signature]

Manuel Vargas

Guillermo Sanabria

[Signature]

José no Jones

Juan Rodriguez

[Signature]

Sesion del dia 26 Septiembre de 1934 supletoria a la ordinaria del dia 24 del mismo

- Señores que asisten
- 16 Juan Sanchez Medina
 - " Manuel Vargas Saavedra
 - " Anselmo Sanabria Lagos
 - " Adolfo Sanchez Godillo
 - " Santiago Gonzalez Barrios
 - " Lorenzo Arguero Vazquez
 - " Jose M. Gomez Serna
 - " Jose Mariano Arias
 - " Juan Rodriguez Gile
 - " Antonio Cuellas Caamino

En la Ciudad de Fuente del Maestre a venturoso de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, digo treinta y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos de esta Casa Constitucional los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día veinticuatro del mes. Decretado abusto el acto por la Presi

dencia, el infrascripto Secretario da lectura al borrador de esta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos los señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmar según la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de los concejos municipales de 23 de Agosto de 1934 pasando a tratar de los asuntos sujetos a la orden del día por el siguiente turno.

Primeros.

El Sr. Alcalde manifiesta; que en la pasada sesión se procedió al nombramiento de 2º Teniente de Alcalde y no habiéndose observado lo dispuesto en los artículos 9º y 9º de la Ley Municipal queda en ningún caso sin efecto tal nombramiento y en vista de ello hay que proceder al nombramiento de 2º Teniente con arreglo a lo dispuesto en los referidos artículos de dicha Ley Municipal.

En su consecuencia se procede a la votación secreta por papeleta la cual dio el siguiente resultado:

Para 2º Teniente obtuvo ocho votos D. Angelino Saura Bría Lagas, contra dos que obtuvo D. Antonio Cuellar Caimino, y como ninguno de los señores citados ha obtenido la mayoría absoluta que determina el párrafo 2º del artº 1º de la Ley Municipal se pasa a repetir la votación de la que resultó con diez votos D. Angelino Saura Bría Lagas, y habiendo alcanzado este señor la mayoría absoluta es proclamado y elegido 2º Teniente de Alcalde recibiendo de la Presidencia la posesión oficial e inaugural de su cargo.

Segundo.

El Sr. Alcalde dice, que conveniría variar la hora para la celebración de las sesiones ordinarias por se ya los días muy chicos y no es la hora conveniente la hora en que estas se reúnen celebrando.

En su consecuencia se acuerda por unanimidad celebrar las sesiones ordinarias los lunes a las once de



Tercero.

La Comandancia en Jefe del Sr. Alcalde expresa la conveniencia de implantar la prestación personal a fin de terminar el rellenamiento de la nueva calle denominada Cava pues si bien algunos propietarios han mandado sus carros voluntariamente para el acarreo de tierras y puertos la mayor parte de los vecinos que tienen carros no lo han hecho, causa por la cual propone se acuerde la implantación de la prestación personal.

Cuarto.

En vista de la manifestación de la Presidencia se acuerda por unanimidad se haga uso de la prestación personal, a los fines indicados por la misma.

El Sr. Alcalde dice; que si los expedientes extraordinarios que no figuren en el petitorio de beneficencia deben autorizarse todos o solo los que sean considerados urgentes.

El Comisario D. José María Gómez Lara, dice que esto debe quedar a criterio del Médico, y que este ponga una nota al margen de la receta diciendo que es caso urgente, sin cuya nota no debe ser autorizada receta alguna. Así se acuerda.

Después de haberse oído el asunto de que trata, se dio por terminado el acto convocando el Sr. Presidente la sesión siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos de la cual conste de todo lo contenido en esta acta y el Secretario certifique.

Juan Sanchez

Manuel Vargas

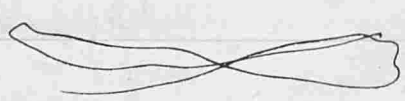


Adolfo Sanchez

Antonio Lara Linares

Santiago Lora

José Maurer



M. J. M.

25
Sesion del dia 3 de Octubre de 1934 suple-
toria a la ordinaria del dia 1º del mismo

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Lopez Saavedra
- " Aurelio Sanabria Lagos
- " Jose M^a Gomez Lara
- " Juan Rodriguez Gulez

En la Ciudad de Puente del
Merced a los de Octubre de mil no
veinty tres y cuatro, siendo las
ocho horas de este dia, se permitieron
en el Salon de actos de esta Casa
Consistorial los señores que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del

Alcalde D. Juan Sanchez Medina, con el fin de ce-
lebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia primero
del mismo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia y in-
tervinto Secretario da lectura al borrador del acta de la
sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad
siendo advertidos los señores Concejales por el Secretario de
la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8ª
del artº 2º del Reglamento de funcionamiento municipal
de 23 de Agosto de 1924 pasandose a tratar de los asun-
tos puestos a la orden del dia por el siguiente turno

Primero.

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un
exento presentado por el vecino de esta LG Manuel Loraos en
el que se pone; Que habiendo accidentalmente en la Laha
de del Rincon, termino municipal de Lassa durante
sus años en varias temporadas de primavera, verano y
otoño, es tiempo que justifica con la estigacion espedi-
da por el Secretario de aquel Ayuntamiento.

Que en atencion a tener su residencia en aquel termi-



No en el Reparto general de utilidad contribuye con la
cantidad en la parte personal con la cuota de 339-2^o perata
y en el Ayuntamiento figura incluido con la totalidad
del año por dicha parte y sea con una cuota de 719-50 pe
ratos y como paga en el Ayuntamiento de Tapa la cir
tosidad de dicha cuota solicitada le sea rebajada la suma de
339 peratas que satisface en aquel Municipio.

En vista del escrito que queda de darse lectura e in
formados de su contenido los D^{os} Concejales y discutido
que fue lo bastante, acordaron por unanimidad pase a in
formar de los D^{os} Interventores y Secretario y una vez in
formado este resolver en consecuencia.

Segundo.

El Sr. Alcalde dice que estando en malas condi
ciones los uniformes que actualmente tienen los guardias
municipales hasta el extremo que muchos no los pueden
utilizar teniendo que ponerse la ropa ordinaria de fai
cuno yudo esto en desprestigio de la entidad que repre
santan, peticionaba de absoluta necesidad y urgencia
la confeccion de nuevos uniformes para lo cual presenta
muestras de tejido a cuyo precio de trase confeccionado
con obra y el de 110-00 peratas.

En su consecuencia y en virtud de las expuestas es puestas
por la Presidencia se acuerda por unanimidad se confecc
cionen los trajes de referencia dando el encargo a carte
o esta, que de mayor y mas economica preferencia.

Tercero

Tambien el Sr. Alcalde expone la necesidad de hacer
una mesa y cubierta para la maquina de escribir "Royal"
a fin de evitar se fulte el golpe en la escritura.

En virtud de la manifestacion de la Presidencia
y acuerda por unanimidad hacer la mesa y cubierta de
referencia.

El Concesal D^o Jose H^o Gomez Lara, en nombre de la
Junteria de Accion Copulada que representa solicita de la
Presidencia que a la mayor brevedad posible se traiga a

sesión un estado de cuentas correspondiente a la ac-
tuación de este Ayuntamiento para tener una visión
clara del estado del mismo y formarse idea de las
posibilidades que el presupuesto ofrece en determinadas
partidas a fin de adoptar los acuerdos a esas posibilida-
des.

El Sr. Presidente, estimando muy justa la petición, y
propone ordenar la presentación del estado de cues-
tas que se pide.

En la Intervención se presenta una factura de
D. Juan Blanco Ruiz, por material de oficina unos
treinta y dos pesetas, noventa artículos, acordán-
dose su pago.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la sesión
después de las once horas, y encargando al mismo de lo cual
copia de todo lo contenido en este acta al Secretario es-
tricta.

Juan Sanchez Manuel Pardo

Arturo Sanabria

Juan Rodríguez José Simón

[Signature]



Sesion del dia 10 de Octubre de 1924 (suple-
toria a la ordinaria del dia 8 del mismo)

Señores que asisten

- " Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vazgal Saavedra.
- " Aurelio Sainabria Lagos.
- " Fernando Sanchez Gimoli
- " Adolfo Sanchez Gordillo.
- " Santiago Gonzalez Baños.
- " Jose M^a Gomez Lara.
- " Jose Mariano Arias.

En la Ciudad de Fuente del
Maestre a diez de Octubre de mil
novecientos veinticuatro, siendo
las once horas de este dia se reu-
nieron en el Salon de actos de es-
ta Casa Concejil los señores que
al margen se expresan, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan
Sánchez Medina, con el fin de ele-
bir un suplente a la ordi-
naria del dia ocho del mismo.

Leído y aprobado el acta por la Presidencia e infra-
crito Serrano da lectura al borrador del acta de la se-
sion anterior la cual fue aprobada por unanimidad
sin perjuicio de lo que los señores Concejales por el Secretario de
la obligación que tienen de jurar según la regla 1^a
del art. 2^o del Reglamento de Funcionarios Municipales
de 23 de Agosto de 1924 por ende, a las tantas de los
asuntos pendientes a la orden del dia por el siguiente turno
por orden de la Presidencia el Secretario da lectura
al siguiente informe:

Primer.

" Informe del Secretario e Interventor. - Los funcionarios
que suscriben cumpliendo el acuerdo del Ayuntamiento
y lo ordenado por el Sr. Alcalde en el anterior decreto, re-
fido y estudiado el escrito que lo motiva, tienen el honor
de elevar al Ayuntamiento el siguiente informe: Deter-
mina el art. 453 del Estatuto Municipal que personas con
las sujetas a la obligación de contribuir en la parte per-
sonal del Repartimiento distinguiendolas en dos apartados
a) y b); en el primero comprende a los residentes; en el
segundo a los que sin estar comprendidos en el anterior
tengan casa anexa en el Municipio de la imposición,
aunque se hallen domiciliados en otro termino. Ademas

de este el artº 469 del mismo cuerpo legal prevé el ca-
so de personas naturales que permanezcan en un ter-
mino municipal mas de noventa dias durante el ejercicio
económico en que aquel reja y establece que rejan alta
en la parte personal del Reglamento. = Sentado esto
es evidente que el reclamante D. Manuel Loraño y Go-
mez Jara, se encuentra respecto de este Ayuntamiento
del que es vecino y residente comprendido por el apor-
tado a del artículo primariamente citado y por tanto
no podia acogerse a la beneficencia que para los del
aportado bº del referido artículo y para los del 469
establece el primer párrafo del 470. = Su petición por tan-
to se fundaba en la reducción a que se refiere el párrafo
segundo de ultimamente citado artículo 470 que cita de
paramente a los contribuyentes del aportado aº del 463.
Ahora bien; para que esa reducción pueda concederse tu-
ya que concurran las siguientes condiciones, segun en di-
cho artículo se establece; que la ausencia de contribuyen-
te sea por mas de seis meses; que no deje casa abierta;
y que su ausencia no se interrumpa por mas de quince
dias; claro es que la exención de estas condiciones
debe probarse oportunamente y este solo cumplimiento es
situación del Sentado del Ayuntamiento de Lagra en
la que, de acuerdo con lo que el mismo reclamante
afirma en su escrito, se acredita que el Sr Loraño a-
costumbra a pasar en su finca enclavada en la Dehe-
sa del Rincon, del término de Lagra, varias tem-
poradas en primavera, verano y otoño, de seis meses cada
año. = Advierte que ni en la solicitud ni en la men-
cionada certificación se afirma, que las varias tempora-
das excedan de seis meses sino que en una y otra se li-
mitan exactamente a dicho periodo de tiempo y como
segun el párrafo 2º de artº 470 a que nos referimos
refiriendo la ausencia ha de ser "por mas de seis me-



del "derecho" que la prueba presentada solo sirve para demostrar la existencia de la condicion cuyo cumplimiento se pretende demostrar. = Aun suponiendo que la ausencia expusiera de los diez meses se prueba que no deja ca- sa abierta el retamante? y si no se prueba ni siquiera con la afirmacion del interesado entendien estos jurisco- narios que el Ayuntamiento no puede partir de la base de que asi sea y por tanto tampoco puede apreciar la existencia de esa condicion que es como la anterior con- dicion "cum eia non" y si hipoteticamente admitimos que ambas condiciones se cumplen aun nos encontramos con que en la disposicion de referencia se dice: "este derecho de de la reduccion de la cuota se extingue con la interrup- cion de la ausencia por mas de quince dias". Y nos en- contramos con que tampoco el interesado afirma en su escrito ni presenta prueba alguna que venga a es- clarar este extremo y solo nos queda la deducion logica de que, siendo varia la temporada de la ausencia y distribuyendose esta entre las tres estaciones del ano que se menciona, la ausencia ha de seris interrupciones de mas de quince dias, ya que precisamente por regla gene- ral cada temporada de campo cubren ses una porcion de la primavera y de otoño que del verano y asi vienen explicandolo todo lo que acostumbramos a pasar en sus fines varias temporadas. Después de lo expuesto pudieran- das por terminados los fundamentos de su ipso iure este amonagios pero estiman oportuno decir algunos otros puntos de hecho que lo origina para desvirtuar alguna afirmacion que se hacen en el escrito y que sin duda envuelven un error de interpretacion de los preceptos es- tatuarios. En efecto en todo el escrito y como base funda- mental del mismo palpita la idea de que existiendo en algun municipio una cuota por la parte perso- nal de Repastamiento resulta contrario a las bases

establecida en el Estatuto Municipal, es por la total
idad de la cuota de personal en otro Municipio, sin
do así, que según el Repetido Estatuto y en vis-
tud de los artículos en que se fundamenta este informe
serán y deben ser únicos los casos en que se satis-
ga la cuota íntegra en un Municipio sin perjuicio de
pagos en otro, lo que le corresponde con arreglo a las
circunstancias que en él puedan concurrir y que con
razón antes citadas es la que se ha tenido en
cuenta al reclamar, lo demuestra el que se pide la re-
ducción no de la unidad de la cuota por personal en
este Municipio sino simplemente el descuento de lo que
se satisface en Lapa por dicho concepto, petición que
no puede fundarse en ningún precepto legal ni tam-
poco en el espíritu que inspira la legislación vigente.
En virtud de lo expuesto lo acordamos que se escriba
estimada que no, ha lugar a la reducción solicitada
por D. Manuel Lorenzo Gómez Jara, de la cuota por pes-
sonal de Ayuntamiento que sea de utilidad de mil
novientos treinta y cuatro. No obstante el superior
interés de Ayuntamiento que se expresa en escritura.
de del Ayuntamiento que se expresa en escritura treinta y
cuatro. = El Secretario A. Blanco. = El Interventor, Joaquín
Aragón.

Le cuyo informe una vez debidamente enterada la
Composición acordó por unanimidad conformarse con el
mismo resolviendo y aceptando lo que en él se propone
quedando en su consecuencia devengado el escrito premen-
do por el recurrente D. Manuel Lorenzo Gómez Jara; así
mismo acordó la Composición que por la Areadia se
comunique a dicho reclamante con copia íntegra del
informe y cupulo recaído.

Segundo.

Se da cuenta por la Veridemia de un comunicado del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que da



Tratado de infome del Consejo de estado en el expedien-
te de suspension del Ayuntamiento de esta Ciudad, de
entrambo por el Tribunal Civil en doce de Marzo ultimo
y comunique que para los efectos que procedan, para el ef-
fecto al Jefe de la Audiencia provincial. La
Proposicion queda enterada.

Tercero.

Tambien da cuenta el Sr. Alcalde de una orden de
legacion del Sr. Gobernador Civil en la que comu-
nica que el Comandante de la Generalidad ha comunica-
do al General Jefe del Ejercito de Catatumbo, que ago-
rada todas las medidas de precaucion para evitar una
yoda mala capitula y se entrega al General del Gobier-
no de la Republica. De cuyo telegrama se ha publi-
cado un bando haciendo saber al vecindario en cum-
plimiento a lo ordenado en el mismo.

Cuarto.

Quedan debidamente informados los Señores concejales
por el Secretario se da lectura a un oficio del Sr. Pre-
sidente del Consejo local de primera enseñanza en el que
solicitada se ordene la colocacion de una escultura en el
bocel del fono del Grupo escolar "Joaquin Costa" y la re-
posicion de cristales del grupo de "Concepcion Arevalo"

El Ayuntamiento debidamente informado del oficio de
despensa acuerda por unanimidad que por persona per-
ta en la materia, se haga presupuesto de los desperdicios
que existen en ciertos grupos para obras en consecuencia

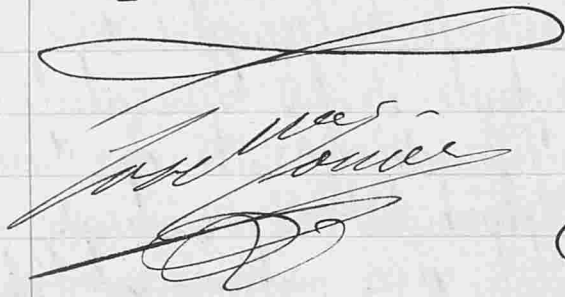
Quinto.

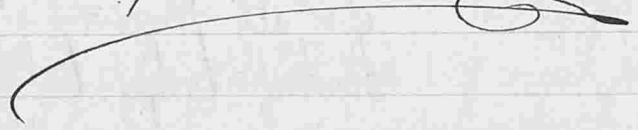
Por el mismo Secretario se da lectura a un escrito
del farmacéutico Fernando Garcia Toste, en el cual soli-
cita se le sea concedida licencia por cinco dias para aus-
entarse de la poblacion quedando al frente de la far-
macia el titular de esta Sr. Daniel Guallo.

Sexto.

La Proposicion acuerda conceder el permiso solicitado.
Por el Sr. Interventor se presenta una factura de Sr.
Juan Blanco Ruiz, que importa \$-90 pesos por una
terral de escritorio para las oficinas municipales, se acuerda

da, su pago.
Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por
terminado el acta levantando el Sr. Presidente la sesión
siendo las once horas y cuarenta minutos de lo cual se
de todo lo contenido en este acta yo el Secretario certifico.

Juan Sanchez


Manuel Vargas
Jose Mariano




Sesion del dia 17 Octubre de 1834
supletoria a la ordinaria del dia 15

- Señores que asistieron
- Don Juan Sanchez Medina
 - " Manuel Vargas Sepedra.
 - " Gaspar Sepedra Lagos
 - " Santiago Gonzalez Bano
 - " Jose Ma Gomez Lara.
 - " Jose Mariano Arizal
 - " Aquilino Guerrero Seco.
 - " Juan Rodriguez Cely

En la Ciudad de Fuente del May
tre a dos y siete de Octubre de mil no
veientos treinta y cuatro, siendo las once
horas de este dia se reunieron en el
Salon de juntas de esta Casa Consue
tral los Sres que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Sanchez Medina, con el fin de e
levar sesión supletoria a la ordinaria
correspondiente al dia quince del actual.
Declarado abierto el acta por la ex
istencia e infracción Secretario da certifica
del acta de la sesión anterior la cual fue aproba
da por unanimidad siendo adrestando los Sres. Conu
sules por el Secretario de la obligación que tienen de



Se acuerda según la regla 7ª del artº 2º de la Regla de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1954 personal a tratar de los asuntos presentados a la orden del día por el siguiente turno.

Primero

Se presenta modelo y presupuesto de obra y cubierta para la cuadrilla de bombas cuyo coste total es de cincuenta pesos. Entesados los Sr. Concejales de mencionado presupuesto acuerdan por unanimidad se consencie la fuerza y cubierta por el indicado precio de cincuenta pesos.

Segundo

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a un oficio del Sr. Presidente de la Escuela Departamental Provincial en el que comunica que la Comisión Gestora en sesión del día de los correptos acordó estimar la petición que se sirvió elevar a la máxima consiguientemente a rehabilitación del conunto de debitos con este Ayuntamiento a riesgo de las garantías que puedan recaer dadas para evitar en lo sucesivo una nueva pérdida de los debitos rehabilitados. Lo que muy complacido en materia de su presidencia = Guadalupe 10 de Octubre de 1954. El Sr. Presidente Manuel Becerra = El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de fuente del Maestro = De cuyo comunicado queda debidamente informada la Corporación.

Tercero

Por el Sr. Intendente se presenta un estado de cuenta de las operaciones realizadas desde la constitución del actual Ayuntamiento hasta la fecha en virtud de petición formulada por la comisión de Acción Popular.

También el Sr. Intendente se presenta una factura de Francisco Vargas Alvarez, de 19,05 pesos importe de materiales y trabajo de carpintería para obras públicas cuya cuenta es aprobada acordándose su pago.

Cuarto

Se presenta y se da lectura a un escrito del vecino de esta Antonio Cabral Cortez, en el que propone que con motivo de una concentración de fuerzas de la

Guardia Civil ordenada por el Excmo Sr. Gobernador Civil, en los meses de Mayo, Junio y Julio, de 1932 faculto para el pago y abajamiento de dichas sumas que representan un total de pesetas 492, que le adeuda el Ayuntamiento y como hasta la fecha no ha sido abonada indiqda suma suplia sea reconocido el mencionado credito de 492 pesetas.

La Corporacion una vez informada del exento de referencia y de la veracidad de la deuda reclamada acuerda por unanimidad reconocer el credito de 492 pesetas a favor de D. Antonio Cabral y que se haga efectivo tan pronto lo permita la situacion economica del Ayuntamiento.

Quinto.

Por ultimo y a petuion del Conyjal D. Juan Rodriguez Giles, la Corporacion acuerda por unanimidad dirigir oficio al Excmo Sr. Gobernador Civil como representante del Gobierno en esta provincia condeponiendo el movimiento revolucionario de Catalunya, Asturias y Leon. Adhiriendose incondicionalmente al Gobierno por su actuacion en bien de la paz y de la Republica.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. presidente, la sesion dando las que hora y cuarenta minutos, de lo cual como de todo lo contenido en este acto yo el secretario certifico.

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Francisco 30

Jose Luis

Jose Mariano

Juan Rodriguez



[Handwritten signature]

Sesion del dia 24 Octubre de 1934
supletoria a la ordinaria del 22.

En la Ciudad de Fuente del Maestre y Ayuntamiento de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas de este dia se reunieron en el Salon de actos de actos de esta Casa-Comunal, los Excmos que al margen se expresan por la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintidos de mesuro.

- Señores que asisten
- D. Juan Sanchez Medina
 - " Manuel Dargal Saavedra
 - " Santiago Gonzalez Baul
 - " Jose M^{ca} Gomez Lara
 - " Jose Manzano Uria
 - " Antonio Cullas Carrero

Declarado abierto el acto por la Presidencia el infrascripto Secretario da lectura a los acordados de que forma de la sesion anterior ha sido aprobada por unanimidad siendo acordado lo que el Secretario de la obligacion que tienen de sus suarfa segun la regla 8^a del art. 2^o del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924 para que a todas las horas de los quintos puestos a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero

El Sr. Alcalde manifiesta que habiendo unido parte de la techumbre de la Casa Comunal y en consecuencia gran peligro para el resto del edificio era urgente efectuar las reparaciones necesarias.

La Corporacion informada de la manifestacion de la Presidencia acuerda por unanimidad se proceda a la reparacion de los desperfectos ocasionados por la urgencia que el caso requiere.

Segundo

Tambien el Sr. Alcalde da a conocer a la Corporacion las gestiones hechas a efecto con los propietarios a fin de que estos cedan tierras en arrendamiento y en cantidad suficiente para los

obras sin que dichas gestiones hayan dado el
resultado positivo que se deseaba habiendo puesto el ca-
so en conocimiento de las autoridades superiores de
los cuales se espere noticia oportuna para resolver
en consecuencia. En vista de las manifestaciones de
la Presidencia se acuerda por unanimidad que caso
de no venir las noticias esperadas, marche para co-
mision a Berdajos a fin de informarse del asunto
y buscar solución al conflicto obrero.

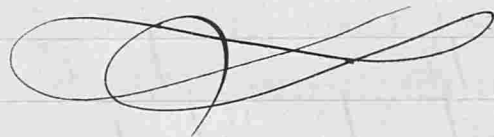
Tercero

Por el Sr. Intendente se presenta una cuenta de
Don Manuel Alvarez, de 111-20 por las indpote, de dietas
y gastos de viajes por su estancia en esta epoca de
legado del Genl. de Gobernados Civil para buscar
solucion al problema obrero, se acuerda.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la
sesion siendo las once horas y treinta minutos de
lo cual como de todo lo contenido en este acta es el
Certificado estubo.

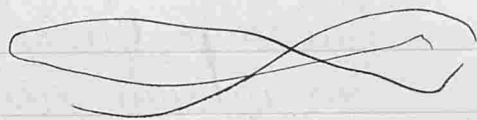

Juan Sanchez

Manuel Vargas



Santiago Gourel

José Pérez





Sesion del dia 31 de Octubre de 1934

Supletoria a la Ordinaria del 29 del mismo

En la Ciudad de Fuente del Maestre

Señores que asisten

A Juan Sanchez Medina
 Manuel Vargas Acandora
 Santiago Aguado Pardo
 Jose M^o Gomez Jara
 Jose Mariano Arias
 Juan Rodriguez Gules

a treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las once horas de este dia, se reunieron en el balon de actos de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veintinueve del mismo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, el Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores Concejales por el Secretario de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8^a del Artículo 2^o del Reglamento de funcionamiento Municipal de 23 de Agosto de mil novecientos veinticuatro, para volver a tratar de los asuntos puestas a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero.- Con la venia de la Presidencia, el Secretario pone su conocimiento de la Corporacion y ofrecimiento que hacen a la misma los funcionarios y empleados Municipales, de dejar un dia de haber a favor de la guerra del ejercito y publica que contribuya a la represion del pasado movimiento revolucionario.

El ofrecimiento es aceptado por la Corporacion que lo agradece y estima en cuanto vale, acordandose por unanimidad, estimarlo como base de otra suscripcion que inicia el Ayuntamiento con el mismo fin, realizandola con aquella oferta, cuya cuantia aproximada de 200 pesetas

y entubular a dicha suscripción con la cantidad de 250 pesetas, a la que por medio de edictos se invite a todas las entidades, y personas de la población las que desearan remitir sus donativos a la Alcaldía de este Ayuntamiento por conducto de la Secretaría.

Segundo: Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a una carta circular del Ayuntamiento de Oviado, en la que hace de manifiesto las desafortunadas consecuencias de un levantamiento en armas por parte de unas partidas extremistas y la ruina de aquella Ciudad, al ser el punto que y el mundo contra el cual se ha entrelazado una revolución que tenía miras nacionales, por lo que demanda el socorro que las disponibilidades de este Municipio permitan.

El Ayuntamiento una vez informado del contenido de mencionada circular y lamentando grandemente los tristes sucesos acaecidos en aquella Capital, acuerda por unanimidad, acudir en socorro de la Corporación hermana con la suma de 250 pesetas, sintiendo no poder suscribir mayor cantidad por atravesar este Municipio una difícil situación económica.

Tercero: El Señor Alcalde da lectura a una carta del Excmo Señor Ministro de Agricultura, en la que después de agradecerle en felicitación, le manifiesta que enterado del problema de los obreros y peones, jornaleros, etc., que pertenece lo dicho en sus propagandas y que ahora de de el Ministerio está dispuesto a cumplirlo, pero no puede asegurarse que sea esta clase de la firme de las medidas para en frente poder



atendiendo a las necesidades de sus hogares.
 El Sr. Alcalde al Sr. Don Honor Barro dice que no
 ha podido ser mas oportuna la carta del Sr.
 Ministro y en la ocasion de apuntar todos los
 datos posibles y necesarios, pero haciendolo por
 consentimiento del Ministerio, para que resu-
 elviese el Sr. Ministro a fondo el problema re-
 suelto en consecuencia.

Aten a motivo de las anteriores manifestaciones se
 acuerda por unanimidad vaya una comi-
 sion a Madrid, la que queda integrada por el
 Sr. Alcalde y los concejales D. Fr. W. Barro
 y D. Juan Dominguez Liles.

Al Sr. Don Honor Barro, ruega a la Presiden-
 cia que por la Intervencion se amplie el or-
 todo de cuenta presentada, a fin de conocer
 con toda claridad de detalles las operaciones efec-
 tuadas desde la fecha en que en el mismo
 se expresaron.

Pro habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminado el auto
 levantando la sesion siendo las doce horas de
 lo cual como de todo lo contenido en esta ac-
 ta el Secretario certifica

Juan Sanchez Manuel Vargas

Conte a go general

José Luis

José Morano

Sesión del día 7 de Noviembre de 1934

Supletoria a la ordinaria del 5 del mismo

En la Ciudad de Aguente

Señores que asistieron

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Escudera
- " Santiago González Páez
- " José M^a Gómez Bara

del Maestre a siete de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro siendo las once horas de este día, se reunieron en el balsa de actas de la Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, bajo la Presi-

dencia del Señor Alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día cinco del mismo.

Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8^a del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, pronunciándose a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primero = Acto según la Corporación acordada por unanimidad fijar el recargo municipal del treinta y dos por ciento sobre las suetas del Tesoro y la contribuciones Industrial y de Comercio para el proximo ejercicio de mil novecientos treinta y cinco.

Segundo = Por el Señor Interventor se presentan las siguientes facturas para su aprobación.

Una factura de Antonio Manuel Alameda de veintiocho pesetas por transportes de las vigas para la obra del Ayuntamiento.

Otra factura de Remedios Berbero y otras de diez pesetas por limpieza de los grupos escola-

de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno.

Primero = Por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a una carta circular del Excmo Ayuntamiento de Badajoz, en la cual se da traslado de la propuesta hecha por aquella Alcaldía y aprobada por la Corporación, en la que se propone de unánime los siguientes meritos del Jefe del Gobierno D. Alejandro Ferroux Garcia, que ha salvado en distintas ocasiones, a la vez las dos causas de toda su vida: La Patria y La Republica, proponiendo al Ayuntamiento se digna otorgar el titulo de Ciudadano de Honor al Señor Ferroux.

Confermadas las señoras Concejales de la circular de que acaba de darse lectura, se otorga por aclamacion el titulo de Ciudadano de Honor al Excmo Señor D. Alejandro Ferroux Garcia, acordandose asi mismo por unanimidad dar el nombre de Alejandro Ferroux a la calle que actualmente lleva el de Narciso Vazquez Torres.

El concejal D. Juan Rodriguez Giles propone, que todas las calles que llevan nombres de Socialistas sean estas quitadas y substituidas por los que anteriormente llevaban.

Segundo = Por el mismo Secretario se da lectura a una carta del Alcalde de Llerena en la que transmite acuerdo de aquel Ayuntamiento por el que se inicia un homenaje en honor del diputado a Cortes por la provincia D. Rafael Alazar Alonso por su brillante actuacion al frente del Ministerio de la Gobernacion, y por el interes mostrado en la solucion de los problemas de la provincia, teniendo dicho homenaje caracter provincial y podria tomar parte en el tanto los Ayuntamientos como las autoridades

de artística y culturales.

Profundamente los señores concejales de la carta que se
dijo hecha mención se acuerda por unanimidad
adherirse a dicho homenaje para lo cual se enviará
al Ayuntamiento de Llerena el boletín correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el señor
Presidente dio por terminado el acto levantando la
sesión siendo las doce horas de lo cual como de todo
lo contenido en este acta el secretario certifica.

Juan Sanchez

Manuel Vargas
— 115

Sesion ordinaria del dia
19 de Noviembre de 1934

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Carras, Lavador.
- " Anselmo Sahabria Lagas
- " Fernando Sanchez Jimoli
- " Adolfo Sanchez Godillo
- " Santiago Gonzalez Bana
- " Lorenzo Franco Vaca
- " Jose M^a Gomez Lara
- " Agustín Guerrero Cueso
- " Juan Rodriguez Gily
- " Antonio Cuellos Carminio

En la Ciudad de Fuente del Maestre a
diez y nueve de Noviembre de mil novecientos treinta
y cuatro siendo las once horas de este dia se
reunieron en el Salon de actos de esta Casa Con-
sistorial los señores que componen el Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Sánchez Medina, con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente a esta fecha.

Delgado abrió el acto por la Presi-
dencia el infrascrito Secretario da lectura al
borrador del acta de la sesion anterior la cual
fue aprobada por unanimidad siendo advertido
del Sr. D. Gonzalez por el Secretario de la obli-
gacion que tienen de firmar según la or-

gla 8^a del art. 2^o del Reglamento de Funcionarios un-
municipales de 23 de Agosto de 1924. para pasar a tratar de
los puntos puestos al orden del dia por el siguiente turno.

Primero

Designacion de Vocales Natos para la formacion del Re-
partimiento general de mil novecientos treinta y cinco = Casa
plumetas el art. 489 del Estatuto municipal para la de-
signacion de los Vocales Natos de las Comisiones de evalua-
cion para la formacion del Repartimiento general de uti-
lidades en el parte real y personal. Se para a conocer
cuanto previjan los artículos 483, 484, y 489, del citado Estatuto
municipal y el 7^o del R. D. de 11 de Septiembre de 1918,
que tratan de la designacion de Vocales que han de formar
las Comisiones en el parte real y personal para la forma-
cion del Repartimiento dando el siguiente resultado.

Vocales Natos de la Comision del Parte real.

- D. Jose Ovando y Montoro de Espinosa, como mayor contribuyente por territorial riqueza actual.
- D. Carmen Montoro de Espinosa, como mayor contribuyente por territorial, riqueza urbana.



D. Rafael Martinis Cobas, mayor contribuyente por auto ca como ~~caracter~~.

D. Francisco Exaro Romeros, mayor contribuyente por industria

D. Manuel Lorenzo Gomez Jara, Representante de la Caja Rural

Parte personal, parroquia unia de Nuestra Señora de la Caydelasía

D. Eugenio Gordon Goanero, Cura, Parroco.

D^a: Maria Cabra de Vera y Gutierrez de Salamanca primer contribuyente por industria

D^a: Rosario Ariza Bolanos primer contribuyente por industria.

D. Juan Antonio Herrera Alvarez, primer contribuyente por industrial.

Cuyas designaciones con las relaciones de contribuyentes de este termino que son los comprendidos en los documentos administrativos que han servido de base quedan expuestas al publico a los efectos de reclamaciones que deban formularse ante esta Alcaldia en el termino de seis dias habiles contados desde el siguiente al en que apareciera el edicto en el B.O. de la provincia.

Segundo

Despues orden de la Presidencia el Secretario da lectura a una carta de D. Rafael Salazar Alonso, en la que interesa la suscripcion de la revista Administracion y Progreso por la consiguiente portaja que supondria para este Ayuntamiento a cuyo efecto adjunta una hoja de suscripcion.

Suposnados los Foy Concejales de la Carta que acaba de darse lectura se acuerda por unanimidad suscribirse a la revista Administracion y Progreso por un año autorizando al Sr. Alcalde para que presente la ficha correspondiente.

Tercero.

El Sr. Alcalde manifiesta; que teniendo en cuenta los elevados gastos a que ascienden los gastos de juicio para la beneficencia municipal que hubiera rebacado, la cantidad presupues hasta si no hubieran suspendido durante un quinquenio el

pedido de recibo los Parmenteros por falta de pago y no se
hubieron tomado las medidas restrictivas que se toma-
ron hasta que se hizo el nuevo padron municipal y consi-
derando probables que en dicho padron habra que incluir
muchas familias que aunque en el no figuran deben figurar
por causas de toda clase de quejas con lo cual las cuentas
de esos medicamentos aumentaran en una proporción que
hara insuficiente su abono por el Ayuntamiento propone la
este que se gestione el establecimiento de una farmacia mu-
nicipal y como es condición previa segun el artº 159 del Es-
tuto municipal el acuerdo de la oportunidad y conveniencia
de la municipalización de dicho servicio, lo somete a la
consideración de los Sres. concejales para que si lo estiman
asi tomen dicho acuerdo y despues se proceda en arreglo
a lo que el mismo artículo dispone en su parrafo 2º al fin
de la Comisión que haga el estudio del asunto bajo
el aspecto legal, tecnico, sanitario y financiero.

Los Sres. concejales hicieron cuantas observaciones a las pro-
puestas concluyendo por aceptarla unánimemente, ya que en
el de llevar a la practica el proyecto se ha de hacer el estu-
dio detenido del mismo en sus diferentes aspectos que permita
sea comprobado si el efecto real la econonmía que ahora se
sea indudable.


Cuarto.

A propuesta del concejal D. José M.ª Gemp, Sara, la Cospo-
sición acordada por unanimidad hacer constar en acta el
sentimiento de la usanza por el fallecimiento de la esposa del
concejal D. Agustín Gumbó Gumbó, al que se le envia el mas
sentido pésame.

Quinto.

Con el Sr. Interventor se presentan las siguientes facturas pa-
ra su aprobación:


Una de D. José Molina que importa diez y seis pesetas
por un viaje con el Jefe para levantas ultimas
en el estubo de Duran el dia 12 del actual
Otra de D. Rafael Cubana de treinta y nueve pesetas y


 en cuenta de los impuestos de material necesario para la practica
 de reconocimiento de los caminos de erida. Mencionadas facturas con
 aprobacion del

I no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por termina
 do el acto levantando el presente la sesion siendo las once
 y cuarenta y cinco minutos de lo cual como de todo lo contenido
 en esta acta yo el Secretario certifico.

Juan Sanchez

Manuel Vargas


 Santiago Gonzalez Juan Rodriguez

Diligencia

Se hace constar por medio de la presente que la sesion
 correspondiente al dia veintiseis del actual como asi mismo
 en segunda convocatoria no pudo celebrarse por la no asis
 tencia de los señores concejales que componen el Ayuntamien
 to de que certifico

San Mateo de Guadalupe 29 Noviembre 1934.

El Secretario



Sesión del día 5 de Diciembre de 1934.
Supletoria a la ordinaria del 5 del mismo

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Varga Saavedra
- " Fernando Sanchez Gumboli
- " Santiago Gonzalez Bano
- " Agustín Guerrero Pardo
- " Juan Rodriguez Giles

En la Ciudad de Fuente del Maiz
tre y cinco de Diciembre de mil nove
cientos treinta y cuatro, siendo las
once horas de este día se reunieron
en el Salon de Actos de esta Casa
Comunal los señores concejales que
al margen se expresan bajo la presi
dencia del Sr. Alcalde D. Juan San
chez Medina, con el fin de celebrar la

sesión correspondiente a la ordinaria del día tres del ac
tual. Después de abierto el acta por la Presidencia el in
territo Secretario da lectura al borrador del acta de
la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimi
dado advirtiéndose los señores Concejales por el Secretario
de la obligación que tienen de firmarla según la re
gla 1ª del art. 2º del Reglamento de Municipios mu
nicipales de 23 de Agosto de 1934 para que a todas de
los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente
turno.

Primero

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura
a un escrito que suscribe el vecino de esta Barrio Valero
Gilan, en el que expone: Que habiendo tomado parte en
las oposiciones a las obras que proyecta la Empresa de
propiedad para hacer estudios por cuenta de la Municipal
el Tribunal se vio en la imposibilidad de otorgar el
por carecer de validez oficial sus conocimientos personales
y a fin de poder conseguir era valido y terminado en
cuenta el interés que por su carrera han demostrado va
rios elementos de la capital que que facilitarían la
ejecución de sus aspiraciones no puede impresas por
causas en absoluto de medios económicos, suplicando al
Ayuntamiento que teniendo en cuenta las excepcionales
circunstancias que en el momento se dicen de que

1,411,37² pesetas.

Quintos totales son aprobados por la Corporacion, a los
cuales se han remitido con el debido detalle al Sr. Pre-
sidente de la Mancomunidad de Ayuntamientos de la pro-
vincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion
siendo las once horas y cuarenta minutos de lo cual
cuyo de todo lo contenido en este acto yo el Secretario
certifico

Juan Sanchez

Manuel Vargas



Santiago y Goyanes



Sesion del dia 12 de Diciembre de
1904 supletoria a la ordinaria del 10

Señores que asisten

- 1.º Juan Sanchez Medina
- 2.º Manuel Vargas Saravedra
- 3.º Santiago Gonzalez Baños
- 4.º Jose M^{ta} Gomez Lara.
- 5.º Juan Rodriguez Giles
- 6.º Agustin Guerrero Becerra.

En la Ciudad de Fuente del
Mojete a doce de Diciembre de
mil novecientos Treinta y cuatro sin-
do las once horas de este dia se
reunieron en el Saln de actos de
esta Casa Concejil los Sres que
al margen se preparan bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan Sanchez Medina, con el fin de celebras la re-
sion supletoria a la ordinaria del diez del mismo
mes. Previamente abierto el acto por la Presidencia
el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta
de la sesion anterior la cual fue aprobada por
unanimidad siendo advertidos los Sres. concejales por

Juan Sanchez Medina, con el fin de celebras la re-
sion supletoria a la ordinaria del diez del mismo
mes. Previamente abierto el acto por la Presidencia
el infrascrito Secretario da lectura al borrador del acta
de la sesion anterior la cual fue aprobada por
unanimidad siendo advertidos los Sres. concejales por



El Secretario de la obligación que tienen de firmar los regidores la regla 8ª del artº 2º del Reglamento de Ayuntamientos municipales de 23 de Agosto de 1934 para que se trate de los asuntos puestas al orden del día por el ayuntamiento turno.

Primero

Se dio lectura de un proyecto de reforma del Ayuntamiento presentado por el alcalde D. Rafael Romero Sánchez, y cuyo importe asciende a 1300 pesetas.

El Ayuntamiento se dio por enterado acordando estudiar el asunto detenidamente y siempre basándose en un estudio de una suma económica y limitándose a hacer las obras que tengan carácter de verdadera necesidad.

Segundo

El Concejal Sr. Rodríguez Cely, formula en su nombre en el sentido de que se hagan las gestiones necesarias para asimilar medidas que permitan llevar a cabo la traida de aguas, que tanto tiempo hace que esta proyectada.

El Sr. Alcalde manifestando que tal vez sería eficaz el procedimiento que le sugirió D. Federico Mansueta, inculcando en tal proyecto del dirigio una instancia a la Junta de obras contra el fero del Ministerio de Trabajo solicitando una subvención para el fin que se intenta pues para el mismo fin se han concedido 1000 pesetas a Montijo y Talavera la Real.

Aquí se acuerda por unanimidad quedando en error dicha instancia y apoyarla en Madrid por mediación de los Diputados por nuestra provincia y por todos los medios que puedan resultar eficaces.

Tercero

El Sr. Gomez Lara, insiste en la petición de presentación de cuentas que tiene solicitada manifestando su desagrado por el retraso que ha observado en este asunto.

El Sr. Interventor, con la venia de la Presidencia manifiesta; que este retraso ha obedecido a una mala interpretación de la petición hecha por el Sr. Gomez Lara, ya que este soluto en sesión de tres de Octubre un esta

do de cuentas desde la actuacion de este Ayuntamiento y dicho estado se presento oportunamente con total puntualidad que no se computaba a haeres por capitulos y artículos sino por partidas de tal modo que con dicho estado a la vista se puede formar cabal idea de la marcha administrativa. Ser despues de acordado que no era un estado de cuentas lo que el Sr. Concejal pedia sino la presentacion de cuentas trimestrales y cabierolo ya de una manera concreta de lo que se tratara el mismo funcionario que habla promete que serian presentadas en la sesion proxima por su compañero el Depositario que con la puntualidad y exactitud en el cumplimiento de su deber que le caracteriza las tiene hechas en su debido tiempo.

El Sr. Conde Lara, y los Sres. Concejales, aceptan la explicacion dada por el Intendente y desearan ver realizada de las promesas en la sesion proxima.

Cuarto

Por la Presidencia se manifiesta; que el Sr. Ingeniero de Obras Publicas de la provincia por carta le manifiesta que ha redactado y remitido a Madrid un proyecto de reparacion, riego arbores, colocacion de bordillos y empedrado de espaldas de los 13^{os} metros que comprende la travesia de este pueblo en la carretera que va a unirse con la de Cuesta de Castilla a Madrida cuyo importe por administracion es de 64, 24, 14 pesetas, interesando se hagan por este Ayuntamiento gestiones en Madrid a fin de conseguir la aprobacion de dicho proyecto y el envio de los creditos necesarios para su ejecucion con cargo a lo consignado para atenciones de obras obsec.

Los señores Concejales una vez enterados de las manifestaciones hechas por la Presidencia acuerdan mancomunemente se hagan por esta corporacion gestiones a fin de conseguir la aprobacion de referido proyecto.



Y habiendo oido asuntos de que trata el
propio terminado el acto levantando el Sr. Presidente
de la sesion siendo las once horas y una minuta quince
segundos de lo qual se dio fe y lo contenido en este ac-
ta yo el Secretario certifico

Juan Sanchez

Manuel Vargas

José M. Gómez Lara

Agustin Guerrero

Sesion del día 19 de Diciembre 1934
Supletoria a la ordinaria del 17

- | Señores que asisten | |
|---------------------------|--|
| D. Juan Sanchez Medina | |
| " Manuel Vargas Saavedra | |
| " Santiago Gonzalez Baños | |
| " José M. Gómez Lara | |
| " Juan Rodriguez Giles | |

En la Ciudad de Fuente del Maestro a diez y
nueve de diciembre de mil novecientos treinta y
cuatro, siendo las once horas de este día se reunie-
ron en el salon de actos de esta Casa Consistorial
los señores que al margen se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde don Juan Sanchez
Medina con el fin de celebrar la sesion supleto-
ria a la ordinaria de diez y siete del mismo mes. Declarado
abierto el acto por la Presidencia, el infrascrito Secretario da
lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual
fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores
Concejales por el Secretario de la obligacion que tienen de
firmarlo segun la regla 8.ª del art. 2.º del Reglamen-
to de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, pa-
sándose a tratar los asuntos puestos al orden del dia por
el siguiente turno:

Primero: Se da lectura a un escrito del vecino de esta Pedro San-

chez Blanco en el que solicita su inclusion en el padron de Beneficencia por carecer de toda clase de recursos y ser pobre.

El Ayuntamiento acuerda se incluya dicho individuo en el Padron de beneficencia y el concejal Sr. Gómer Lara dice; que este y otros casos que se presenten lo sean con caracter transitorio hasta que informe la Junta de Beneficencia.

Segundo: El señor Gómer Lara con la benia de la Presidencia hace uso de la palabra y manifiesta: Que seria conveniente a los intereses locales, conseguir que el servicio que hace la Empresa de Sevilla a Mérida en vez de prestarlo por Los Santos, Villafranca, se modificara en este sentido; Los Santos, La Fuente, Villafranca y el servicio Sevilla-Lara, en vez de concluir en esta última ciudad, hacerlo morir en la nuestra y que aqui naciera, pues al tratarse de un pueblo de un vecindario como el nuestro, en el que lo mismo la agricultura que la industria y el comercio se hallan en un alto grado de desarrollo, por lo cual rogaba al Ayuntamiento tomare el acuerdo de solicitar de la Empresa "La Sevillana" el servicio indicado.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto anteriormente acuerda por unanimidad solicitar de la Sevillana modifique el servicio en la forma expuesta.

Tercero: Por la Intervencion se presentan las cuentas de caudales formadas por Depositaria correspondientes al primero y segundo trimestre del año actual de acuerdo con lo solicitado por los concejales que forman la minoria de accion popular.

Los señores concejales acuerdan dejarlas sobre la mesa en fin de proceder a su examen.

Cuarto: El Sr. Alcalde da cuenta de la visita hecha al Ayuntamiento por el Ingeniero D. Jose Ignacio Mirabet, autor del proyecto de traida de aguas y alcantarillado que tenemos pendiente de ejecucion y expuso los razones que el mismo alegó en favor de su derecho a que le fuera reconocido sin condiciones un crédito de seis mil pesetas como gastos materiales por la confec-

ción de los proyectos mencionados, ofreciendo su asesoramiento en todo lo relacionado en las mencionadas obras.

El Ayuntamiento visto el contrato que tiene hecho con la Empresa que dicho señor representa y el derecho que le asiste en su petición acuerda por unanimidad el reconocimiento del crédito solicitado que figurará en el presupuesto de gastos del próximo ejercicio, así como la aceptación del valioso ofrecimiento hecho por dicho señor que con su larga experiencia en la materia facilitaría notablemente las gestiones a realizar para ver convertida en realidad la unánime aspiración del vecindario de tener agua en abundancia.

Quinto: Por la Intervención se presenta una factura de 142 pesetas del Banco de Crédito Local de España por ascender a mayor cantidad de la presupuestada a los gastos originados en la amortización de anualidades, se acuerda su abono con cargo al Capítulo «Créditos a reconocer.»

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se da por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta, yo el Secretario certifico.

Juan Sánchez

Juan Rodríguez

Manuel Vargas

sesión extraordinaria en segunda }
convocatoria del día 26 de Diciembre 1934 }

Señores que asisten

- Sr. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Varga, sacrista
- " Aurelio Sanabria Rojas
- " Fernando Sanchez Prioli
- " Adolfo Sanchez Jordillo
- " Santiago Jonabaz Baura
- " Lorenzo Franco Vacas
- " José Faramillo Bardon
- " José M^o Jaime Jara
- " Diego Ventura Boum
- " Aquilino Guerrero Pardo
- " José Maurano Aris
- " Juan Rodriguez Siles
- " Antonio Cuellar Comina

En la ciudad de Fuente del Macho a veintiseis de Diciembre del mil novecientos treinta y cuatro siendo las, trece horas de este día, reunióse la Corporación Municipal en el salón de actos de la Casa Comunal previa convocatoria legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Juan Sanchez Medina y con asistencia de los señores concejales que a expensas del cargo, en total asistieron veintiseis de los que constituyen la Corporación, del Señor Intendente Municipal Sr. Faggin Aris Bolanos y del Secretario que firma, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda

convocatoria y tratar de la discusión y aprobación en un caso del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos treinta y cinco.

Por el infrascripto Secretario se dio lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad siendo advertidos los señores concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla octava del artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924.

Primeros

El señor alcalde declaró abierto el acto y manifestó a continuación que en esta sesión consta en la convocatoria se tratará únicamente de la discusión y aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el año de mil novecientos treinta



de cinco, por que existiendo mayoría absoluta estaba el ayuntamiento en aptitud legal para cumplir a que el noble y digno señor, recomendando a los señores presentes la brevedad posible en las exposiciones y réplicas que atañerán al artículo 132 del Estatuto Municipal solo consentiría la emisión de opiniones de en pro y de en contra después de lo cual sobrevendría la votación. Expuso que los Presupuestos serían leídos por artículos, y estos por conceptos comenzando por la sección de gastos y que a la conclusión de la lectura de la totalidad de cada artículo se leerían las reclamaciones si las hubiere; y que una vez esto realizado los señores concejales que quisieran emitir su opinión la expresaran desde luego, en el sentido de que por favor tiempo las votaciones de cada artículo sería ordinaria conforme a lo previsto en el artículo 6º del Reglamento de 23 de agosto de 1924, y solo nominado a algún señor Concejel lo reclamare expresamente o la Presidencia lo considerare oportuno.

Seguidamente dispuso el Sr. Alcalde que el señor Interventor procediera a la lectura del resumen por Capítulos del proyecto de Presupuesto de parte para mil novecientos treinta y cinco y en un caso dentro de cada artículo las reclamaciones formuladas si las hubiere por los señores presentes los totales de cada artículo, capítulo y sección en el acta de esta sesión.

La orden presidencial fue aceptada puntualmente, leyéndose los artículos concepto por concepto con el resultado que se detalla a continuación.

Artículo 2º Capítulo 1º en importe siete mil novecientos siete pesetas con ochenta céntimos. Aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 3º Capítulo 1º en importe cinco mil setecientos

setecientos cincuenta pesos, aprobado en idéntica forma que el anterior.

Artículo 4º Capítulo 1º en importe treinta y cinco mil cuatrocientos veintinueve pesos, cuarenta y tres centimos aprobado de igual manera.

Artículo 6º Capítulo 1º en importe veintidos mil noventa y cinco pesos, diez y seis centimos aprobado de la misma manera.

Artículo 7º Capítulo 1º en importe siete mil ciento quince pesos aprobado en idéntica forma.

Artículo 8º Capítulo 1º en importe mil pesos, aprobado de igual forma.

Artículo 10º Capítulo 1º en importe cinco mil ochenta y siete pesos, cincuenta centimos aprobado de igual forma.

Artículo 11º Capítulo 1º en importe cuatro mil pesos, aprobado en idéntica forma.

Quedó aprobado todo el Capítulo 1º del Presupuesto de gastos por la suma de ochenta y nueve mil setecientos cincuenta y cuatro pesos, cincuenta y seis centimos.

Artículo 1º Capítulo 2º en importe dos mil pesos, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 2º Capítulo 2º en importe tres mil setecientos cincuenta pesos, aprobado en la misma forma que el anterior.

Quedó aprobado todo el Capítulo 2º del Presupuesto de gastos por la suma de Cinco mil setecientos cincuenta pesos.

Artículo 1º Capítulo 3º en importe veintiseis mil noventa pesos, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Quedó aprobado todo el Capítulo 3º del Pre-



Presupuesto de gastos por la suma de veintiseis mil seiscientos pesetas.

Artículo 1º Capitulo 4º en importe cuarenta mil pesetas, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 2º Capitulo 4º en importe de los mil veinticinco pesetas, aprobado de idéntica forma.

Artículo 3º Capitulo 4º en importe siete mil ciento ochenta pesetas, aprobado de la misma manera.

Artículo 4º Capitulo 4º en importe quinientos pesetas, aprobado de igual forma.

Artículo 5º Capitulo 4º en importe doscientos pesetas, aprobado de igual forma.

Artículo 6º Capitulo 4º en importe cuatrocientos pesetas, aprobado de idéntica forma.

Quedo aprobado todo el Capitulo 4º del Presupuesto de gastos por la suma de diez y nueve mil doscientas treinta y tres pesetas.

Artículo 1º Capitulo 5º en importe diez mil doscientas ochenta pesetas, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Quedo aprobado todo el Capitulo 5º del Presupuesto de gastos por la suma de diez mil doscientas ochenta pesetas.

Artículo 1º Capitulo 6º en importe cuarenta y un mil veintidos pesetas, cincuenta céntimos, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 2º Capitulo 6º en importe trescientos cincuenta pesetas, aprobado de idéntica manera.

Quedo aprobado todo el Capitulo 6º del Presupuesto de gastos por la suma de cuarenta y un mil trescientas setenta y dos pesetas, con cincuenta céntimos.

Artículo 1º Capitulo 4º en importe quince mil
pesos, aprobado por unanimidad mediante vota-
cion ordinaria.

Artículo 2º Capitulo 7º en importe quince mil pe-
setas, aprobado en idéntica forma.

Artículo 3º Capitulo 4º en importe veintidós mil clo-
cientos noventa y cinco pesetas, aprobado de igual
forma.

Artículo 5º Capitulo 4º en importe doscientos cincuen-
ta pesetas, aprobado de la misma forma.

Artículo 6º Capitulo 7º en importe doscientos cincuen-
ta pesetas, aprobado de igual manera.

Artículo 8º Capitulo 7º en importe cien pesetas,
aprobado de idéntica forma.

Queda aprobado todo el Capitulo 4º del Presupuesto
de gastos por la suma de veintidós mil no-
vecientos noventa y cinco pesetas.

Artículo 1º Capitulo 8º en importe cuarenta y
cuatro mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con
dos céntimos, aprobado por unanimidad median-
te votacion ordinaria.

Artículo 3º Capitulo 8º en importe dos mil pesetas, a-
probado de la misma forma.

Artículo 4º Capitulo 8º en importe doscientos pesetas
aprobado de igual manera.

Artículo 5º Capitulo 8º en importe cuatro mil pesetas
aprobado de idéntica forma.

Queda aprobado todo el Capitulo 8º del Presupuesto
de gastos por la suma de cincuenta mil tres-
cientos cuarenta y cuatro pesetas con dos cén-
timos.

Artículo 1º Capitulo 9º en importe mil nove-
cientos pesetas, aprobado por unanimidad me-
diante votacion ordinaria.



Artículo 3º Capitulo 9º en importe mil quinientos pesetas aprobado de idéntica forma.

Artículo 4º Capitulo 9º en importe quinientos pesetas aprobado de igual forma.

Artículo 4º Capitulo 9º en importe mil pesetas aprobado de la misma forma.

Quedo aprobado todo el Capitulo 9º del Presupuesto de gastos por la suma de Cuatro mil novecientos pesetas.

Artículo 1º Capitulo 10º en importe ocho mil setecientas cincuenta pesetas aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 3º Capitulo 10º en importe mil quinientos pesetas aprobado de igual forma.

Quedo aprobado todo el Capitulo 10º del Presupuesto de gastos por la suma de Six mil doscientas cincuenta pesetas.

Artículo 1º Capitulo 11º en importe Dos mil pesetas aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 3º Capitulo 11º en importe Cinco mil pesetas aprobado de igual manera.

Quedo aprobado todo el Capitulo 11º del Presupuesto de gastos por la suma de Siete mil pesetas.

Artículo 2º Capitulo 13º en importe Cien pesetas aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 3º Capitulo 13º en importe Siete mil setecientas pesetas, aprobado de idéntica forma.

Quedo aprobado todo el Capitulo 13º por la suma de Siete mil ochocientas pesetas del Presupuesto de gastos.

Artículo 1º Capitulo 14º en importe cinco mil noventa y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Queda aprobado todo el Capitulo 17º del Presupuesto de gastos por la suma de Cincos mil noventa y los pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Artículo 1º Capitulo 18º en importe Dos mil ciento treinta y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Queda aprobado todo el Capitulo 18º del Presupuesto de gastos por la suma de Dos mil ciento treinta y ocho pesetas con cuarenta y tres céntimos.

En votación ordinaria y por unanimidad se aprobó el Presupuesto ordinario de gastos para el año de mil novecientos treinta y cinco por la suma total de Seiscientos cinco mil pesetas.

Acto seguido, el Sr. Presidente ordena al Secretario de este Ayuntamiento proceder a la lectura del Presupuesto ordinario de ingresos para el año de mil novecientos treinta y cinco, cuya orden se cumplimentó leyendo los artículos concepto por concepto, con el resultado que se detalla a continuación.

Artículo 1º Capitulo 1º en importe Seiscientos pesetas aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 3º Capitulo 1º en importe Setecientos ochenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos, aprobado de idéntica forma.

Queda aprobado todo el Capitulo 1º del Presupuesto de ingresos por la suma de mil doscientos ochenta y cinco pesetas noventa y cuatro céntimos.

Artículo 3º Capitulo 2º en importe Seiscientos pesetas, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Queda aprobado todo el Capitulo 2º del Presupuesto



de impresos por la suma de quinientos pesetas.
 Artículo 3º Capitulo 5º en importe Dos mil quinientos pesetas, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 4º Capitulo 5º en importe Cuatrocientos pesetas aprobado en idéntica forma.

Quedo aprobado todo el Capitulo 5º del Presupuesto de impresos por la suma de Dos mil novecientos pesetas.

Artículo 1º Capitulo 4º en importe mil pesetas, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Quedo aprobado todo el Capitulo 4º del Presupuesto de Impresos por la suma de mil pesetas.

Artículo 1º Capitulo 8º en importe Treinta y cinco mil trescientos, setenta y cinco pesetas, con cincuenta céntimos, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 2º Capitulo 8º en importe Catorce mil novecientos pesetas, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Quedo aprobado todo el Capitulo 8º del Presupuesto de impresos por la suma de Cuarenta y nueve mil novecientos, setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos.

Artículo 1º Capitulo 9º en importe Cuatrocientos pesetas, aprobado por unanimidad mediante votación ordinaria.

Artículo 2º Capitulo 9º en importe Treinta y un mil treinta y ocho pesetas, cincuenta y seis céntimos aprobado en idéntica forma.

Quedo aprobado todo el Capitulo 9º del Presupuesto de impresos por la suma de Treinta y un mil cuatrocientos treinta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos.

Artículo 4º Capitulo 10º en importe Setenta y cuatro mil setecientos pesetas, aprobado por unanimidad

mediante votacion ordinaria

Articulo 4º Capitulo 10º en importe. Ses mil pesetas, aprobado por unanimidad mediante votacion ordinaria.

Articulo 4º Capitulo 10º en importe Ciento treinta y seis mil pesetas, aprobado de idéntica forma. Queda aprobado todo el Capitulo 10º del Presupuesto de ingresos por la suma de doscientos diez y seis mil setecientas pesetas.

Articulo 4º Capitulo 11º en importe mil doscientas pesetas aprobado por unanimidad mediante votacion ordinaria.

Queda aprobado todo el Capitulo 11º del Presupuesto de ingresos por la suma de mil doscientas pesetas.

En votacion ordinaria y por unanimidad se aprobó el Presupuesto ordinario de Gastos para el año de mil novecientos treinta y cinco, por la suma total de Trescientos cinco mil pesetas

Ato seguido por orden de la Presidencia el mismo Sr. Interventor da lectura a las ordenanzas para el cobro de los arbitrios sobre dragaje de caudales en la via pública, cementerios y riego salientes, siendo aceptadas y aprobadas por unanimidad las modificaciones introducidas en las mismas, asi como tambien se acuerda la prórroga de las demas ordenanzas anteriores y que no han sufrido modificación alguna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las trece horas de lo cual como de todo lo contenido en este acta el secretario certifica

Juan Sanchez Manuel Vargas



Fernando Sanchez

Juan Rodriguez

José Luis

Justino Sanabria

Session del dia 2 de Enero del 1.930

Supletoria a la ordinaria del 31. Bre.

En la ciudad de Tecunte

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Varga Sanabria
- " Fernando Sanchez Priundi
- " José María Jover Lara
- " Agustín Guerrero Pizarro

del Maestre, siendo los once horas del dia 2 de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos de la Casa Consistorial los señores suscritos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día treinta y uno de Diciembre último. Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascripto secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad siendo advertidos los señores Concejales por dicho funcionario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto del 1.924. prosiguió a tratar de

ria a la ordinaria del día treinta y uno de Diciembre último. Declarado abierto el acto por la Presidencia, el infrascripto secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad siendo advertidos los señores Concejales por dicho funcionario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto del 1.924. prosiguió a tratar de

los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente tenor.

Primero

El Señor Alcalde da cuenta de la circular publicada en el B.O. n.º 247 fecha 19 de Diciembre último, sobre conscripción del padrón municipal de habitantes, y como esto representa un aumento de trabajo para el escaso personal de oficinas, y sin el auxilio de temporeros que a nombre de efectos, no podría quedar cumplido dicho servicio en el plazo marcado en referida circular, propone a la Corporación a los vecinos de esta M.ª con fines futuros, Antonio Cortijo herrero, Esteban Baños herrero, José Perisán herrero, Víctor y Juan de los Ríos, para con tal carácter de temporeros sean nombrados a los efectos indicados. La Corporación una vez informada de las manifestaciones de la Presidencia, acuerda por unanimidad nombrar a los señores propuestos el objeto de quedar cumplido el servicio que se reclama en mencionada circular.

Segundo

El Señor Alcalde manifiesta que el Interventor le ha hecho presente la imposibilidad de atender debidamente los múltiples servicios que a la intervención corresponde dar cumplimiento, considerando indispensable el nombramiento de un auxiliar ya que el estado económico del Ayuntamiento es operante por ahora cumplir con, extensamente la plantilla de dicha oficina.

El Ayuntamiento una vez informado de las manifestaciones de la Presidencia considera necesario el nombramiento de referencia siendo nombrado para tal cargo con el carácter de interino a el vecino de esta D. Primitivo Real farván con el haber consignado en Presupuesto.



Terceero

El concejal D. José M^a Jover Jara, en nombre de la corporación de acción popular manifiesta: Que como complemento de ejercicio preempuntario y ante la prohibición legal de hacer un preempunto extraordinario este Ayuntamiento acuerda reconocer todas aquellas deudas que siendo puestas, no lo estuvieran y amovieran anualmente un tanto por ciento de la suma total de lo adeudado en proporción a la magnitud de cada una de las deudas y reconociendo el derecho preferente cuando a ello hubiere lugar. El tanto dicho tanto por ciento será fijado cuando a base de la liquidación del presupuesto que fuere.

El mismo Señor Jover Jara da lectura a una carta que ha dirigido a D. Justo López de la Fuente relacionada con la cesión de tierras.

Los mismos señores concejales quedan informados. Que habiendo sido asuntos de que tratar se ha por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesión siendo las doce horas, de lo cual, como de todo lo contenido en este nota el Secretario certifica.

Juan Sanchez, Manuel Sargas

Fernando Landrau


Sesión del día 9 de Enero de 1935 }
supletoria a la ordinaria del día 7 } En la ciudad de Fuente
Sesiones que asisten del Maestro, siendo las once ho-

D. Juan Sancher Medina
" Manuel Varga Saavedra
" Juan Rodríguez Siles

asistieron treinta y cinco, se reunieron en el salón de actos de la casa consistorial, los señores que firman el presente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sancher Medina con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día siete del actual. Declarado abierto el acto por la Presidencia el Secretario la lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad siendo advertidos los Señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1.924 por el cual se a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente tenor.

Primero

Por orden de la Presidencia el Secretario la lectura a un escrito que inscriben varios vecinos de esta Ciudad en el cual exponen; que el servicio de correo con la ciudad de Sevilla se hace eficientemente, pero como el coche que hace el servicio sale de Cádiz antes de la llegada del tren correo de Sevilla la correspondencia dirigida a esta población queda detenida hasta el día siguiente con los inconvenientes y perjuicios consiguientes. Por lo cual solicitan que el Ayuntamiento acuerde y gestione de finen proceda a que el coche correo que hace el servicio de Cádiz a esta po-


 en ver de hacer un solo viaje haya
 los ~~de~~ ~~despues~~ de la llegada del correo Meri-
 da - Sevilla y otro despues del de Sevilla - Merida.
 El Ayuntamiento, sabidamente informado del es-
 crito que a deja hecha mención, acuerda por
 unanimidad poner el caso en conocimiento
 de la Jefe de Correos de Badajoz a los efectos que
 procedan.

Segundo

Por el mismo Secretario de la lectura a los reu-
 nion que presentaran varios vocales natos de las
 comisiones de valuacion del Repartimiento gene-
 ral, siendo como se expresa a continuacion. Por
 la parte real D. José Obando Maestro de Escriura
 por exprimental; D. Carmen Maestro de Escriura
 por un arrendada el real; D. Rafael Marti-
 nez Tobia, por ausencia prolongada. Por
 la parte personal D. Rosario Cruz Bolanos por
 exprimental; los señores del Ayuntamiento, conside-
 rando suficientemente justificadas las anteriores re-
 uniones, acuerdan aceptarlas por unanimidad.
 Acto seguido y en vista de las relaciones de contri-
 buyentes y sus documentos administrativos que
 obran en este Ayuntamiento, se procede a la
 designacion de nuevos vocales.

Parte Real

D. Luis Torres-Cabrera y Loranos mayor contribuyente por rústica.

D. Manuel Obando López de Ayala mayor contribuyente por urbana.

D. Austiano Benito Fernandez mayor contribuyente por rústica como forastero.

Parte Personal

D. Felipe Caballero Solís mayor contribuyente por urbana



Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Presidente del ayuntamiento de Madrid, me ha pasado el acta de la reunion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertido los señores Concejales por dicho funcionario de la obligacion que tienen de firmarla segun la regla 8ª del articulo 2º del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, para poder a tratar el asunto objeto de la convocatoria.

El Sr. Presidente ordena a mi el Secretario, la lectura de los telegramas y conclusiones acordadas en la reunion de Alcaldes de la Provincia celebrada en Madrid el dia 8 de los corrientes, cuya orden fue cumplimentada seguidamente.

Telegrama enviado al Ministro de Agricultura; Ministerio Agricultura - Madrid. Asamblea Alcaldes Provincia celebrada esta noche bajo mi presidencia, acordó elevar V. E. el expediente que se produce la intolerable resistencia de los propietarios fincos y los levantamientos arbitrarios de los aparceros que rogamos cumpla. Todos Alcaldes provincia llevaron conclusiones dia 10 de los corrientes que esperamos ser recibidos por V. E. Saludos respetuosamente. Arsenio Marjona Madrid - 9-1-935

Telegrama enviado al Presidente del Consejo - Alejandro Lerroux - Madrid. Reunidos Alcaldes provincia en tramitar esta ciudad bajo mi presidencia, acordaron conclusiones que personalmente llevaron todos dia 10 de los corrientes. Acusando paro y resistencia propietarios fincos, nos obligan recurrir V. E. a su dignidad de que su intervencion solucione el problema. Cumpliremos inmediatamente que Asamblea acordó reclamacion dentro mayor termino reiterando su inquietud y decidida actitud. Saludos respetuosamente. Arsenio Marjona - Madrid - 9-1-935

Telegrama recibido del Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, desde Mérida. Contestando telegrama expreso espero visita de Vd., que reunida y con mucho gusto estudiaré conclusiones Asamblea Alcaldes. Salúdase aperturadamente: Manuel Jimenez Fernandez Madrid - 11-1-939.

Conclusiones aprobadas en la Asamblea de Alcaldes de la provincia celebrada en Mérida

1.^a Que las fincas cedidas u operadas por los propietarios al Instituto de Reforma Agraria y las tomadas por el mismo organismo, en virtud de la Ley vigente de Reforma Agraria, sean distribuidas por el mismo Instituto y aquellas otras que no hayan sido cedidas por los propietarios y que se encuentren arrendadas individualmente a una sola persona que no pueda cultivar por sí, se le imponga la obligación de roturar la hoja que anualmente en cada año agrícola se viene reabrando en cada debera, cediendo el retente y cinco por ciento a las comisiones de información agrícola local, para que estas sean distribuidas entre los obreros agrícolas, en proporción a sus capacidades para laborarlas, debiendo ratificarse estos elementos de los que figuraron en el Censo de Campesinos, que el efecto y por orden ministerial se están elevando a base.

2.^a Que por el Gobierno se decrete con carácter urgente lo referido en la Base anterior, y como medida de excepción para la readmisión inmediata de todo ello, facultándose a dicho organismo la distribución y el acoplamiento de las tierras que resulten de los retentes y cinco por ciento anteriormente mencionados, ajustándose para ello al Censo de Campesinos y roturando los campos y con medios propios en un orden cronológico, reservándose para



Todos aquellos terrenos agrícolas que, siendo capaces de ser explotados por los campesinos para su subsistencia, las que procedan del Instituto de Reforma Agraria, por ser auxiliados los que son colocados por dicho organismo por el Estado.

3.ª Las tierras que resulten del retiro y cese por ciento anteriormente dicho, se pagará por ellas la renta establecida en la ley agraria, bien en especie o en efectivo metálico, con deducción de los aprovechamientos de frutos del arbolado u los tubérculos y de las pasturas, y por el tiempo de ocupación de la misma.

4.ª Que se prohíba los fraudes en los arrendamientos cuando haya campesinos que lo soliciten la explotación de las mismas, frente a lo que con ellos se resolverá la cuestión que nos ocupa, refiriéndose esta Base a la Ley que se está licitando en el Parlamento, la cual debe ser aprobada sin modificación de clase alguna, para que se normalice la vida agrícola y ganadera nacional, pues debe estar en vigor antes de terminar el vigente año agrícola.

5.ª Que sean reintegrados a sus parcelas, los campesinos que estando al corriente en el pago de la renta, fueron expulsados del predio que en la ley agraria u otra clase de contrato tienen hecho con arrendatarios o propietarios, exceptuándose de esta Base los que arbitrariamente hicieron roturación: pues creen, los que hallan, que la nueva legislación que se perfina con estos arrendamientos es que, estos arrendos o propietarios no se encuentren en la ley, al ser aprobada la ley de Arrendamientos Rústicos.

6.ª Que para el acoplamiento de las tierras

de que disponga el Instituto de Reforma Agraria por los procedimientos antes especificados y los que resulten de tan repetida retención y cinco por ciento de la hoja de cada finca, sea repartida entre obreros de toda la provincia, considerando un caso provincial de desempleo, pudiendo desplazarse de unos términos a otros para que no resulte perjuicio para propietarios ni para obreros.

7.º Fue por el Gobierno, se ordena la revisión catastral de todos los datos de esta provincia para que la tributación sea regular y con un aumento se pueda atender en lo que respecta al producto que había de dar el aumento de renta a la tercera parte la contribución, para atender con ello a los ocupados y obreros que no siendo agricultores se encuentran en paro forzoso.

8.º Fue por el Ministerio de Obras Públicas, o Jefe de las obras provinciales, se estudie, con la rapidez que el caso requiera, un plan de obras donde se puedan colocar los cincuenta mil obreros que hoy, y desde el verano pasado, se encuentran en paro forzoso. = Ley de 8 de Enero de 1.935. = Por ley de las Cortes de la provincia de Avila, Burgos y Zamora.

Estudiadas por los tres Concejos con todo detenimiento las conclusiones anteriormente transcritas, son aceptadas y aprobadas por unanimidad, acordándose en unánime que el Sr. Alcalde don Juan Sandoval Medina, mande a practicar en unión de los señores regidores, Alcaldes de esta provincia el objeto de hacer entrega de las conclusiones, conclusiones y efectuar las gestiones



necesarias para la consecucion de estas expiraciones con de justicia, y los gastos que ocasionare este viaje serán pagados de los fondos municipales con cargo al Capitulo correspondiente del vigente Presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas
Fernando Sanchez Juan Rodriguez
Santiago Gonzalez

Sesion del dia 16 de Enero del 1935

Supletoria a la ordinaria del dia 14 } En la ciudad de Fuente del

Sesión que antea

- B. Manuel Vargas Saavedra
- " Juan Rodriguez Pte
- " Santiago Gonzalez Baños

Maestre, siendo las once horas del día diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salon de actos de la Casa Comunal los señores que se van a expresar, bajo la Presidencia del Sr. primer teniente de Alcalde B. Manuel Vargas Saavedra, con el fin de albrar union

supletoria a la ordinaria correspondiente al día
postero del actual. Declarado abierto el acto por la
Presidencia el infrascripto Secretario dió lectura al
borrador del acta de la sesión anterior la cual
fue aprobada por unanimidad siendo adver-
tido los señores Concejales por dicho funcionario de
la obligación que tiene de firmarla según la
Regla 8.^a del artículo 2.^o del Reglamento de Funcio-
narios Municipales de 23. de Agosto de 1924. Pro-
cediéndose a tratar de los asuntos puestas a la or-
den del día por el siguiente turno.

Primeros

El Secretario dió lectura a un escrito de esta
fecha firmado por el vecino D. Juan Ferra
Vieira Director que fue de la Banda Munici-
pal de vivienda de esta ciudad, en el que
haciendo historia de su nombramiento, esta-
ción y que en dicho cargo, suplía al Ayuntamiento
que tenga por presentado dicho escrito de
vecino solicitando en reposición y que uni-
dos los antecedentes necesarios se eleva por
conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil y con el
informe de este al Ministerio de la Gobernación
a los efectos de la Ley del 13 de Diciembre del próximo
pasado.

Dispusieron los señores Concejales, acordar por
unanimidad que con los antecedentes que existen
en el Ayuntamiento, y con informe del Sr. Alcalde
se eleva al Excmo. Sr. Gobernador Civil a fin de
que esta superior autoridad pueda, a su vez
informarlo y remitirlo al Ministerio de la Goberna-
ción a los efectos que se pretenden.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
señor Presidente dió por terminado el acto levantando
de la sesión siendo las once horas y cuarenta y

a fin de que se conegla la correspondiente auto-
sacion para que la Campaña Auto Sevillana, pro-
longue el doble servicio en esta a cuyo efecto se
destinara una comision a Badajoz presidida por
el Sr. Alcalde y de la que formaran parte repren-
tantes de las Juntas vivas de esta poblacion que
les interesa y promovio que se solicitara
no habiendo otro asunto de que tratar se
dio por terminado el acto levantando el Sr. Presiden-
te la sesion siendo las once horas y veinte minu-
tos de lo cual como de todo lo contenido en este ac-
ta yo el Secretario certifico

Manuel Vargas Juan Rodriguez

Sesion del dia 30 de Enero de 1955.
dupletoria a la ordinaria del dia 28.

Señores que asisten
D. Juan Sanchez Medina
" Manuel Vargas Segareda.
" Jose M.^a Gomez Sany.
" Juan Rodriguez Gile
" Santiago Gonzalez Bano

En la Ciudad de Fuente del Olivo
he a treinta de Enero de mil novecien-
tos treinta y cinco, siendo las once ho-
ras de este dia, se reunieron en el sa-
lon de actos de esta Casa Comunal
el Jefe que al margen se expresan
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Juan Sanchez Medina, con el fin de ce-
lebrar la sesion dupletoria a la ordinaria del dia
veintiocho de lo espuesto.

Delegado abierto el acto por la Presidencia el
infrascripto Secretario da lectura al borrador del acta
de la sesion anterior la cual fue aprobada por



se acordó cuando celebrados los Sesos Ordinarios, por el Ayuntamiento de la obligación que tienen de cumplirla según la regla 7ª del artº 2º del Reglamento de Municipios Municipales de 23 de Agosto de 1924 para ordenarse a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primero.

Por el Secretario se da lectura a la memoria presentada por el Ayuntamiento D. Daniel Cuello, relativa a los trabajos practicados por él de varias sustancias alimenticias, especificando el estado en que se encuentran y muy particularmente en lo que respecta a la potabilidad y exares de las aguas que en la mayoría de los casos es deficiente, y muy grande ocasionando los peligros y molestias naturales al vecindario. El Ayuntamiento por unanimidad tomó en consideración todos los puntos que contenía la memoria aludida.

Segundo

Para poder conseguir que en las obras que se realicen en la Caba se haga la debida alineación se haya previo derribos una habitación de la casa de la prima Mutación Lopez Galamp, que los señores alarifes de este Ayuntamiento han sacado en la suma de ochocientos cincuenta pesetas y como quinta que los vecinos que tienen propiedades inmediatas por lindantes con el sitio donde se realicen mencionadas obras han satisfecho la suma de trescientas pesetas falta la de ciento cincuenta para abonar en su totalidad el importe de dicha habitación que el usuario derribos propone la incidencia que era última su magna abonada de los fondos del Ayuntamiento.

La Corporación entera de la manifestación del hecho por la incidencia acuerda por unanimidad que la repetida suma de ciento cincuenta pesetas sea abonada de los fondos de Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el So. Presi-
dente la sesion siendo las once horas y enqren-
ta minutos de lo cual se hizo de todo lo contenido
en este acta yo el Secretario certifico.

Juan Sanchez
Manuel Vargal
Juan Rodriguez
Santiago Gonzalez

Sesion del dia 6 de Febrero de 1905 suple-
toria a la ordinaria del dia 4 del mismo

Señores que asisten
D. Juan Sanchez Medina.
" Manuel Vargal Saavedra
" Adelmo Sanabria Lagos
" Fernando Sanchez Gimpoli
" Jose M^a Gomez Lara.
" Juan Rodriguez Gil.

En la Ciudad de Fuente del
Mauche a las diez y seis de febrero de mil
noventa y cinco, siendo
las once horas de la noche, se reu-
nieron en el Salpn de actos de es-
ta Casa. Concejilial los señores
que al margen se refieren bajo
la Presidencia del Sr. Alejandro

Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar
sesion supletoria a la ordinaria correspondiente
al dia cuatro del mismo.

Leido y aprobado el acta por la Presidencia
el juramento Secretario de lectura del acta de la sesion anterior la cual fue aproba-
da por unanimidad siendo advertido a los So. Con-
cejales por el Secretario de la obligacion que tienen
de cumplirla segun la regla 8^a del art. 2^o del Re-
glamento de Funcionarios Municipales de 23 de



Primero.

El proyecto de 1924 para ordenar a tratar de lo que se trata en el orden del día por el siguiente turno, por orden de la Ciudadanía y Secretario da lectura a un escrito que firman los señores de esta Ciudad Benitez y Victoriano Caldera, en el cual exponen que en la calle Comal n.º 4, donde tienen sus respectivos domicilios en la dependencia de sus casas hay un metro de terreno perteneciente a la vía pública que hace un ruido peligroso y el antipático para el ornato de la población estimando necesario hacer desaparecer dicha construcción y permitirle a los exponentes su perfección así como al Ayuntamiento se le pide que se sea el dicho mencionado terreno con el fin de quedar la calle alijada y al mismo tiempo mejorar sus casas, se autorizando también favorable la mencionada vía una vez terminada las obras que proyectan.

La Cooperación una vez informada de cuanto que se dejó hecha mención y estimando que los señores Benitez son los únicos que tienen derechos preferente para adquirir el terreno voluntario, total o parcial y amplitud de discusión se acuerda por unanimidad que por el punto alante de este Ayuntamiento sea tomado dicho terreno y al mismo tiempo informe sobre el caso puntual y una vez informado que sea este el Ayuntamiento lo resolviera lo que proceda.

Segundo

También por el Secretario se da lectura al proyecto de contrato presentado por el fabricante de electricidad O. Francisco Crespo Ramirez, para el suministro de alumbrado eléctrico público, Casas Conectoriales y que cada municipal.

La Cooperación debidamente informada de dicho proyecto de contrato y escuchando algunas anomalías en el mismo acuerda por unanimidad pase a estudio de la Comisión de Hacienda la que con

el arrendamiento de los terrenos de este Obisepio los
envie un nuevo proyecto de contrato del que se
le dará vista a la parte interesada y una vez sus-
tos de acuerdo pasarlo al Ayuntamiento para su
aprobacion definitiva.

Terceros

El Sr. Alcalde manifiesta; que en virtud de os
dichas recibidas de la Casa de Rectoral de Bada-
jos los rectores del regimiento llamamiento para
Abril tienen que irnos por el dia once del
actual en dicha Casa para ser destinados a
Cuerpos era indispensable el nombramiento de
un Comisionado que les acompañe y haga entre-
ga en dicha Casa de la Transaccion correspondiente.

El Sr. Conyale informado de la manifestacio-
n de la incidencia acuerdan por unanimidad
nombrar Comisionado para dicho fin al Sr. Fe-
rnando Sanchez Jimenez,
y los gastos que ocasionare su viaje a la capital
seran pagados de los fondos municipales con cargo
al capitulo correspondiente del vigente presupuesto.

Cuarto

El conyale D. Juan Rodriguez Gily hace uso
de la palabra y manifiesta; que debido a sus un-
chales superiores las que le impiden asistir con
la actividad que requiere el cargo que ostenta
se ve por dicha causa en la necesidad de presen-
tar la dimision con caracter irrevocable de refe-
rido cargo, la que meca sea aceptada,

El Sr. Alcalde dice; que no meca causa sufi-
ciente para la descomision y que por su parte no
puede aceptar la renuncia presentada y que meca
seria por ser supletoria a la ordinaria no crece
numero suficiente de conyales para que puedan
aceptarla.

Sesion del dia 20 de febrero de 1935 } En la ciudad de
supletoria a la ordinaria del dia 18 } Sucesos del Maestre, vien
señores que asisten do las once horas del dia
veinte de febrero de cinco cu-

- D. Juan Sandoz Medina
- " Manuel Vargas Lavastria
- " Aurelio Sanabria Lopez
- " Juan Rodriguez Gil
- " Santiago Gonzalez Baños
- " Diego Ventura Rocas
- " Fernando Sanchez Prandi

cientos treinta y cinco se
reunieron en el Salon de ac-
tos de esta Casa Comunal
los señores que al margen se
expresan bajo la presidencia
del alcalde D. Juan Sandoz
Medina con el fin de ce-
lebrar sesion supletoria a

la ordinaria del dia diez y ocho de los corrientes.
Declarado abierto el acto por la Presidencia, el in-
prescrito Secretario da lectura al borrador del
acta de la sesion anterior la cual fue aproba-
da por unanimidad siendo advertidos los señ-
ores Concejales por el Secretario de la obligacion
que tienen de firmarla segun la regla octa-
va del articulo segundo del Reglamento de fun-
cionarios Municipales del 23 de Agosto de 1924,
pasándose a tratar de los asuntos puestos a la or-
den del dia por el siguiente tenor.

Primero

Por el Secretario se dio lectura a un escrito
que suscribe el vecino de esta Ciudad Eloy Rojas
denunciando que el Jefe de la Guardia
Municipal Sr. Amado, es realizar una activa
de operar vigilancia de la poblacion, por dedicar
mucho tiempo al juego, y otras expansiones a una
de sus funciones que no le corresponde por
su profesion ya que debe ser Cabo de la Guardia
Municipal y no Jefe, y que se ausenta de la
localidad, teniendo al mismo tiempo cierta con-
sideracion a determinados establecimientos



publicos, incurriendo en diferencia de trato entre los contribuyentes, por todo lo cual entiendo el autor del escrito que es manifiesta la incompatibilidad entre el secundario y la de dicho Inspector, y acordado de acuerdo por tanto a una sanción.

El Concejal don Juan Rodriguez Jiles dice que algunos de los puntos consignados en el escrito anterior son ciertos, pues a él tambien le han denunciado varias cosas sobre la actuación de dicho funcionario, a cuyo denuncia no tiene respuesta hasta que no hay comparente con detalles manifiestamente que probablemente en la proxima sesion podria tener concretamente algo de ello.

El Sr. Alcalde dice que el Inspector Municipal, es un funcionario activo y competente en su actividad diaria, y que no cree cometa todas las faltas que en el escrito se denuncia, ya que la alcaldía no le indica tener preferencia por unos u otros establecimientos publicos, aunque reconoce que debe tener algunas horas de descanso durante su servicio lo que puede dedicar a expansiones lidas y compatibles con el cargo que ostenta. Propone al Ayuntamiento, antes de imponer ninguna sanción, informarse con detalles de cuanto se denuncia, y despues proceder en arreglo al resultado de esa informacion.

La corporacion bien enterada de este asunto acuerda por unanimidad adquirir los informes necesarios para comprobar lo que haya de cierto sobre las denuncias expresadas.

Segundo Tambien por el secretario se dio lectura a la memoria confeccionada por el Inspector Farmaceutico D. Fernando Garcia Tosi, sobre los trabajos analiticos hechos en esta poblacion durante el año 1934 con caracter preventivo de la agua, de los

puentes públicos de esta Ciudad. La corporación Municipal quedó enterada de los mismos.

Tercero

La prudencia expone que por ser muy frecuente el intercambio de productos entre este pueblo y el de los Santos de Espinosa, no obstante a pesar de ser muy estrechas también las relaciones de vecindad con un medio de comunicación que por sus buenas condiciones sirva para intensificar aquel intercambio y facilitar estas relaciones siendo muy notoria la ventaja que unos y otros reportan a ambos pueblos ocurriendo la circunstancia de que para realizar el viaje de uno a otro pueblo, hay que hacerlo actualmente por un camino intramontable hasta no ser, o utilizar una continuación de carretera que supone una distancia doble de la que hay de uno a otro por el camino directo; por lo cual con fecha 29 de Enero pasado, había dirigido instancia al señor Presidente de la Exma. Diputación provincial solicitando la construcción de un camino de esta Ciudad a la de los Santos previa su inclusión en el plan ordinario o extraordinario de dicha Diputación, pues ello además, le ser necesario por las razones expuestas, disminuir en gran parte la crisis que el feroz hervor produce en este pueblo. Con fecha 18 del actual la Diputación devuelve a esta alcaldía dicha instancia, para que a la misma se acompañe certificación del acuerdo de este Ayuntamiento, solicitando dicha construcción, ya que es este un trámite indispensable para su tramitación, y no existiendo hasta la fecha tal acuerdo propio, a la Corporación lo tome en esta riva en el sentido interdicto.



Los señores del Ayuntamiento enterados de las manifestaciones hechas por el señor Alcalde y de las ventajas y comodidades que la construcción de dicho camino reportaría al vecindario acuerda por unanimidad solicitar la inclusión en el plan provincial de caminos vecinales denominado de Los Santos de Mainoua a Fuentes del Maestre.

Cuarto

El Concejal D. Diego Ventura solicita del Ayuntamiento se le conceda un recurso al vecino Fernando Cambresio Mforeno que se encuentra enfermo y en delicada situación económica.

El señor Alcalde, dice que es de todo punto imposible conceder recursos de ninguna clase, debido a que el Ayuntamiento carece de recurso para ello, y le conceder este recurso, debido a la crisis de trabajo porque atraviesa la mayoría del pueblo, es mejor solicitar otros recursos lo mismo y en virtud del precedente citado habría que concederlos a otros solicitantes.

Intervienen en este asunto otros Concejales y entre ellos el señor Rodríguez Pilo que hace constar la situación del solicitante delicadísima en extremo, y aboga porque se le sea concedido dicho recurso al solicitante expresado.

Tras gran discusión, se acuerda por unanimidad, como caso excepcional y en que ello constituya precedente, concederle al solicitante Fernando Mforeno un recurso de diez pesetas.

Quinto

Se da lectura a la copia remitida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, sobre reclamación interpuesta por D. Fernando Forcia Boji farmacéutico Titular, pretendiendo aumento de la consignación hecha en el Pre-

supuesto de gastos para medicamentos de
la Beneficencia Municipal.

Suprimados los conceptos del escrito que aca-
ba de darse lectura, y discutido que fué, se
acuerda por unanimidad, que por quien
corresponda se escriba el informe que se
interesa, y ratificarse en el acuerdo adoptado
al aprobar dicha partida.

Tras habiendo cesado asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto levantando el
Sr. Presidente la sesión siendo las once ho-
ras y diez minutos de lo cual ordena a to-
do lo contenido en este acta el secretario
certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas

Juan Rodriguez Guillermo Sanabria

Castro General

Fernando Sanchez

[Signature]



Sesión del día 24 de febrero de 1935 } En la ciudad
 supletoria a la ordinaria el 25 } de Fuente del
Señores que asisten

D. Juan Sanchez Medina
 " Manuel Varga Saavedra
 " Santiago Jorraler Baños
 " Alexandero Sanchez Priuoli
 " Juan Rodriguez Jiles

Maestre, siendo las
 once horas del día
 veinticuatro de febrero
 de mil novecientos
 treinta y cinco, se
 reunió en el salón
 de acto de esta casa
 comunitaria los se-

ñores que al margen se expresan bajo la pre-
 sidencia del alcalde D. Juan Sanchez Medina
 con el fin de celebrar sesión supletoria a la or-
 dinaria del día veinticuatro de los corrientes. De-
 clarado abierto el acto, por la Presidencia, el in-
 prescrito Secretario da lectura al borrador del ac-
 ta de la sesión anterior la cual fue aproba-
 da por unanimidad, siendo advertidos los
 señores Concejales por el Secretario de la obli-
 gación que tienen de firmarla según la
 regla octava del artículo segundo del Reglamen-
 to de Funcionarios Municipales del 23 de agosto
 del 1924 para poder tratar de los asuntos presen-
 tados a la orden del día por el siguiente tenor.

Primero El alcalde da cuenta de la reunión que ha-
 bía celebrado con los propietarios a fin de resolver
 el paro obrero sin haber podido obtener resolución,
 ya que tan solo unos cuantos señores propietarios
 han colocado a obreros turnando éstos, y en nu-
 mero insignificante puesto que han podido co-
 locar ciento cincuenta y ocho y los que están
 en paro son novecientos. También el Sr. alcal-
 de da cuenta de otra reunión celebrada con
 los funcionarios municipales y Maestros Nacionales

que habian acordado aportar las cantidades que les fuera posible, teniendo en cuenta la situacion economica de la mayor parte de dichos funcionarios se recausó una cantidad que asciende a seiscientos cincuenta y dos pesetas, cantidad que el Sr. Alcalde ha agradecido mucho ya que en estos momentos sus empleados manifiestan un esfuerzo digno de agradecimiento.

Segundo

El Concejal Sr. Juan Rodriguez Jels, pide la palabra y una vez concedida por la Presidencia hace uso de ella y dice que se hagan las gestiones necesarias, acerca de quien proceda para construir el camino entre esta ciudad y Jiria ya que existen entre ambos puntos estrechas relaciones comerciales. El Sr. Alcalde le contesta diciendole que para llevar a cabo la construccion del mencionado camino es necesario que el Ayuntamiento aporte el sesenta por ciento de la cantidad que importara ya que la Exma. Diputacion Provincial aporta el cuarenta por ciento restante, pero como la situacion economica del Ayuntamiento no permite hacer tal aportacion, dice que será imposible de construir, no obstante se harán las gestiones necesarias, para ver si puede conseguirse arreglar dicho camino que aliviaria en gran parte la crisis obrera que sufre este pueblo gran parte del año, por lo que promete hacer lo que sea posible, y en este sentido se pedira a la Exma. Diputacion Provincial. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las doce horas y diez minutos, de lo cual, como se tubo



lo contenido en este acta el Secretario certifi-

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Fernando Sanchez Santiago Gonsals

Juan Rodriguez

sesion del dia 6 de Marzo de 1935

Supletoria a la ordinaria del dia 4

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medicina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Fernando Sanchez Priundi
- " Anselmo Sanabria Vagas
- " Adolfo Sanchez Jordillo
- " Santiago Jordillo Baños
- " Lorenzo Franco Vacas
- " Joni M^a Jover Para
- " Agustín Guerrero Pesero
- " Juan Rodriguez Jils
- " Juan Blanco Rion
- " Luis Jara Jutirra

En la ciudad de Fuente del Maestre a seis de Marzo de mil novecientos treinta y cinco a las once horas de este dia se reunieron en el salon de actos de la Casa Comunal los señores, cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Juan Sanchez Medicina con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia cuatro del actual. Declarado abierto el acto por la Presidencia, el Secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores.

res concejales por el secretario de la obligación que tienen de firmarla según la regla tercera del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios Municipales, de 23 de agosto de 1924 para andarse a tratar de los asuntos puestos a la orden del día por el siguiente turno.

Primero Por orden de la Presidencia el secretario en lectura a un comunicado del Sr. Presidente de la Audiencia Provincial en el que manifiesta que próximo a agotarse los fondos con que cuenta la Junta de Patronato de presos y liberados para el desenvolvimiento de la misión a ella encomendada, como son el abono de viaje a los individuos que son puestos en libertad una vez cumplida la sanción impuesta por los tribunales, con el fin de que puedan trasladarse a sus domicilios, y la adquisición de suan-tas y colchones para los que se hallan en prisión por carear en el Establecimiento de lo necesario debido a la aglomeración de reclusos, encareciendo al Ayuntamiento se sirva contribuir con la cantidad que le sea posible al objeto de esa parati-rar tan humanitaria obra.

La corporación, se da por enterada del comunicac-do de referencia y acuerda por unanimidad pare a informe de la Comisión de Hacienda.

Segundo Por el mismo secretario se da lectura a otro comunicado del Sr. Ingeniero Jefe de obras públi-cas de esta Provincia en el que se dice: que vista la instancia pedida quince de febrero último, suscrita por el alcalde como representante del Ayuntamien-to y por representante de la Cámara Oficial de Comercio, acompañada de certificación del ayun-do del Ayuntamiento solicitando la subvención



Autorización para que la J. d. de Autonomías de la Fuente del Martel modifique el itinerario del servicio de Mérida a Sevilla en el sentido de Los Santos, Villafrauca y el servicio de Sevilla a Rapa en vez de concluir en esta última ciudad, hacerlo morir en ésta de La Fuente y que aquí nazcise también. Esta Jofatura comunica que no es posible acceder a lo solicitado, toda vez que en escritura pública de condición del servicio público de transportes de viajeros en automóvil clase A. Rapa a Villafrauca de los Barros de que es comisionario D. Miguel Delgado Brackebury, vecino de Sevilla y es el apotado en la subdiferencia solicitada, estando completamente prohibido por disposiciones vigentes en esta materia, el autorizar variación alguna de itinerarios. Además, la modificación solicitada apartaría a dos servicios públicos de transportes de viajeros con carácter de esclavas, uno de Hornachos a Santa Marta en el trayecto parcial de Villafrauca a La Fuente y otro de La Fuente a Los Santos de los que son comisionarios D. Aubré Brito Bayon y D. Juan Espino Caballero, vecinos de Huelva y por este motivo tampoco puede autorizarse variación alguna. La Corporación se vio por enterada del comunicado que se acaba de dar lectura.

Tercero

Por el mismo funcionario se da lectura a una orden telegráfica del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia en la cual y haciendo uso de sus atribuciones ha tenido a bien nombrar Consejal. interinos del Ayuntamiento a D. Juan Blanco Ruiz y a D. Luis Sava sustituir para cubrir los dos vacantes que existían en esta

Corporación por renuncia de los que la desempeñaban D. Pedro Porras Jover y D. Valeriano Jaramillo Martín. Lo que comunica para conocimiento de la Corporación e interesados a quienes notificará dicho nombramiento dando cuenta a este Gobierno Civil haber cumplimentado cuanto se ordena. Estando presentes en este acto los interesados con posesionados en el cargo para el que han sido nombrados, cuyos señores aceptan y ofrecen su cooperación para cuanto condujera el buen orden y régimen de este Ayuntamiento y en defensa de los sagrados intereses que por sus cargos se les encomienda.

Cuarto

Por el Secretario se da a conocer a la Corporación la necesidad de nombrar un funcionario para efectuar la recaudación del impuesto de débitos personales correspondientes al año de 1.934 los que para dicho fin han sido remitidos a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial.

En vista de ello la Corporación tras reverencia acorda nombrar recaudador al oficial segundo D. José Castaño Marquer.

Quinto

Por el Sr. Interventor se presentan las siguientes facturas y cuentas; una de D. Jerónimo Herrera Alvarez que importa treinta y cuatro pesetas veinticinco centimos por suministro de material eléctrico otra de D. Antonio Cuellar Ortiz por reparación de fuentes públicas que importan doce pesetas.

Un recibo de D. Andrés Brito que importa dos pesetas veinticinco centimos por porte de paquete de débitos.

Dos facturas de D. Juan a.º Herrera Alvarez que importan quinientas treinta y tres pesetas y doscientas veintinueve pesetas, cincuenta centimos,



respectivamente por cemento adquirido en un establecimiento y gastado en la obra de la casa.
Otra factura del mismo señor por valor de veintiocho pesetas importe de cuatro palos para la reparación de la techumbre del Ayuntamiento.
Otra factura a D. Jesús Molino que importa siete pesetas cincuenta céntimos por llevar a Papra un detenido acompañado del alguacil el día quince de Enero.

Otra factura del mismo señor que importa quince pesetas por otro viaje a Papra por conducción de detenidos el día cuatro de Enero.

Otra factura de D. Julián Díaz de Zeván de tres tableros y tres hilos altos para la obra de la casa que importa noventa y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos. Cuya cuenta y factura son aprobadas acordándose en pago con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del vigente presupuesto.

Por el mismo Sr. Interventor se presentan varias facturas del vecino de esta D. Andrés Romero Sanchez por material y trabajo suplido por dicho Sr. en la obra de la calle Molino realizada el año 1.933 y que importa quinientos setenta y nueve pesetas, ochenta y cinco céntimos.

La Presidencia dice que como estas facturas corresponden a obras hechas por el Ayuntamiento anterior, procede que el Sr. Interventor informe en la situación que se encuentren dichas facturas en la próxima sesión y así se acuerde por los demás señores concejales. El Concejal D. Julián M^o Jover para preguntar si han sido nombrados los dos empleados de la Admon. de Arbitrios a fin de hacer una

demostracion comparativa con lo recauda-
do este año y el anterior por tanto se
traiga esta de lo recaudado en dicha ad-
ministracion de arbitrios.

El señero señor Jover Sara, dice que se es-
tudie el asunto de amortizacion de deudas
y se fije el tanto por ciento correspondiente
a los acreedores del Ayuntamiento.

El señor Interventor le contesta diciendole
que esto no podria hacerse hasta tanto no
este liquidado el vigente presupuesto cuya
liquidacion nos tira ni hay superabi para
invertirlo en la amortizacion de creditos.

Responde el señor Sara, y dice que puede hacerse
afin de cada trimestre aunque sea extrajeri-
damente y se amorticen las deudas que estan
reconocidas de ejercicios anteriores.

El Concejal Sr. Juan Rodriguez protesta de que
a cierto vecino se le haya hecho embargo se-
do este acreedor del Ayuntamiento puesto que
le aduenda el terreno en donde esta edifica-
do el propio encolar "Concepcion Arrenal".

El Alcalde le contesta que oficialmente no
estan tomados los terrenos a que se refiere el
señor Jover y por tanto en un parte no puede
estar reconocido oficialmente.

Responde el Sr. Rodriguez Jover y dice que esto no
es inconveniente puesto que lo cierto es que le debe
el Ayuntamiento por tanto no se ha debido de
proceder al embargo a dicho señor.

Abierta discusion sobre el asunto en la que
intervienen varios Concejales se acuerda en
definitiva y por unanimidad se proceda por
el merito califica de este Ayuntamiento a la



tasación de los terrenos que ocupan los puros escolares y comunicar a los dueños el acuerdo que tienen de nombrar otro perito por su cuenta.

El señor Sora dice que si se había abierto la información para depurar las cuentas presentadas en una sesión reciente. D. Juan Rodríguez dice que esta información se refiere al cabo de la Guardia Municipal y que sin tener la menor animadversión contra dicho cabo, cree que debe usar las insignias correspondientes al cargo que ocupa.

El señor Alcalde municipal que abrió la información correspondiente habiéndole corregido lo que ha considerado como falta y para dejar clara la situación de dicho empleado propone a la Corporación sea nombrado Inspector de la Guardia Municipal con el sueldo que actualmente disfruta sin que suponga alteración la partida correspondiente.

En vista de la proposición del Sr. Alcalde se discute sobre el asunto acordándose nombrar a D. Juan Amado Jarcia Inspector de la Guardia Municipal con el sueldo sueldo que actualmente disfruta; el señor Rodríguez hizo protesta de dicho nombramiento notando en contra del mismo, como toda la minoría de Acción Popular que se solidariza con un compañero el señor Jib.

El Sr. Jover Sora ruega se anuncien las vacantes de Auxiliares de Intervenciones e Interventor de arbitrios para cubrirlos en propiedad. El señor Alcalde le contesta que

diciéndole que basta que no remita la Delegación de Hacienda el Presupuesto aprobado no puede hacerse, pero que se hará con arreglo a lo que determinen las disposiciones sobre este asunto.

El señor Rodríguez pide que se presente el estado de cuentas de las obras realizadas con el dinero de la misma. El Interventor da lectura a un estado general de la misma. El mismo señor dice que nada saben de las gestiones realizadas por el Alcalde en Madrid en su último viaje. El Alcalde explica que este viaje fue con motivo de una llamada urgente que le hicieron desde dicha Capital por conducto del Alcalde de Tápica con el fin de ultimar varios trámites relacionados con las intervenciones que están pedidas al Estado para la realización de las obras de traida de agua y alcantarillado.

Por último el Sr. Lara pregunta si están terminadas la liquidación presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre, o sea la cuenta de Depontaria. El señor Interventor le dice que tiene noticia que el Depontario las eleva muy adelantadas y si no están concluidas obedece al retraso con que se ha recibido la cuenta del agente en Badajoz y de la que había que formalizar varios ingresos y pagos correspondientes a dicho periodo de tiempo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el señor Presidente la sesión siendo las tres horas y diez minutos, de lo cual como de todo lo contenido en este



acta el Secretario certifica

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Santiago Goyarals

Fernando Sanchez
Juan Rodriguez

Juan Blanco

Luis Lara

Juan Blanco

Luis Lara

Sesion del dia 13 de Marzo de 1935

Supletoria a la ordinaria del dia 11

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Saavedra
- " Fernando Sanchez Priundi
- " Santiago Goyarals Baños
- " Foxi M^a Joier Lara
- " Aquilín Guerrero Pecero
- " Foxi Maurano Ariz
- " Juan Rodriguez Jiler
- " Antonio Ceballos Ramirez
- " Juan Blanco Ruiz

En la Ciudad de Fuente del Maestro, siendo las once horas del dia trece de marzo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el salon de acto de esta Casa Consistorial, los señores que al margen se expresan bajo la presidencia del señor alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria del dia once de

los corrientes. Declarado abierto el acto por la Presidencia, el inspercrito secretario da lectura al borrador del acta de la sesion anterior la cual

fue aprobada por unanimidad cuando sobrevinieron los señores Concejales por el Secretario de la obligación que tienen de primarla según la regla octava del artículo segundo del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, pasándose a tratar de los asuntos puestos al orden del día según el siguiente tenor.

Primero

Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura a la demanda interpuesta por el Procurador de los tribunales D. Luis López Jurmain, en nombre y representación del "Royal Brunt Mecanográfico S. A. E." en reclamación a este Ayuntamiento de la suma de doscientos, diez y ocho pesetas con quince céntimos, importe de una máquina de escribir marca Royal modelo 14 número 1. S. S. 2. 446 carro fijo cinco tabuladores, penda de ale y accesorios, cuyo contrato de compra se llevó a efecto el día once de Abril de mil novecientos treinta y tres, cuyo importe había de ser satisfecho por el Ayuntamiento en la siguiente forma: doscientos pta. en un giro al treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres y veinte de cien pesetas pagaderos en los sucesivos meses. Y no obstante lo estipulado con referido contrato respecto a los plazos en que había de ser satisfecho el importe de mencionada, máquina, por el Ayuntamiento, no ha sido pagado ni en solo giro habiéndose sido protestado el primero de doscientos pesetas con vencimiento al treinta de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, adelantándose por consiguiente al "Royal Brunt Mecanográfico S. A. E." los doscientos pesetas



insuportable la máquina, sus días y otros puntos que ciertos de gastos de devolución y protesto que hacen el total que anteriormente se expresa.

El señor Alcalde dice que ha realizado varias gestiones encaminadas al arreglo amistoso de este asunto y con el fin de poder retirar la demanda y economizar los gastos de la misma y los que originen el abogado y Procurador de dicha sociedad que serán cargados por ésta al Ayuntamiento que representaría un excedido número de pesetas, le parecía lo más oportuno y así lo proponía a la Corporación trasladarse a Madrid y resolver la cuestión personalmente con la entidad acreedora, pues así se lo había manifestado personalmente el representante de dicha entidad en Badajoz D. Antonio Sierra en un viaje a dicha capital el que tuvo por objeto el arreglo del asunto que nos ocupa.

Puesta a discusión la proposición de la Presidencia el concejal Sr. Rodríguez Gil hace uso de la palabra y manifiesta, que debido a las circunstancias económicas, por que atraviesa el Municipio, y con el fin de evitar gastos le parecía lo más prudente que estas gestiones y la resolución del asunto se realizaran desde aquí bien por correspondencia o por medio de conferencias telefónicas, prescindiendo en absoluto del viaje proyectado a Madrid, pues esto ocasionaría mayor gasto que hay que evitar a toda costa.

A continuación el Sr. Jover Jara dice a la Presidencia, que con el fin de evitar este caso, y los que pudieran presentarse ha pedido repetidas veces y hoy vuelve a insistir sobre ello.

que por el Sr. Interventor se saque una nota detallada de los acreedores de este Ayuntamiento y al mismo tiempo se adhiera a las manifestaciones del Sr. Rodriguez fite.

El señor Vargas Saavedra ruega a la Presidencia someta a votación si ha de reabrirse el viaje a Madrid, considerando este necesario, pues si se sigue el trámite judicial ocasionaria gastos de importancia que pudieran evitarse arreglando la cuestión personalmente.

El señor Alcalde contesta que si no es el acuerdo por unanimidad no efectuará dicho viaje advirtiéndole al Ayuntamiento que el arreglo del asunto que los ocupa puede doblar la deuda contraída con la "Royal Trust Mecanografica S. A. F."

El señor señor Para, habla en nombre de un minoria lamentándose de que no han sido presentadas las cuentas y relación de acreedores del Municipio, pues en diversas ocasiones así lo ha solicitado.

El señor Alcalde le contesta diciéndole que varias veces ha requerido y hasta rogado al señor Interventor para que presente las cuentas de referencia el que sin duda por representar esto un trabajo bastante laborioso, además del que corrientemente pesa sobre dicho funcionario no habrá tenido tiempo para dar cumplimiento a lo ordenado, no obstante se lo volverá a ordenar a fin de que la petición del señor Para sea cumplida lo antes posible.

El señor Rodriguez fite dice a la Presidencia que cuando el cargo de Interventor, retribuido



no basta que rogarse sino, exigirle el cumplimiento de lo que se le ordene, preguntando además que si por dicho señor Interventor se le tiene hecho el cargo, o cargos correspondientes al agente ejecutivo, extrayéndole que dicho agente no haya presentado estado de cuentas de lo que tenga recaudado al objeto de comprobar si unido esto al papel pendiente que obra en un poder unido el total de lo que se le entregó.

El Sr. Joiner Lara se adhiera a lo dicho por el señor Rodríguez Jila.

El Alcalde contesta que como es natural el Agente Ejecutivo tiene hecho por Interventor el cargo correspondiente de los valores que le fueron entregados, y en cuanto a los impresos realizados por dicho agente figurar en Depositoria e Intervención los acentos correspondientes, especificados por conceptos.

Discutida ampliamente la proposición del Sr. Alcalde habiendo intervenido en la misma varios señores Concejales aparte de los expresados anteriormente, se llega al acuerdo que es tomado por unanimidad, se ponga una comunicación telefónica a la "Royal Trust Escribanografía SAE" domiciliada en Madrid a fin de que por este procedimiento pueda quedar resuelto el asunto y en caso contrario si se necesaria la presencia de una representación en Madrid que operara probabilidades de éxito que marche a dicha capital con representante del Ayuntamiento para que ponida al habla con la referida Sociedad retire esta, todo procedimiento judicial y que arreglado dicho asunto en la forma que mas convenga a

los intereses del vecindario.

Segundo

Por el Secretario se da lectura a un escrito que suscribe Nicolas Ramirez vecino de Parolija en el que solicita le sea cedida la Plaza de toros para dar una novillada el dia veintuno de abril, proximo Domingo de Resurreccion. La Corporacion una vez informada del escrito que se acaba de dar lectura acuerda por unanimidad ceder al solicitante la referida plaza de toros para dar la novillada proyectada en referida fecha y previo pago de la cantidad de cincuenta pesetas, como arrendamiento de la misma.

Tercero

Tambien se da lectura por el mismo funcionario de otro escrito de la vecina de esta Antonia Cabana Cruz en el cual solicita del Ayuntamiento se le sea acordar le sea concedida una subvencion de lactancia para poder criar un niño de poca edad por carecer la que suscribe de leche y de los medios necesarios para la crianza de referido niño.

Se acuerda que el escrito de referencia pase a informe del medico correspondiente y proceder de acuerdo con el mismo.

Cuarto

Por el mismo funcionario se da lectura a otro escrito que firma Juan Sanchez Alvarado en el que manifiesta que encontrándose en una situacion economica dificilísima y estar proximo a dar a luz un niño, lo que requiere la asistencia de matrona y medico, servicio que no puede abonar por carecer en absoluto de medios para ello, suplica al Ayuntamiento se le sea acordar en inclusion en el Padrón



Consejo Municipal de Beneficencia

La Corporación acuerda que informe el médico sobre la situación de referido señor Sanchez alvarado y proceder en consecuencia de acuerdo con este.

Quinto

Como consecuencia de lo acordado en la sesión anterior, el Secretario da lectura a un informe del Sr. Interventor relacionado con unas facturas pagadas por el maestro alarife D. Andrés Romero Sanchez importe de material y trabajo invertidos en la obra de la calle Molinos durante el año de mil novecientos treinta y tres y que asciende a un total de quinientos noventa pesos, treinta céntimos, y siendo este informe favorable a la deuda que se reclama se acuerda por unanimidad reconocer esta y abonarla al interesado cuando las circunstancias económicas lo permitan.

Sexto

El concejal Sr. Maurano Ariza, expone a la Corporación la queja que le han formulado los Maestros Nacionales del grupo escolar Joaquín Costa sobre el foro allí existente, el que por estar en pésimas condiciones constituye un serio peligro para los niños que asisten a dicho grupo rogando a la Corporación ponga remedio inmediato a esto.

En vista del caso expuesto por el Sr. Maurano y siendo de suma importancia tal petición se acuerda por unanimidad se efectúen las reparaciones necesarias en el foro de referencia para seguridad de los niños.

Séptimo

Se presenta una factura de D. Antonio López que importa noventa y dos pesos, cinco céntimos por suministro de material de es-

ovitorio traído de un establecimiento.

Siendo esta aprobada acordándose un pago con cargo al correspondiente capítulo.

El señor Rodríguez Jefe pregunta a la Presidencia si se han recibido los fondos correspondiente al cuarto trimestre de la décima sobre las contribuciones.

El Sr. Alcalde le contesta que aún no se ha recibido orden de pago. El mismo señor Rodríguez Jefe ruega que tan pronto se reciban estos y datos de gastos un solo centimo, se reúna la comisión correspondiente de un distribución a fin de estudiar la inversión que haya de darse a los mismos.

El señor Jara pide que la comisión de Policía Rural examine las tierras que están salta, de las labores de escarola, pues sabe por referencia que son muchas las que adolecen de este defecto y de hacerse en ellas, estos labores se mitigaría en gran parte el feroz obrero.

El señor Alcalde dice que se comunicará a C. de Labradores a fin de que los guardas de la misma informen a la alcaldía de las tierras que necesitan estos trabajos dando los nombres de sus propietarios y una vez conocidos estos la comisión de Policía Rural dará una visita de inspección a fin de obligar a los dueños que realicen las labores necesarias.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto re-nunciando el señor Alcalde la sesión siendo las doce horas y quince minutos



de lo cual como de todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez

Manuel Vargas

[Signature]

Santiago Gonsales

Fernando Sanchez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Agustin Guerrero

[Signature]

[Signature]

Juan Rodriguez

Antonio Cullar

Juan Olmos

sesion del dia 20 de Marzo de 1.935

Supletoria a la ordinaria del 18.

En la ciudad de Aven

Señores que asisten

- D. Manuel Vargas Saavedra
- " Anselmo Sanabria Lagar
- " Fernando Sanchez Priuoli
- " Santiago Gonsales Baños
- " Loreuro Franco Jacoy
- " José M^a Jover Para
- " Agustín Guerrero Pecero
- " José Maurano Ariza
- " Juan Rodriguez Jib
- " Antonio Cullar Carruero
- " Juan Blanco River

te del Ayuntamiento a veinte de Marzo de sus noventa y cinco años y cinco días los once horas de este día reunió el Ayuntamiento en el salón de actos de la Casa Consistorial cuyos nombres de los señores que asistieron se expresan al margen bajo la Presidencia del señor priuoli teneiente de alcalde D. Manuel Vargas, Saavedra por ausencia del titular, con el fin de celebrar

sesion supletoria a la ordinaria correspondiente al dia diez y ocho del actual.

Declarado abierto el acto por la Presidencia
el Secretario da lectura al borrador del acta
de la Sesión anterior la cual fue aprobada
por unanimidad, siendo advertidos los
señores Concejales por dicho funcionario de
la obligación que tienen de firmarla según
la regla octava del artículo segundo del re-
glamento de Funcionarios Municipales, en
23 de Agosto de 1924, pasándose a tratar de
los asuntos puros a la orden del día por
el siguiente turno

Primero

Por orden de la Presidencia el suscrita
Secretario da lectura al informe de la
Sesión Provincial de Administración lo-
cal y resolución adoptada por el Ilustre
Sr. Delegado de Hacienda con relación a
la reclamación establecida por el far-
maciutis D. Fernando García José soli-
citando que la cantidad correspondiente
de diez y siete mil pesetas para la bene-
ficiencia Municipal por ser insuficiente sea
elevada a diez y nueve mil cuatrocientas
cuarenta y cinco pesetas que es el promedio
de años anteriores.

La Corporación informó expresando entre otros
hechos que la fijación de las diez y siete mil pe-
setas obedecen al criterio de atender el servicio
posibilidades económicas del Municipio escogi-
do un un promedio término medio tan-
to de la tocatería como del despilfarro
estimando dicha cantidad suficiente.

También emite informe la Inspección
Jesual de Sanidad indicando que
no encontrando otros elementos de juicio



Que los que pueda proporcionar el promedio de las cantidades gastadas en medicamento en los años de mil novecientos treinta y tres a treinta y cuatro inclusive; de lo que se desprende que el promedio fue la referida suma de diez y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesetas, cifra que puede aceptarse como buena a falta de otros elementos de juicio.

Y en vista de la disparidad que se observa en la presente cuestión respecto a la fijación de la cantidad que ha de ser la cantidad para el suministro de la Beneficencia Municipal; y teniendo en cuenta la facultad suministrada a las Corporaciones para votar sus presupuestos cree la Sección que procede restar la señalada por la misma sin perjuicio de que si llegado el tercer trimestre de ejercicio se viera la insuficiencia de la misma, se acuerde por el Ayuntamiento dentro de los medios que la Ley señala un aumento en la proporción que se juzge necesaria, sin esperar al próximo ejercicio a fin de no originar perjuicios a los farmacéuticos, procediendo en su vista que sea autorizado el Presupuesto tal y como ha sido notado por la Corporación Municipal; y habiéndose conformado el Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda con el preinserto informe acordó resolver como en el mismo se propone, advirtiéndole que contra la presente resolución cabe el recurso que autoriza el artículo 307 del Estatuto Municipal, lo que se comunica para conocimiento de la Corporación y el del reclamante.

La Corporación quedó debidamente informada de la resolución anteriormente expuesta.

Segundo

Por el señor Interventor se da lectura a

a un escrito que referido funcionario suscribe en el que dice: que en la próxima pasada sesión a la que por razones de enfermedad no pudo asistir compareció ante la Presidencia la Comisión Popular Agraria algunos quejas sobre determinados servicios encomendados a la oficina de su cargo, se ve en la necesidad de explicar un proceder a fin de que dicha Comisión, y todos los señores Concejales puedan formular juicios fundados sobre su conducta.

Para de las quejas aludidas ha visto la petición reiteradamente hecha y al parecer sistemáticamente tratada de traer a la sesión una relación de acreedores al Ayuntamiento, cuya relación, con el carácter oficial que exige el cargo que desempeña y el que ostentan los interesados en conocerla supone la previa liquidación de todos los presupuestos que estén pendientes de tal operación y formar con el resultado de dichas liquidaciones y con el presupuesto del siguiente ejercicio el presupuesto revisado, y solo después de estas operaciones puede comparecer con la relación de acreedores y deudores que permitir juzgar fundadamente la situación.

Habría sido fácil a la Intervención seguir la cómoda rutina de las liquidaciones sueltas y hubiera parecido fiel cumplimiento del deber; pero ha preferido, por estimarlo más honrado plantear al Ayuntamiento el problema existente como lo hizo en la última etapa de la Corporación anterior y después en la primera de la actual.



Después de aducir otras peticiones, varones, terminando replicando a la Corporación y un ruego especial a la minoría Popular Agraria que se viva tenida en cuenta en estado de salud en esta semana pasada, que apenas le ha permitido hilvanar estas líneas sin las más elementales correcciones por falta material de perras y tiempo, y se le permite aplazar hasta la próxima sesión los datos referentes a otros extremos que le tienen solicitados.

El señor Jaime Para, en nombre de la minoría a que pertenece, acepta con frases laudatorias las explicaciones que el escrito contiene, añadiendo que los varones expuestos constituyen una exigente; pero que haciéndole constar en el citado escrito que los dificultades expuestas en los discursos han desaparecido en la actualidad, lo que fue exigente, se cambiaría en agravante, si no se procede por la Intervención a la realización de lo que acaba de prometer.

En el mismo sentido se expresa el Sr. Rodríguez Jibó.

El señor Jaime Para hace uso de la palabra y manifiesta que uno de los señores Veterinarios municipales le ha solicitado interés de la Corporación, que esta nombre a un señor Concejal Delegado de abasto para que así resultara más eficaz la labor a desarrollar por los Inspectores Veterinarios en la plaza del mercado lo que proponía a la Corporación.

En vista de la proposición del Sr. Para el Ayuntamiento la acepta y acuerda por unanimidad designar al Concejal Sr. José María

José Sava, Delegado de Abastos, dice como este Sr. dice que se consentirá de la localidad en varias temporadas y no habrá por esta causa dar cumplimiento a la obligación que le impone el cargo para que ha sido nombrado. No obstante la Corporación acuerda ratificar el nombramiento y al mismo tiempo, y además, se acuerda nombrar Delegado de Abastos suplente al concejal Sr. Agustín Guerrero Pezro para que en la ausencia del propietario desempeñe el cargo de referencia.

El mismo concejal Sr. José Sava dice que aunque en la sesión anterior se acordó que la Policía Rural investigase las fincas que incurren en la labor de escarda, valiendo de los guardas de la Comunidad de Labradores con el fin de reconocer los dios que devenguen los señores que componen dicha Policía. hoy por ser esta una labor apremiante le parecía más conveniente que desde mañana mismo salieran dichos señores pues aunque de momento imponga un gasto para el Ayuntamiento, también es mayor el rendimiento que esas fincas producen si están cultivadas debidamente.

Se acepta la proposición del Sr. José Sava acordando salgan los señores que forman la Policía Rural desde mañana con el fin de hacer investigaciones y obligar a los propietarios que ejecuten las labores correspondientes.

El mismo Sr. Sava pide que se arregle lo antes posible lo antes posible el caso del grupo de los Fraqueiros Costa que ya denunció en la sesión anterior el Sr. Medrano y explica los



curral y material a que da lugar el cultivo en que se encuentra, y además que con el fin de no privar de agua al secundario, le parezca que esté allí un vigilante durante sus horas, que deben ser una vez terminados los días, y este vigilante al mismo tiempo vigilaría la entrada de contrabando, y para este fin, puede nombrarse a uno de los que se han nombrado o se nombren Agentes de la Administración de Arbitrios.

El mismo señor, pide un estado comparativo de los obras de la 'Cava'.

El señor Gobernador promete traer a la próxima Sesión relación de gastos invertidos en los dos últimos años de dichas obras, con expresión de lo recobrado por cuenta de Ayuntamiento.

El mismo señor Sara insiste sobre la liquidación del Agente Ejecutivo señor Herrera.

La Presidencia dice que requerirá a dicho Agente para que lo antes posible presente la liquidación que solicita la minoría Popular Agraria.

El señor Rodríguez pide pregunta si está terminado el Padrón Municipal contestando la Presidencia que estaría terminado dentro de un o dos días.

En nombre de la minoría Popular Agraria el Sr. Sara dice que una vez que está aprobado el Presupuesto para el corriente ejercicio, es llegado de anunciar el concurso para la provisión en propiedad

de las plaras de Ausiliacion de Intervencion e Interventor de Arbitrios las cuales viene desumpeñándose interinamente

Y no habiendo mas asuntos de fue tratar se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Alcalde la sesion siendo la doce horas y quince minutos, de lo cual, como de todo lo contenido en este acto, el Secretario certifica

Manuel Vargas

Santiago Espinoza

Juan Sanchez

Fernando Sanchez

Agustin Guerrero

Juan Pedraza
Juan Olanco

Tutorio Cullas

Sesion del dia 27 de Mayo de 1935

Supletoria a la Ordinaria del dia 25

Sesores que asisten

- A Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Brandeda
- " Amelino Canabina Lagan
- " Fernando Sanchez Brimoli
- " Santiago Canabina Brimoli
- " José M^{te} Gomez Sara
- " Agustin Guerrero Picero
- " José Mariano Prias
- " Juan Pedriquez Giles
- " Antonio Cullas Laurino
- " Juan Olanco Brin
- " Luis Sara Contreras

Se ha levantado de punto del Maestre a veintiseis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las once horas de este dia, reuniose el Ayuntamiento en el Salon de Actos de la Casa Consistorial con fines de las Sesores que asisten se expresan al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sanchez Medina con el fin de celebrar sesion supletoria a la Ordinaria, como



presidente del día veintinueve del actual.
 Declaro el acto por la Presidencia el Secre-
 tario da lectura al banner del acta de la se-
 sión anterior la cual fue aprobada por unan-
 midad, siendo advertidos los señores conceja-
 les por el Secretario de la obligación que tienen
 de firmarla, según la regla 8^a del artículo 2^o
 del Reglamento de funcionamiento Municipales de
 23 de Agosto de 1924, para acudir a tratar de los
 asuntos puestas a la orden del día por el siguien-
 te turno.

Primero: Por orden de la Presidencia el Secretario da lec-
 tura a las donaciones efectuadas por el Centro
 obrero de este Ayuntamiento Andrés Bello Ban-
 cher, de las tierras donde están enclavados los Gr-
 upos Obreros.

Al señor Alcalde pide se traigan las anteriores
 donaciones para ver si están de acuerdo con estas
 o existe deficiencia, cuyas donaciones no pueden ser
 presentadas por estas en poder del Centro Mutua-
 tor el que se encuentra enfermo. Por lo cual
 se acuerda que las dichas donaciones sobre la
 misma forma resolver en la próxima sesión.

Segundo: Para que surta sus efectos en el Reglamento
 general de actividades del actual ejercicio se
 acuerda fijar el jornal del obrero agrícola en
 dos pesetas cincuenta centavos, reduciendo su
 trabajo a once cincuenta días al año; el del
 obrero industrial en dos pesetas cincuenta cen-
 tavos y su trabajo de docecientos días al año;
 el rendimiento o utilidad del ganado se regirá
 por la siguiente escala:

Vacuno veinte pesetas por cabeza
 Bovino tres pesetas id id

Calero dos perotas per calera
 Cerda nueve pts id - id
 Caballar quince pts id - id
 Mutar diez y ocho pts id - id
 Anual cinco pts id - id

Febrero = Se presentan unas facturas de D. Manuel Narreda propietario de la imprenta "La Minerva Extremena", cuyo valor de ochocientas noventa y dos pesetas y ochenta céntimos, ha sido puesto al cobro por medio de un giro presentado a este Ayuntamiento, representando indicada suma lo adeudado a dicho señor, por impresiones hechas para las oficinas municipales desde el mes de Julio del año 1933 hasta el de febrero del presente año de 1935, cuyas facturas son aprobadas, acordándose el pago de dicho efecto, con cargo al capítulo correspondiente del vigente presupuesto.

Marzo = Se da cuenta de las expedientes de prerrogativa de primera clase que se detallan a continuación.

Preceptos de 1935

- Nº 1. Manuel Araya Hernandez = Padre sexagenario
- " 32. Diego Lopez Benito = Hijo de Nuda
- " 48. Ramon Rodriguez Nacas = Padre sexagenario

Preceptos de 1933

- Nº 5. Anteris Barden Lorrals = Hijo de Nuda
- " 18. Anteris Cuellar Alamas = id id
- " 23. Toruño Franco Alvarado = id id
- " 37. José M^o Hermigo Toranillo = id - id
- " 44. Cipriano Lopez Mendillo = Padre sexagenario
- " 60. Juan Elias Ramirez Puro = Hijo de Nuda
- " 65. Diego Salvador Ramos Arvalo = Padre impedido
- " 74. Rafael Juan Merchán = id - id
- " 79. Juan Ant^o Banderas Chapin = Hijo de Nuda



Reemplazo de 1931

- N.º 2. Estanislao Manuel Alvarado Sanchez - Padre Impedido
" 8. Diego Calderin Ordaz - Hijo de Viuda
" 13. Alvaro Cuellar Narquid - " " "
" 21. Luis Gromed Lopez - " " "
" 26. Raimundo Gutierrez Caldera - " " "
" 43. Juan Rodriguez Ortiz - Padre de vacaciones
" 58. Alonso Contreras Becerra - " " "

En su virtud el Ayuntamiento acordó declarar a los referidos individuos soldades útiles para todo servicio, concediéndole la prerrogativa de primera clase que tienen solicitada.

Quinto: Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al moro Demunjo Mercediano Sanchez hijo de Manuel y de Antonia, número 36 del alistamiento para el reemplazo del año 1935, que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldado, sin tampoco alegar causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del padre del moro número 37 del alistamiento, y el dictamen del síndico municipal encargado; el Ayuntamiento acordó: Que debe declararse y declararse prófugo, para todas las efectos legales al mencionado moro Demunjo Mercediano Sanchez ordenándole al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción, según dictaminó el artículo 195 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento.

El concejal D. José M.ª Llamas para manifestar, que en virtud de la enfermedad que actualmente sufre el Señor Interventor, de pararse

oportuno se aplazará la presentación de cuentas que la memoria que representa le tiene pedidas, hasta tanto se supere dicho funcionario y pueda presentarlas; queda aceptada la proposición del Sr. Para.

El Sr. Rodríguez Gilis pregunta que del asunto de la Maquina que se ha resuelto.

El Sr. Alcalde le contesta que ha sido arreglado satisfactoriamente; esto es pagar la letra protestada de descuentos porcientos y el resto por mensualidades de descuentos porcientos.

El Sr. Gomez para pregunta a la Presidencia, si ha hecho algunas gestiones referentes al asunto de las aguas.

El Sr. Alcalde dice que en su ultimo viaje a Madrid ha realizado esta y otras varias gestiones entre ellas el esbozo de las 11.000 pesetas de Administradores.

El Sr. Rodríguez dice, que por que no se recomienda el asunto de Administradores a su agente, que desplegaria mas actividad.

El Sr. Alcalde contesta que este asunto esta en manos de los respectivos ministerios y esta bien recomendado.

El Sr. Rodríguez que las pilas de la Plaza de San Francisco estan amenazando un serio peligro que debe evitarse a toda costa.

El Sr. Alcalde que ya ha ordenado sean tapadas con unas lanchas a fin de evitar todo peligro.

El Sr. Para dice que ha en Minería no se mueve ningun interes particular en las pretensiones que hacen, puesto que no quieren mas que cosas justas.



Del mismo tenor para decir a la Presidencia, que si el viaje realizado en Madrid ha sido particular o por cuenta del Ayuntamiento, sustentando el Sr. Alcalde que los gastos los ha sufragado de su peculio particular; por lo que el tenor para decir que en virtud de que al Ayuntamiento nada le ha costado se dan las más expresivas gracias al Sr. Alcalde,

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la Sesión siendo las doce horas y veinte minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez

Mariano Vargas

Antonio Sanabria

Fernando Sanchez

Santiago Gueza

Antonio Collar

Juan Estanero

Carlos Lopez

Sesión del día 3 Abril de 1935

Supletoria a la ordinaria del día 1º

Síndicos que asisten

- D. Juan Sánchez Medina
- D. Manuel Vargas Lavandera
- " Fernando Sánchez Bruniati
- " Abelso Sánchez Carbelleo
- " Santiago Canales Páez
- " José M. Gómez Vera
- " Agustín Guerrero Becerra
- " Juan Pedreguer Giles
- " Antonio Cuellar Carrizosa
- " Juan Blanco Pizar

En la ciudad de frente del
 Maestre a tres de Abril de mil
 novecientos treinta y cinco, siendo
 las once horas de este día, reuniese
 el Ayuntamiento en el Salón de ac-
 tos de la Casa Comunal, en los
 miembros de los Síndicos que asisten
 se expresan al margen, bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Juan Sánchez Medina, con el
 fin de celebrar sesión supletoria
 a la ordinaria correspondiente a este
 primero del actual

Declarado abierto el acto por la Presidencia el
 Secretario da lectura al borrador del acta de la
 Sesión anterior la cual fue aprobada por una
 mayoría, siendo advertidos los señores concejales
 por el Secretario de la obligación que tienen
 de firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º
 del Reglamento de funcionarios Municipales de
 23 de Agosto de 1924 para ordenarse a tratar de los
 asuntos puestos a la orden del día por el siguiente
 orden:

Primero: Como consecuencia del acuerdo adoptado en
 la sesión del día Veintiseis de Marzo último,
 se presentaron los Tercereros de las terrenos de D.
 Juan Pamblerano Govea y de D. Primito Grau
 Palamansa donde están edificadas los grupos
 escolares, y cuyas tercererías efectuadas por el
 Sr. D. Primito Sánchez el que aparece un va-
 lor de cuatro mil setecientos ochenta y nueve
 pesetas y trescientas cuarenta y treinta



respectivamente, la Corporación acepta en
primero la tenación del terreno perteneciente
a D. Ramón Benito Salas y la referente
al terreno de D. Juan Ramírez Gómez, se acuer-
da que la Comisión de Obras se fenece en el
grupo escolar Concepción Arcual con el fin de
informar se combiene al Ayuntamiento que-
dare con un trozo de terreno que figura en
la primera tenación, para en caso contrario
hacer la rebaja esunguente en este segundo.

Segundo: Por orden de la Presidencia y Secretario de lu-
tura a un escrito de la vecina de esta Maria
Silva Vargas en el que solicita su inclusion
en el Patron de Beneficencia Municipal por
carecer de toda clase de bienes. El Ayunta-
miento informado del referido escrito acuer-
da por unanimidad que el Patron de dis-
trito invita el informe correspondiente.

Tercero: Con el fin de proceder a liquidar los valores
que obran en poder del Agente ejecutivo Sr.
Herrera, se acuerda que la Comisión de Ha-
cienda efectue dicha liquidacion.

Cuarto: A propuesta del Señor Alcalde es nombra-
do por unanimidad miembro de la Comi-
sion de Hacienda D. Juan Plasco Bin por
existir una vacante en dicha Comision.

Quinto: El Señor Interventor presenta un estado de
cuentas de la inversion dada a los fondos de
la decima, los cuales han sido invertidos en
formales en la obra de alcantarillado de la
Cava presentando ademas los correspondientes
participantes.

El Señor Presidente Luis pregunta que si
a los obreros se le exige felicidad politica, por

tiene entendido que se les obliga que estén afiliados a un partido determinado, ocurriendo lo propio para el suministro de medicamentos extraordinarios pues unas recetas se firman y otras no.

Al Señor Alcalde se cuenta que no ha exigido nunca a ningún doctor su filiación política, pues para él todos son iguales y no le interesa que estén afiliados a un partido o ha otro, ocurriendo lo propio en la autorización de recetas extraordinarias, que si ha dejado de firmar algunas ha sido en cumplimiento de acuerdos anteriores, pues ya que no se les puede pagar a los farmacéuticos lo ordinario y obligatorio, menos se les podría pagar lo extraordinario.

El concijal D. José M.^o Gómez para hacer uso de la palabra y manifestar, que como se ha dicho hablando repetidas veces de falta de puntualidad en algunos servicios y como también se ha dicho que el suministrador afectado por este asunto era de los buques, quiere prevenir las cosas en su sitio, diciendo que es solamente suministrador y por tanto como tal oportuno, y que se opere a la formación del expediente por sucesivos.

El mismo Sr. para decir que si vale o no el concurso de las plazas interinas.

Al Señor Vargas se cuenta, que tratándose de un Ayuntamiento interino como lo es el actual y pudiendo durarame el concurso hasta seis meses no se parecía oportuno de acumularse este hasta que transcurra dicho



El Sr. [illegible] para unirse y dice que inmediatamente se abra un plano de preparacion para los opositores, pues no es obstaculo que el Ayuntamiento sea o no interino.

Se acuerda queda acordado que los tecnicos informen sobre el particular.

El concejal D. Aquilino Guerrero dice que el Inspector Veterinario le habia manifestado que necesitaba algunos detalles en el Matadero Municipal y sobre todo hacer una limpieza general en este y Plaza del Mercado.

El Sr. Rodriguez Giles manifiesta que en el foun no se ha hecho reparo y que esta algunos dias en condiciones fatales.

El Sr. Alcazar le contesta que se han efectuado cuantos reparos se han considerado necesarios y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion siendo las doce horas de lo cual causo de todo lo contenido en esta acta el Secretario certifica

Juan Sanchez

[Signature]

Fernando Sanchez

[Signature]

Miguel Cullar

[Signature]

Adolfo Sanchez

[Signature]

Manuel Vargas

[Signature]

Santiago Gonzalez

[Signature]

Sesión ordinaria del
 día 8 de Abril de 1935

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Bravedra
- " Amelino Sanabria Pagar
- " Fernando Sanchez Balmori
- " Adolfo Sanchez Bordillo
- " Santiago Domate Navas
- " Lorenzo Franco Macas
- " Antonio Cuellar Ceasimiro
- " Juan Plamo Ruiz
- " Luis Sara Gutierrez

En la Ciudad de fronto del
 Maestre a ocho de Abril de mil
 novecientos treinta y cinco, siendo
 las once horas de este día, se reu-
 nieron en el Salen de actos de la
 Casa Consistorial los señores que
 al margen se expresan, bajo la
 Presidencia del Señor Alcalde D.
 Juan Sanchez Medina con el
 fin de celebrar la sesión or-
 dinaria correspondiente a esta
 fecha. Declarado abierto el
 acto por la Presidencia el in-

frascripto secretario da lectura al borrador de ac-
 ta de la sesión anterior la cual fue aprobada
 por unanimidad, siendo advertidos los señores
 concejales por el Secretario de la obligación
 que tienen de firmar la según la regla 8^a del
 artículo 2^o del Reglamento de funcionarios
 municipales de 23 de Agosto de 1924. proan-
 dase a tratar de los asuntos puestas a la or-
 den del día por el siguiente turno.

Primeros: Por orden de la Presidencia el Secretario da
 lectura al siguiente escrito: Señor Alcalde Pre-
 sidente del Ayuntamiento de esta Ciudad: José
 M^o Gomez Sara, Agustín Guerrero Becero, José
 Maurano Arias, Diego Ventura Romero y Juan
 Rodríguez Gilis, concejales interinos de este Ayun-
 tamiento designados por el Excmo Sr. Gober-
 nador Civil de la provincia y que componen
 la jureria Popular Agraria, ante V. con
 el debido respeto y consideracion tienen el honor
 de exponer: Que como protesta al veto puesto



El Sr. Jefe D. José M.^o Gil Robles, presentan su dimisión en calcedura de los referidos cargos de concejales interinos que vienen ejerciendo en este Ayuntamiento. En virtud de lo expuesto proponemos a V. se sirva dar cuenta al Ayuntamiento del presente escrito el que se servirá aceptar esta dimisión con carácter irrevocable como consecuencia de lo expuesto anteriormente. N.º de aneja 1.º de Fuente del Maestro de abril de 1935. José Manuel Aguirre, Juan M.^o Benito, Juan Rodríguez, Diego Ventura, interinarios.

La Corporación una vez informada del presente escrito y de la causa que motiva la determinación adoptada por los firmantes del mismo, con su consentimiento unánime, acuerda por unanimidad aceptar dichas dimisiones y ponerlo en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador a los debidos efectos.

Segundo.- El vecino de esta Ciudad Manuel Moreno, solicita un pasaporte para marchar al Hospital de Nafarroa donde tiene que ser operado y carecer de medios económicos para el viaje.

La Corporación acuerda por unanimidad denegar esta petición por no contar el Municipio con fondos para ello.

Tercero.- Se da lectura a un certificado del Médico D. Juan Guzmán en el que dice que la mujer de Domingo Becerra Manuel no tiene leche suficiente para criar a su hija de cinco meses. En su vista el Ayuntamiento acuerda concederle un subsidio de ayuda de lactancia consistente en siete pesetas y cincuenta céntimos mensuales.

03
Cuarto. - El Señor Alcalde expone, que como consecuencia de la dimisión presentada por los Señores de la Minoría Popular Agraria y que varios de ellos eran miembros de la Comisión de Oruato, existen por tanto tres vacantes en dicha Comisión, las cuales le parece oportuno suplirlas, a fin de no quedar interrumpida la marcha de la misma.

Los Señores Concejales aceptan la proposición del Señor Alcalde y nombran por aclamación a los Señores D. Manuel Vargas Barahona, D. Juan Manuel Priu y D. Luis Parra Gutierrez, quedando así constituida referida Comisión de Oruato.

Quinto. - También se nombra por aclamación a D. Fernando Augusto Puma, comisionado de este Ayuntamiento para que marche a Madaya como tal, y día 1.º del actual para asistir a las fiestas de aniversario ante la Junta de Delegación.

Sexto. - El Señor Alcalde expone la conveniencia de variar la hora para la celebración de las sesiones ordinarias, pues a la hora que estas vienen celebrándose originan perjuicios a varios de los concejales que tienen que quedar desatendidos sus ocupaciones. En vista de lo expuesto por la Presidencia, se acuerda por unanimidad señalar la hora de las veintidós (8 noche) de los lunes de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias.

Septimo. - Se presentan los cuentas de Definitiva correspondientes al año de mil novecientos Treinta



tas y ena... las que examinadas detenidamente
se aprobadas por unanimidad fijándose los
gastos en ciento noventa y cinco mil doscientas
once pesetas setenta y ocho centimos y los ingre-
sos en ciento noventa y cinco mil doscientas veie-
tisma pesetas setenta y un centimo resultan-
do una existencia en caja de diez pesetas y tres
centimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto levantando el Señor Presidente
la sesión siendo las doce horas de lo cual es como
de todo lo contenido en este acta el Secretario
certifica.

Juan Ramos

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Fernando Sanchez

Arturo Gonzalez

Luis Franco

Guillermo Gonzalez

Luis Lopez

[Signature]

Sesion ordinaria del
dia 15 de Abril de 1935

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- Manuel Vargas Barandera
- Armelino Sanchez Pizar
- Fernando Sanchez Priansoli
- Adolfo Sanchez Cordillo
- Pantayo Gonzalez Páez
- Luis Franco Nacas
- Antonio Cullar Carrasco
- Juan Manuel Ruiz
- Luis Vera Gutierrez

En la Ciudad de Buenos Aires
tre a quince de Abril de mil nove-
cientos treinta y cinco siendo las
veinte horas de este dia, se reunieron
en el Salon de Actos de la Casa Con-
stitucional, los señores que al margen
se expresan, bajo la Presidencia del
Señor Alcalde D. Juan Sanchez Me-
dina, con el fin de celebrar la se-
sion ordinaria correspondiente
a esta fecha. Declarado abierto el
acto por la Presidencia, el infrasc-

ento secretario da lectura al Senador del acta de la sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los Senadores enojados por el Secretario de la obligacion que tienen de firmarla, segun la regla 8.^a del articulo 2.^o del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924 pronunciare a tratar de los asuntos puestos a la orden del dia por el siguiente turno.

Primero: Se presentan las cuentas rendidas por el Agente de este Ayuntamiento en Marajon D. Cayetano Valdez Graquera correspondientes al año de 1934 y primeros trimestres de 1938. Examinadas detenidamente referidas estados de cuentas, por la Corporacion, esta las aprueba por unanimidad, reconociendo el saldo resultante en 31 de Mayo ultimo del cual descuenta diez y seis pesetas veintiocho centimos a favor de dicho Sr. Agente como cantidad suplida por el mismo.

Segundo: Por el Sr. Interventor se presentan las siguientes cuentas y facturas.

Una cuenta de D. Benito Valero Molin de treinta pesetas, por trabajos realizados en la acondicionacion de nueve troncos de tablas para el colero de arbitrios municipales.

Una factura de A. Juan Ant. Herrera de ochocientas setenta y siete pesetas importe de ciento treinta sacos de cemento para la obra de alcantarillado de la Calle Molino.

Otra del mismo Sr. Herrera de cuarenta y dos pesetas y setenta y cinco centimos importe de varios efectos para los grupos escolares.

Otra factura de Sr. M.^o Elvira Lopez de



veinte pesetas por persona al subdito ale-
mano que realice viaje de estudios.

Una cuenta de Francis Margue de veinti-
tres pesetas cincuenta centavos importe de
trabajos de carpinteria para las obras de la
calle Molinos.

Otras cuentas y facturas son aprobadas
acordandose ser pagas con cargo a los capi-
tulos correspondientes del siguiente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto levantando la
sesion siendo las veinte horas y cincuenta
minutos de lo cual como de todo lo conte-
nido en este acta el secretario certifica

Juan Saecker

Fernando Sanchez

Luenco Franco

[Signature]

Manuel Margue

Manuel Garcia

Francisco Gonzalez

Juan Alonso

[Signature]

Sesion del dia 24 de Abril de 1935
Supletoria a la ordinaria del dia 22

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Margue Garcia
- " Antonio Suelvas Carimiro

En la ciudad de fuente del Ma-
estro a veinticuatro de Abril de mil
novecientos treinta y cinco, siendo
las veinte horas de este dia, re-
nunció el Ayuntamiento en el ba-
sio de actas de la cosa comunitaria
cuyos miembros de los señores que asisten se expre-

son al margen, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Juan Manuel Medina, con el fin de celebrar sesión supletoria a la ordinaria correspondiente al día veintidós del actual. Declarado abierto el acto por la Presidencia, el Secretario da lectura al borrador del acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8.^a del Artículo 2.^o del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, para ordenar a tratar de los asuntos puestos en la orden del día por el siguiente turno.

Primero: Por orden de la Presidencia, el Secretario da lectura a un escrito del concejal y vecino de esta Población Francisco Mardón, en el que expresa; Que viéndose desamparando el cargo de concejal interino de este Ayuntamiento y siendo múltiples las que hacen y obligaciones que sobre él pesan, se ve imposibilitado de continuar en el desempeño del cargo, por lo cual solicita a la Corporación si le era aceptada la dimisión que de dicho cargo presenta con carácter irrevocable.

La Corporación informada del escrito de referencia, no puede aceptar dicha renuncia por no haber número suficiente de los Edificales.

Segundo: Por la Intervención se presentan las facturas y cuentas que se detallan

Un vale de Andrés Boucero de veinticuatro pesetas importe de seiscientos ladrillos para la atarjea de la puerta falsa del Cuartel de la Guardia Civil.



Otro vale de siete pesetas y cincuenta centimos
importe de cal para la misma obra y del mis-
mo Señor.

Otro de José Guerrero de una peseta diez centimos
importe de sacos.

Una factura de Benito Calancha de diez pe-
setas importe de saque y dos francos de igual valor.
Facturas por valores de treinta y cinco pesetas
y cincuenta centimos de D. Francisco Becano
por fluido electrico al Grupo escolar Joaquin
Costa correspondiente a los meses de Noviembre
de 1934 a Mayo de 1935.

Las cuentas y facturas o sea aprobadas asi-
dándose en pago con cargo a los corresponden-
tes capitulos del siguiente presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto levantando el Señor
Presidente la Sesión siendo las veintidós ho-
ras de lo cual se da de todo lo contenido en
este acta el Secretario certifica

Juan Sanchez Manuel Navas

Antonio Cella

Sesión ordinaria del
 día 29 de abril de 1935

Señores que asistieron

- D. Juan Sánchez Medina
- " Manuel Vargas Saucedo
- " Arnelino Canaleja Sagar
- " Fernando Sánchez Brineli
- " Adolfo Sánchez Verdillo
- " Santiago González Ponce
- " Lorenzo Franco Narca
- " Antonio Cuellar Lezama
- " Juan Blanco Ponce
- " Luis Lara Gutiérrez

En la Ciudad de fronto del Mar-
 tre a veintinueve de abril de mil
 novecientos treinta y cinco, siendo
 las veinte horas de este día, se
 reunieron en el salón de actos de la
 Casa Comunal, los señores que al
 margen se expresan, bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Juan
 Sánchez Medina, con el fin de
 celebrar la sesión ordinaria
 correspondiente a esta fecha.

Declarado abierto el acto por la
 Presidencia, el infrascrito Secre-
 tario dio lectura al borrador del acta de la se-
 sión anterior la cual fue aprobada por una-
 nimidad, siendo advertidos los señores Conci-
 jales por el Secretario de la obligación que
 tienen de firmarla, según la regla 8ª del ar-
 tículo 2º del Reglamento de Funcionarios
 Municipales de 23 de Agosto de 1924, para-
 dore a tratar de los asuntos pautados a la orden
 del día por el siguiente orden.

Primero: Como quedó pendiente en la pasada sesión la
 resolución al escrito presentado por D. José Ja-
 ramillo Marden en el que hacía la renuncia
 del cargo de Concejal interino que viene ocu-
 pantando; al no poder tomar acuerdo por no
 concurrir número suficiente de Sres. Conci-
 jales, y habiendo en la presente, número sufi-
 ciente para resolver el caso, que el Sr. Alcalde
 pone a la deliberación de los Sres. Concejales.
 La Corporación una vez informada acuerda
 por unanimidad aceptar la renuncia que se



El cargo de Concejal presenta D. José Ferrerillo Pastou y que se franga en conocimiento del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos consiguientes.

Segundo = Por orden de la Presidencia y Secretario da lectura al pliego de reparos presentado por los señores que formaban la junta Popular Agraria de este Ayuntamiento, a las cuentas de Depositionaria correspondientes al ejercicio de 1934.

Unfermada la Corporacion de dicho pliego se da por enterada.

Tercero = Se presentan las cuentas de Depositionaria correspondientes al primer trimestre del actual año de 1935, las que examinadas detenidamente por la Corporacion son aprobadas por unanimidad, fijandose los gastos en veintisiete mil trescientos sesenta y ocho pesetas setenta y tres centimos y los ingresos en veintisiete mil trescientas ochenta y cinco pesetas, trece centimos, resultando una existencia en caja de diez y seis pesetas y cuarenta centimos.

Cuarto = Se presenta una reclamacion del vecino D. José Peñasfranco de la cantidad de trescientas ochenta y ocho pesetas por indemnizacion en virtud de ocupacion de parte de una finca, con motivo de la construccion del camino vecinal de esta a Almuendrosijo.

La Corporacion acuerda poner a informe de la Comision de Hacienda.

Quinto = Por orden de la Presidencia y Secretario da lectura a un escrito firmado por numerosos vecinos y que textualmente dice "Al Ayuntamiento: Los que suscriben vecinos de esta localidad, al Ayuntamiento de la misma, tienen el

honor de exponer. Que el día 24 de los corrientes tuvo lugar la gloriosa muerte del elemento del Cuerpo de Aviación, hijo de este pueblo, Don José María García Baeza, producida a consecuencia de accidente ocurrido en el aparato en que prestaba sus servicios de observador, cuando el mismo volaba a mil metros de altura. Las trágicas circunstancias, de todas esencias y por todas maneras, que concurrieron en la muerte del infelizmente aviador, hicieron que esta fuera sentida hondamente en toda la Nación; pero ese sentimiento había de ser y desde luego ha sido, más vivo y más hondo en aquellos que por razones de convivencia y amistad tuvieron ocasión de apreciar de cerca las esclarecidas virtudes del muerto, sus nobilísimos sentimientos y su dedicación personal. Por que tenemos la seguridad de que los señores que componen el digno Ayuntamiento comparten estos sentimientos, que han sido de todo el pueblo, nos permitimos expresarle nuestro deseo de que para honrar la memoria del que todo lo sacrificó en aras del deber, el Ayuntamiento acuerde dar su nombre a una calle céntrica de esta Ciudad para que viva siempre en las futuras generaciones el recuerdo de aquel caballero del ideal que desoyó las voces (para él tan queridas) que le aconsejaban no ingresar en ese Cuerpo en el que el peligro es constante, quiso arrostrar ese peligro por que hacéndolo servir a su tiempo a España y al Progreso que era servir dos veces a España. Se como es de esperar de



Los elevados sentimientos de esa Corporación en esta ocasión a lo solicitado, hemos de hacer presente que la placa en que figurase el nombre de "Benemérito García Bofe" sería puesta a su disposición después de adquirirla por suscripción popular como es unánime deseo del vecindario que quiere aprovechar esta ocasión para demostrar su admiración al muerto glorioso. Sea virtud de lo expuesto duplicamos al Ayuntamiento que teniendo en cuenta lo que antes se dignó tomar el acuerdo de dar el nombre de "Benemérito García Bofe" a una de nuestras calles más céntricas, ya que honrando así a uno de los más esclarecidos hijos de este pueblo queda honrado el pueblo mismo y el Ayuntamiento que sufre honrado. - Vivam Vdes muchos años. - frente del Mar - Noe 29 abril 1935. - figuran las firmas. -

La Corporación acuerda tomar en consideración el mencionado escrito, accediendo a lo que en él se solicita y al (objeto) efecto se le da a la calle del Bosque el nombre de "Benemérito García Bofe" haciendo constar con este motivo el sentimiento que le ha producido la muerte del malogrado ariolar, cuyas dotes y cualidades eran una prometedora esperanza para este pueblo que hoy por iniciativa de su vecindario y por conducto de este Ayuntamiento se complacen en honrar la memoria de un hijo tan esclarecido.

Ari mismo se acuerda dar a la Viuda del Sr. García Bofe traslado de este acuerdo, significándole el pecunio de la Corporación.

Sexto - Seguidamente el Sr. Alcaide manifiesta, que intima también de justicia preciar la

labor meritoria del que fue Maestro Nacional de este pueblo D. Miguel Garrayo Guerrero, que durante medio siglo dedicó sus energías y sus actividades a la educación e instrucción de los hijos de esta ciudad al que por tanto puede decirse que consagró su vida entera; el efecto propio es dar el nombre de Miguel Garrayo a la Calle Marafas en donde siempre tuvo su domicilio.

El Ayuntamiento acogió con todo cariño la propuesta aprobándola por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos de lo cual es como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas

Santiago Gonsals

Antonio Galles

Juan Plana

Cesar Lara

de la felicitación.

Segundo: Por el mismo Secretario se da lectura a un escrito de la vecina M^{ta} Josefa Romero Sanchez, solicitando su inclusión en el padrón de Beneficencia por estar enferma y carecer de toda clase de recursos.

Resueltos la Corporación acuerda frase a informe del médico del distrito.

Tercero: Se presenta nuevamente la tenencia efectuada del terreno ocupado por el Grupo Concepción Arce, propiedad de Juan Rambram Arce por un importe total de 11.789 pesetas, acordándose aprobar dicha tenencia, previa la deducción correspondiente de la cantidad que resulte de la que se haga del terreno que dicho terreno ocupado de la propiedad del Municipio.

Cuarto: Por el Señor Intendente se presentan las cuentas y facturas que se detallan.

Otra factura de D. Antonio Lopez que importa 98 pesetas por material de escritorio traído de su establecimiento.

Otra de José Nargués de 12,50 pesetas importe de cerraduras y arreglo de puertas en las grupas aisladas.

Un recibo de Antonio Araya de 7,50 pesetas importe de tres arrieros por la conducción de José Bardillo franco a la cañal de Pafra.

Cuyas cuentas y facturas son aprobadas acordándose su pago en cargo a los correspondientes capitales y artículos del viginti primer presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Señor Presidente la Sesión siendo



Las veintinueve horas de lo cual es un de todo lo
contenidos en este acta y seculares certifica.

Juan Sanchez Manuel Vargas

Antonio Gansaluis Fernando Landru

Lorenzo Franco Juan Blanco

Luis Lopez

Sesion del dia 15 de Mayo de 1935 }
Supletoria a la ordinaria del dia 13. Misimo }

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Landru
- " Santiago Aguales Navas
- " Antonio Cuellar Casimiro
- " Juan Manuel Pina
- " Luis Lara Penterin

En la Ciudad de Fuente del
Maestre a quince de Mayo de mil
novecientos treinta y cinco, siendo
las veinte horas de este dia, se reu-
nieron en el Salon de Actas de la
Agora Consistorial los señores que
al margen se expresan, bajo la
Presidencia del Señor Alcalde D.
Juan Sanchez Medina con el fin

de celebrar Sesion Supletoria a la Ordinaria
correspondiente al dia Trece del actual.
Declarado abierto el acto por la Presidencia, el
Secretario da lectura al acta de la sesion an-
terior la cual fue aprobada por unanimi-
dad; siendo advertidos los señores Concejales
por el Secretario de la obligacion que tienen
de firmarla segun la regla 8ª del articulo

2º del Reglamento de Funcionarios Municipales
de 23 de Agosto de 1924, para ordenar a tratar de
los asuntos puestas a la orden del día por el
siguiente orden.

Primero. Del concejal don Juan Blanco, interina de la
Presidencia, se arregle y ponga en condicio-
nes de seguridad el Cementerio Viejo de Santa
Lucia, pues se cuentan a diario actos des-
agradables.

Del Señor Alcalde se entienda que se pondrá
al habla con el Señor Cura párroco a fin de
evitar tales actos.

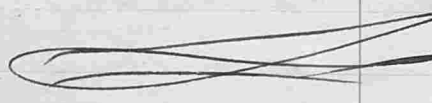
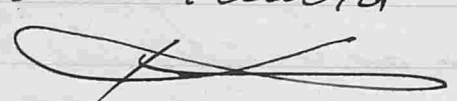
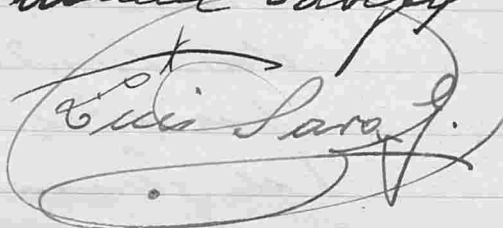
Segundo. Con el Señor Intendente se presenten las cues-
tas y facturas que se detallan.

Otra factura de Antonio Payano de
Arte peretas y elucuenta entinas por un
viaje conduciendo a un detenido a la
Carcel del Partido.

Otra de Antonio Sanchez de cuatro pe-
retas imparte de cal para el blanqueo del
Ayuntamiento.

Las otras facturas son aprobadas acordándose
su pago con cargo a los correspondientes co-
ntributos del regente presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se
da por terminado el acto levantando el Señor
Presidente la sesión siendo las veinte horas
y cuarenta minutos de lo cual como de to-
do lo contenido en este acta el Ayuntamiento certifica.

Antonio Alcar Juan Sanchez Manuel Vazquez
  



Sesion del día 22 de Mayo de 1935
Supletoria a la ordinaria del día 20 del mismo

Señores que asistieron

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Suardina
- " Angelino Navarria Sagar
- " Fernando Sanchez Ornela
- " Adolfo Sanchez Verdillo
- " Lorenzo Franco Nacas
- " Antonio Cuellar Carimiro
- " Juan Manuel Pinar
- " Luis Vera Antiveros
- " Francisco Zambrano Noisau

En la ciudad de Fuente del Maestre a veintidos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco siendo las veinte horas de este día, se reunieron en el local de actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se exponen, bajo la Presidencia del señor alcalde D. Juan Sanchez Medina, con el fin de celebrar sesion supletoria a la ordinaria correspondiente al día veinte del actual. Declarado abierto el acto por la Presidencia, el secretario dio lectura al borrador del acta de la

sesion anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores esuejales por el secretario de la obligacion que tienen de firmar la segun la regla 8.ª del artículo 2.º del Reglamento de funcionarios municipales de 23 de Agosto de 1924, para ordenar a tratar de los asuntos puestas en la orden del dia por el siguiente turno.

Primero: Por el señor Alcalde se da cuenta de que la vecina Catalina Garcia Ortiz que vive en calle del Leona le habia solicitado un recurso para poder adquirir unas casas de injeciones, al estar enferma y no tener recursos.

El Ayuntamiento acuerda facilitarle las injeciones que sean necesarias, autorizando al Señor Alcalde para que firme las recetas.

Segundo: Por el señor Intermunitor se presenta una factura de D. Francisco Becario que importa 4,95 pesetas por fluido electrico suministrado al Grupo escolar Joaquin Costa, cuya factura es aprobada acordandose su pago.

Concord- Por orden de la Presidencia el Secretario da lectura el acta levantada en 22 de Abril del año actual, ante la Comisión Permanente de la Junta Administrativa de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios, proponiendo dicha Comisión Permanente de conformidad con lo dispuesto en la base 13 de la Ley de 11 de Julio pasado la siguiente fórmula de pago.

Significar la deuda de 38.594,16 pesetas que se tiene contraída con D. Fernando Garcia Bofi hasta 31 de Diciembre pasado, en el plazo de 38 meses, abreviándole mensualmente a partir del mes de Mayo la cantidad de 1.016,64 pesetas.

Asi mismo la deuda de 29.443,99 pesetas contraída con D. Daniel Picallo Dur, en el plazo de 29 meses abreviándole mensualmente la cantidad de 1.015,31 pesetas.

La deuda de 1.049,70 pesetas contraída con D. Rafael Cabezas Huete por su haber como Veterinario, significarla en el plazo de tres meses, abreviándole mensualmente la cantidad de 349,90 pesetas.

Significar la deuda de 6.034,71 pesetas contraída con D. Estela Maria Grajira por su haber como Veterinario, en el plazo de 12 meses abreviándole mensualmente la cantidad de 502,89 pesetas.

Significar tambien la deuda de 2.700 pesetas contraída con D. Juan Quiñones por sus haberes como Médico Estular, en el plazo de 6 meses a razón de 450 pesetas.

Asi mismo significar la deuda de 1800 p^{tas} contraída con el Médico D. Francisco Berrostará abreviándole mensualmente 450 pesetas.



Liquidar la deuda de D. Pedro Acuña Practicante que asciende a la cantidad de 2600 pesetas abonandole mensualmente la suma de 433,33 pesetas.

Liquidar la deuda de 800 pesetas contratada con D. Esperanza Sánchez, Cerradrena, abonandole la cantidad de 100 pesetas al mes.

Liquidar la deuda de 300 pesetas contratada con D. Carmen Pez, abonandole la referida cantidad en el mes de Mayo.

Entendimiento que la obligación de abonar mensualmente estas cantidades es al solo efecto de liquidar las referidas deudas, por lo que además de aquella queda como es lógico el Ayuntamiento con la obligación ineludible de cumplir el pago preferente y puntual de las detenciones, consignaciones y suministros corrientes de los sanitarios, interviniendo la Junta en el momento en que por el Ayuntamiento se deje incumplido el compromiso a que se refiere la presente acta.

Debidamente informados los señores concejales, fueron expresando sus opiniones coincidentes entre sí y con la del Sr. Alcalde, estando todo de acuerdo en reconocer la justicia y el derecho que asiste a los señores sanitarios para reclamar sus respectivos créditos y la obligación que el Ayuntamiento tiene de atender al pago de los mismos con la preferencia que la Ley les concede; pero que esta obligación que el Ayuntamiento reconoce, no puede traducirse en un compromiso que por imposibilidad material quedaria incumplido, pareciendo a la Corporación preferible traer cuenta su propósito de pagar esas deudas con la urgencia y en la medida que la realidad permita, que autorizar al Sr. Alcalde para que

su nombre de la misma suscrita y acepte
una formula que de autemano se sabe que
no es viable, pues es leon notario que le ma-
yor parte de esas dudas proceden de una
epoca en que se hacian los presupuestos
de ingresos ficticios en gran parte por im-
pugnacion con recursos mas fantásticos que rea-
les como se ha visto al terminar los ejer-
cicios en los cuales gran parte de lo no cobra-
do o ha tenido que aumentarse por no haber-
se dado las circunstancias que hacian
existente el ingreso, o han quedado como
pendiente del otro para su sueldo o en favor el
lugar correspondiente en el expediente de
fallidos. Asi mismo fue unanimente con-
sideracion de que el argumento que mejor
formula la necesidad de que se ve el Ayun-
tamiento de no aceptar la formula de refe-
rencia y que los mismos Dtos. Sanitarios pue-
den mejor que nadie apreciar el hecho
de estar en la actualidad sin cobrar sus
honorarios de mano y al fin como a otros funcio-
narios municipales tambien sucede.

Por las razones que atienden el Ayunta-
miento acuerda no aceptar la formula
a que se refiere el acta de que se ha dado
cuenta, y remitir a la Junta Administrativa
de Municipios de Menor entidad Sanitaria
de Ayuntamiento, con el acta de refe-
rencia, no autorizada por el Sr. Alcalde,
copia literal de este acuerdo.

Quarto:

Por orden de la Presidencia el Secretario da lec-
tura a un comunicado del Excmo. Sr. Gobernador
Civil en virtud del cual nombra como



Señor de este Ayuntamiento a D. Francisco Traubmann
no Meissen, para cubrir la vacante que existía
en este Ayuntamiento.

La Corporación queda enterada y poseída en
dicho cargo de concejal interino al Señor Traubmann
no Meissen.

Quinto: A propuesta de la Presidencia se acuerda cele-
brar las sesiones ordinarias los lunes de cada
semana a las veintidós horas (9 noche)

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto levantando el Señor Presiden-
te la Sesión siendo las veintidós horas y diez mi-
nutos de lo cual es unánime de todo lo contenido en
este acta el secretario certifica.

Juan Sanchez

Manuel Vargas

Fernando Landreu

Adolfo Sanchez

Juan Alonso

Luis Lara

Sesion del dia 29 de Mayo de 1935

Supletoria a la ordinaria del dia 27

Señores que asisten

- D. Juan Sanchez Medina
- " Manuel Vargas Barandera
- " Amelino Benalena Sagar
- " Fernando Somalo Brunati
- " Adolfo Sanchez Arellano
- " Lorenzo Franco Novas
- " Antonio Cuellar Carimino

En la Ciudad de Fuente del Monte
tre a veintinueve de Mayo de mil
novecientos treinta y cinco siendo
las veintidós horas de este dia
se reunieron en el salon de actas
de la Casa Consistorial los señores
que al margen se expresan bajo
la presidencia del Señor Alcalde D.
Juan Sanchez Medina con el fin

1. Luis Lara Gutierrez
Francisco Pauletan Daisson

de celebrar sesión ordinaria a la ordinaria correspondiente al día veintiseis del actual. Declarando abierto el

acto por la Presidencia, y Secretario da lectura al borrador del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada por unanimidad, siendo advertidos los señores concejales por el Secretario de la obligación que tienen de firmarla, según la regla 8ª del artículo 2º del Reglamento de funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, para ordenar a tratar de los asuntos puestas a la orden del día por el siguiente turno.

Primero: Por el Secretario se da lectura de un certificado médico por el que se acredita que Beatriz Anaya Pauletan tiene un niño de cuatro meses y cinco de leche para lactarlo, por lo que solicita la intermedia por parte de lactancia, por parte de médicos para ello.

En su vista la Corporación acuerda conceder un pecunia de lactancia consistente en siete pesetas y cincuenta centavos mensuales.

Segundo: El señor Alcalde manifestando que estando servidas interinamente las plazas de Auxiliar de Mantenimiento, e Interventor de Arbitrios Municipales, era necesario sacar a concurso dichas plazas para su provisión en propiedad con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia.

Superada la Corporación de lo expresado por la Presidencia, acuerda por unanimidad sacar a concurso dichas plazas, con arreglo a lo prescrito en el artículo 1º y siguientes del Reglamento para el régimen de funcionarios Administrativos de este Ayuntamiento.



Programa mínimo único que rige en esta clase de ejercicios, publicado en la Gaceta de Madrid del día 26 de Enero de 1926.

Que se publique el correspondiente edicto en el Boletín oficial de la provincia, dando un plazo de dos meses para las ejercicios, contados desde el día siguiente al de la publicación del edicto en dicho periódico oficial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto levantando el Señor Presidente la sesión siendo las veintuna horas y cuarenta y cinco minutos de lo cual como de todo lo contenido en este acta el Secretario certifica.

Juan Sanchez Manuel Vazquez

Fernando Sanchez

Adolfo Sanchez



[Faint handwritten text, possibly a date or name]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

[Faint handwritten text]

